



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 17 DE ENERO DE 2017.

ASISTENTES:

CONCEJALA PRESIDENTA:

Ilma. Sra. D.^a Yolanda Rodríguez Martínez (AM)

VOCALES-VECINOS:

D. Oscar Alegre Martín (PP)
D.^a Raquel Anula Fernández (AM)
D.^a Mariana Paula Arce García (AM)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D.^a María del Rosario Domínguez Elipe (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez (PP)
D. Juan Escrivá Gil (C's)
D. David Fernández Pro (AM)
D. Gustavo Marino Galiani López (PP)
D.^a Gloria García Martínez (AM)
D. Rufino Gómez Gálvez (AM)
D.^a Beni Gómez Varas (C's)
D.^a Vanesa Luiña Auñón (AM)
D. Marcos Manzanero Manzanas (AM)
D.^a María Cristina Marina Díez (PP)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
D.^a Yolanda Peña Moruno (AM)
D. David María Rodríguez Aranda (C's)
D.^a Leticia Rodríguez García (PSOE)
D.^a Ana María Romera Peralta (PSOE)
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)
D.^a Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA

D.^a M^a. Prado Díaz Sobrino

COORDINADOR DEL DISTRITO:

D. Luis Alfonso Mora Arrogante

EXCUSARON SU ASISTENCIA:

Ilmo. Sr. D. Guillermo Zapata Romero (AM)
D. Ricardo Ágreda González (PP)

En Madrid, a las dieciocho horas y 7 minutos del día 17 de ENERO de 2017, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Buenas tardes a todas y a todos, vamos a dar comienzo al primer Pleno del Distrito de Hortaleza del año 2017 y como viene siendo habitual tenemos que comenzar con un minuto de silencio, ya llevamos cuatro víctimas y sólo 17 días de año, esperemos que el comienzo tan malo que hemos tenido no siga esta misma línea para el resto del año. Así que, si me acompañáis.

(Se guarda un minuto de silencio)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Gracias. Pues vamos a dar comienzo al orden del día.

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2016.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): ¿Alguno de los Grupos tiene que hacer alguna matización? Pues entonces pasamos a la votación.

El acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2016, queda aprobada por unanimidad.

Punto 2. Proposición n.º 2017/0018927, presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando a la Concejala Presidenta instar a las Áreas competentes a que efectúen la renovación del pavimento del parque infantil de la Plaza Chabuca Granda, situado en la confluencia de las calles Liberación y Rogelio Muñoz.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Partido Popular.

Maria del Rosario Domínguez Elipe (Vocal-Vecina PP): Buenas tardes a todos.

Los parques infantiles y las instalaciones recreativas ubicadas en el exterior ofrecen a los niños la posibilidad de jugar al aire libre y de hacer, tanto amigos como ejercicio físico. Por eso, es importante que los padres se aseguren de que las instalaciones defectuosas, las superficies poco adecuadas, y el comportamiento imprudente, no les amarguen la diversión a sus hijos. Ir al parque a jugar es uno de los mejores planes que se le puede ofrecer a un niño, les encanta, y a los padres les brinda la oportunidad de divertirse con sus hijos, o de tomarse un respiro mientras ellos se divierten. Los parques son cada vez más seguros y su estado en general es bueno, sin embargo, el mantenimiento es aún insuficiente, si bien los parques mejoran sus diseños día a día, incorporan nuevos materiales y están sujetos a estrictas normas de seguridad, también están expuestos al uso, o al clima, o al entorno, que con el paso del tiempo los pueden deteriorar.



En materia de seguridad y calidad de aparatos y zonas, sí que existe una normativa europea, que a pesar de que no sea de obligado cumplimiento, sí establece una larga serie de exigencias en materia de seguridad. Según la OCU en España el 7% de los accidentes infantiles ocurren en áreas recreativas, en lugares expresamente indicados para niños. Concretamente, en el parque infantil ubicado en la Plaza Chabuca Granda, que está situado en la confluencia de las calles Mar Caspio, Liberación y Rogelio Muñoz, próximo al Centro de Salud, se encuentra en pésimas condiciones. El suelo está elevado y desplazado del firme, las losetas están hinchadas, y han parcheado de cualquier forma en las zonas intermedias, lo que ocasiona caídas continuas debida a la inclinación. Además, por la falta de mantenimiento, han sufrido alteración y no se ajustan al espacio los bordes, existe un desplazamiento por los cuatro lados de varios centímetros, y al no estar anclados, han sufrido una retracción que implica desajustes y desnivel.

Por todo lo expuesto y en virtud del artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distrito de Madrid, el Grupo Municipal del Partido Popular, realiza la siguiente proposición: *“instar a las Áreas competentes a que efectúen la renovación del pavimento del parque infantil de la Plaza Chabuca Granda, situado en la confluencia de las calles Liberación y Rogelio Muñoz”*. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Ahora Madrid.

Gloria García Martínez (Vocal-Vecina AM): Hola, buenas tardes. Nos parece necesario el arreglo de este parque y además nos comunican desde Concejalía, que el Área tiene prevista la renovación del pavimento del área infantil de este parque en los próximos meses, por lo tanto nuestro voto será a favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Ciudadanos.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Buenas tardes. Les anticipamos que vamos a votar a favor. Una vez visitadas las instalaciones *“in situ”*, concluimos que sí que es necesario el arreglar y sustituir las baldosas de goma del cuadrado vallado del parque infantil. De hecho, se observa, como ha comentado la compañera, algún parcheado al respecto con cambio tonalidad. Las baldosas se levantan, por lo que es peligroso para los niños y para cualquier persona que esté a su cuidado, ya que es fácil que tropiecen con las mismas.

Nos gustaría añadir, que la zona asolada de la plaza también necesita de revisión y mantenimiento, ya que están muy afectadas por la humedad, por lo que ha crecido la hierba entre los adoquines, al no darles el sol. También existen desniveles y zonas sin adoquinado que es necesario arreglar, porque pueden producir caídas y tropiezos entre los viandantes, por lo que pedimos a la Junta que también tome nota de estos desperfectos y aproveche el momento para su reparación, gracias.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Gracias, Grupo Municipal Socialista.

Ana María Romera Peralta (Vocal-Vecina PSOE): Sí, buenas tardes. Nosotros también vamos a votar a favor de la proposición, lo hemos visitado y es verdad que el suelo está muy deteriorado, están levantados los adoquines con riesgo a que se puedan caer los críos, y estamos conformes.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): ¿No sé si quieres añadir algo, o pasamos directamente a la votación?

Gloria García Martínez (Vocal-Vecina AM): Nada más que añadir, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pues pasamos a votación.

Sometida a votación la proposición n.º 2017/0018927, presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando *“Instar a las áreas competentes a que efectúen la renovación del pavimento del parque infantil de la Plaza Chabuca Granda, situado en la confluencia de las calles Liberación y Rogelio Muñoz”*, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

Punto 3. Proposición n.º 2017/0018947 presentada por el Grupo Municipal Popular instando a la Junta Municipal de Distrito para expresar su apoyo a los cooperativistas de la conocida como la *“pastilla comercial”* de Valdebebas y que se inste al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para que de manera inmediata se inicie la modificación puntual necesaria del Plan General de Ordenación Urbana.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Partido Popular.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Sí, buenas tardes.

El pasado 4 de marzo, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, anuló el Plan Especial que el Ayuntamiento de Madrid había aprobado en octubre de 2014, para cambiar la configuración de un enorme solar, conocido como la *“pastilla comercial”* de Valdebebas. Este suelo estaba destinado a albergar un gran centro comercial, pero ante la nueva realidad económica surgida de la crisis, este se modificó para reducir su superficie, dando lugar a 16 parcelas para construir unas 1.000 viviendas, 900 de ellas protegidas y una dotacional para un colegio.

Valdecam, entre otras promotoras, compraron un suelo para uso residencial protegido y 64 familias que forman esta cooperativa, invirtieron sus ahorros que ahora ven en peligro. Los afectados ya han hecho un borrador para avanzar en la modificación del Plan General de cambio de uso y han mantenido varias reuniones con la Dirección General de Planeamiento y Gestión Urbanística, para intentar desbloquear este proyecto



y ponerlo en marcha.

Junto con los proyectos de Cuatro Caminos y Raimundo Fernández Villaverde, hay cerca de 1.000 viviendas a promover por cooperativas, paradas a la espera de una decisión por parte del Ayuntamiento.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular, presenta para su aprobación al Pleno de Junta Municipal, la siguiente proposición:

“1.- que la Junta Municipal de Hortaleza exprese su apoyo a estas familias y su disposición a solucionar cuanto antes este problema”.

Y “2.- Que se inste al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, para que de manera inmediata, se inicie la modificación puntual del Plan General necesaria para volver a dar cobertura legal a este desarrollo”. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Ahora Madrid.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): Hola, buenas tardes a todas. Bueno, anticipar que vamos a votar a favor de esta proposición, queríamos por un lado, hacer una introducción sobre el modelo de ciudad que se ha venido construyendo en los últimos años y que es bastante responsable de todos los desajustes urbanísticos que estamos padeciendo ahora, un modelo de crecer por crecer y para crecer, de corte neoliberal, que en la práctica no tuvo en cuenta ni las necesidades del territorio, el impacto medioambiental, ni se tuvieron en cuenta las consideraciones, ni a nivel municipal, ni autonómico, ni estatal, de la Comisión de Expertos en Urbanismo, que en el 94 y el 95 se reunieron, y lo que pedían era más regulación, y sin embargo, lo que se ha aplicado, tanto en el plan del 97, como desde la Comunidad de Madrid y en el Gobierno Central, ha sido la desregulación que nos ha llevado a la situación actual.

Apoyamos a las familias y expresamos nuestro apoyo y también estamos trabajando para que se solucione la problemática actual como sabéis tienen dos, hay dos, el proceso está judicializado, y hay dos sentencias recurridas, una al Plan Especial para la Modificación de la Ordenación pormenorizada del AP 16-11, y otra al Proyecto de Reparcelación Económica del AP y la 16-11. Ya se ha hablado, como habéis comentado, con la Junta de Compensación para que presenten una propuesta ordenada en base a unos criterios, para poder anticiparnos a la sentencia judicial y poder desatascar esta situación. Estamos a favor y esperamos que se solucione cuanto antes, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Gracias. Ciudadanos.

(Siendo las 18:19 h. se incorpora a la sesión, D. David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's))

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias Señora Concejala Presidente. Tomo la palabra para informar sobre la proposición de Acuerdo de Junta Municipal de Distrito



presentada por el Grupo Popular y a la cual nos adherimos.

El 30 de octubre, permítame que comience yo también con unos prolegómenos, igual que ustedes, el 30 de octubre de 2014 el Ayuntamiento de Madrid aprobaba la reordenación urbanística de la denominada “*pastilla comercial*” de Valdebebas, por medio de un Plan Especial de Ordenación Pormenorizada, modificándose los usos inicialmente previstos en la ordenación de 2013. Dos años después, en 2016, como bien se ha referido, dicho Plan Especial sería objeto de anulación por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en su sentencia de 4 de marzo de ese mismo año, motivo que ha conducido a la paralización del desarrollo de dicha parcela, afectando a sus propietarios, muchos de ellos cooperativistas, como se ha referido, que auto promovían la construcción de su vivienda, y que se encuentran en una situación muy difícil como consecuencia de este lío judicial.

No vamos a analizar quiénes son los responsables de esta situación, pero creo que es indiscutible que los diferentes procesos judiciales que han afectado y aún afectan a Valdebebas, muestran la debilidad legal del urbanismo de Madrid. Sin duda, al igual que la Junta de Compensación de Valdebebas, creemos que ahora es el momento de poner en marcha soluciones, y también solicitamos con carácter urgente, la acción del Consistorio.

Es necesario que a la mayor brevedad, se proceda a la reelaboración de los instrumentos urbanísticos anulados, modificando el Plan General para dar cobertura precisa al Planeamiento de Desarrollo, para así, poder ofrecer todas las garantías jurídicas necesarias a vecinos, cooperativistas y promotores.

Como bien saben, la modificación del Plan General es un ejercicio que se enmarca dentro la discrecionalidad propia del planificador urbanístico. Ante la situación actual, cuando la legalidad del Plan Especial de dicha parcela, es cuestión aún “*sub iudice*”, no puede rechazarse la posibilidad de la Administración, de acudir a un nuevo ejercicio de su potestad de planeamiento para aportar una cobertura normativa, acorde con el Plan General de Ordenación Urbana y con las sentencias recaídas, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias, Grupo Municipal Socialista.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias, buenas tardes. Aprovecho para saludar al representante de los cooperativistas, que está aquí presente, y con el que ya tuve ocasión de reunirme hace unos meses, vamos a apoyar esta proposición del Partido Popular, tengo algún matiz en la exposición de motivos, pero no en la parte propositiva y, por tanto, votaremos a favor. Desde luego, que estamos a favor y vamos a apoyar que la Junta exprese el apoyo a las familias y la disposición a solucionar cuanto antes el problema a que se enfrentan estos cooperativistas que, como ya se ha indicado, y no quiero insistir mucho en ello, están a la expectativa de poder construir sus viviendas en unas parcelas que han que han adquirido y que por problemas



legales todavía no disponen de la licencia.

Como nos temíamos y como ya habíamos dicho en el mes de abril de 2016, y habíamos vuelto a incidir el mes de octubre, en la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible del Ayuntamiento de Madrid, por parte de nuestra Portavoz del Grupo Socialista, Mercedes Fernández, al final hay que hacer una modificación del Plan General para poder dar solución a este problema, es un asunto que tiene un trámite algo largo, desde luego más lento del que todos deseáramos, nosotros siempre habíamos insistido en la necesidad de ir dando los pasos previos, ir elaborando y preparando esos informes, y los acuerdos necesarios para que, una vez que hubiera una sentencia, se pudiera poner encima de la mesa esa modificación del plan, parece que eso no se ha hecho así y hemos perdido, en nuestra opinión, un tiempo que nos lleva a que se haya, digamos, empezado a trabajar una vez que ha habido sentencia.

Bien, el problema es que, una vez que se empieza a trabajar, también parece que surgen desacuerdos entre la opinión de los cooperativistas y de la Junta de Compensación, digo parece, y lo dejo ahí. Vamos a ver si esto se puede solucionar lo más rápidamente posible y vamos a ver también si el Ayuntamiento, a través del Área, puede agilizar en la medida de lo posible esta tramitación, pero es verdad que tiene que producirse primero esos acuerdos entre propietarios de parcela, cooperativistas que son, y también la Junta de Compensación.

Desde luego, todo el apoyo otra vez más, porque ya se lo hemos expresado en anteriores ocasiones a estos cooperativistas, como también a los promotores de ese colegio privado que hace falta, hace más falta el público, en nuestra opinión, pero también hace falta el colegio privado, y luego, cuando haya los dos, que entonces haya libertad, porque si no eso de la libertad se convierte en una quimera, cuando no hay dónde elegir. Nada más, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias, Partido Popular.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Sí, muchas gracias.

En primer lugar para agradecer al resto de grupos el apoyo a esta proposición, en especial al Grupo de Ahora Madrid, yo creo que hay un cambio de talante de cuándo se trató este tema en Cibeles, también del resto de cooperativistas, que lo que más se oyó de uno de sus Concejales fue *“que se piren”*, yo creo que aquí por lo menos hay ese apoyo y en cuanto a modelo de ciudad, pues decir que los desarrollos de los PAUS, los últimos desarrollos que ha habido en Madrid, son ejemplo en España y en Europa de desarrollos modernos y sostenibles, sólo hay que ver la ocupación del terreno y las cesiones y cómo ha salido, por ejemplo, en el Parque de Valdebebas, del que todos estamos tan orgullosos.

Y en cuanto al Equipo de Gobierno, sí, buenas palabras en las reuniones, pero lo



que hace falta es la acción, que se modifique, que se proceda ya a la modificación del Plan General, lo que ha habido, la anulación, es por problemas de forma, no de fondo, el fondo yo creo que está todo el mundo de acuerdo, lo que hay que hacer es volver a tramitarlo, aprobar el Plan General, darle base jurídica y seguridad jurídica, que yo creo que es también lo que reclama, pues la gente que quiere invertir en Madrid y hemos perdido muchas inversiones desde que está el gobierno de Ahora Madrid, porque la seguridad jurídica tampoco es algo que, en lo que se esté basando su gestión.

Por tanto, reiterar que se empiece cuando antes con esa modificación del Plan General, que hay unas familias que lo están sufriendo. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Como siempre las estadísticas que manejaís son distintas de las que manejamos nosotros. Ahora Madrid.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): Sí, solamente dos apuntes. En cuanto a las inversiones, no se han perdido inversiones y sigue habiendo inversión extranjera en la ciudad, y ahí estarán los datos, si no ahora tengo un rato, los busco y en el descanso los comentamos. Y en cuanto al modelo de desarrollo de ciudad y a la no regulación, tanto en el ámbito urbanístico, como en el ámbito económico, lo que ha llevado fue al boom inmobiliario y a la posterior crisis inmobiliaria, con todo lo que eso ha supuesto, además de una ciudad insostenible en muchos sentidos, sin tener en cuenta la capacidad de aguante de los ecosistemas. Creo que es importante que pensemos en nuestra ciudad, no pensando en los intereses económicos, sino en, de verdad, un desarrollo sostenible para todos los habitantes de la ciudad. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Gracias, como todavía queda un poco de tiempo solamente decir que los contactos que se han tenido, las reuniones que se han tenido desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, junto con la Junta de Compensación y los terceros afectados, comenzaron en el mes de julio. Ahí sí que se, bueno, pues se quedó en a ver cómo hacer, cómo buscar una solución técnica y sobre todo jurídica para que no volviéramos a repetir otra vez todo este proceso, a través de una modificación puntual del Plan General. Se hizo un escrito por parte de la Junta de Compensación, un primer borrador de propuesta, pero sí es verdad que faltaban una serie de requisitos que se le han requerido y desde luego, en el momento en el que la Junta de Compensación sí que subsane esos pequeños fallos, la disposición ya está ya todo preparado para hacerlo cuanto antes. Pues pasamos a la votación.

Sometida a votación la Proposición n.º 2017/0018947 presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando:

“1.- Que la Junta Municipal de Hortaleza exprese su apoyo a estas familias (solar conocido como la pastilla comercial de Valdebebas) y su disposición a solucionar cuanto antes este problema.

2.- Que se inste al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para



que de manera inmediata se inicie la modificación puntual del PGOU necesaria para volver a dar cobertura legal a este desarrollo”, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

Punto 4. Proposición n.º 2017/0019002 presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la Junta Municipal de Distrito para que inste a las Áreas competentes a realizar las mejoras, reparación, limpieza y mantenimiento del parque infantil que se encuentra entre las calles Príncipe Carlos e Infanta Catalina Micaela, próximo a la estación de Carlos Saura.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Partido Popular.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, buenas tardes.

Sanchinarro cuenta con múltiples zonas verdes, parques y zonas recreativas, también cuenta con parques infantiles y desgraciadamente del que vamos a tratar en esta proposición se encuentra en un estado bastante lamentable, como ahora vamos a pasar a detallar. Parte de esta situación se debe a la falta de civismo de algunos vecinos, por otro lado la ausencia de mantenimiento, que sí se denota y también se denota, pues eso, una falta de limpieza en la zona. Esto último además nos suena a todos los asistentes a este Pleno, porque es algo que se afirma continuamente en los Plenos y es que, el estado de la limpieza en algunos sitios, pues deja mucho que desear.

El parque al que me refiero está situado entre las calles Príncipe Carlos e Infanta Catalina Micaela, próximo a la estación de Carlos Saura. Llama la atención la prácticamente inexistencia de arena en el arenero del mismo, uno, pues por la acción de los niños, que es normal que, bueno, pues cuando juegan y demás que algo de arena pueda salir del arenero, eso lo entendemos, pero principalmente entendemos que el mayor problema viene motivado por el gran desnivel que tiene y que es lo que está produciendo esta situación, además de la falta de un perímetro de contención que sea efectivo para esta arena. Es más, la arena se encuentra a varios metros del mismo y en las zonas de paseo pavimentado, cosa que puede producir, ser peligroso para los viandantes porque no está pensada el pavimento para que se encuentre arena suelta sobre el mismo y podría ocasionar accidentes.

También se da otra situación y es que al estar en el arenero casi vacío, pues ¿qué sucede?, pues que todo lo que son el sistema de anclado de los elementos de juego de los niños, se convierten en un posible peligro porque quedan al descubierto y podrían ocasionar algún tipo de accidente no deseado.

También encontramos elementos dañados, inclusive en la valla que vuelven a poner en peligro la integridad de los menores cuando hacen uso de las mismas. A todo esto tenemos que añadir que en el entorno e incluso en el propio arenero, se encuentran deposiciones de perros que crean una falta de higiene en los mismos. Somos conscientes



de que esto no es un tema, entendemos que esto es un tema de civismo de los dueños de los animales, pero lo que sí también somos conscientes es que el Ayuntamiento está obligado a concienciar a los propietarios de cuál es la tenencia responsable y cívica de los mismos y en caso de no ser así, tiene herramientas en las Ordenanzas Municipales suficientes para sancionarlos, a los que cometan las infracciones, evidentemente.

Que quede claro que no estamos atacando con esta afirmación a los propietarios de los animales, si no a la falta del civismo e incumplimiento de la Ordenanza Municipal, de hecho un comentario y es que la pasada legislatura, y a lo mejor pues, habría que retomarlo, que se pusieron en funcionamiento unos talleres sobre la tenencia responsable de mascotas, y quizá, pues eso, debería de retomarse y volverse a poner, porque esto es un problema de civismo, de que los propietarios sean conscientes de esta situación.

Por todo esto, la proposición es: *“instar al Área competente para que realicen las mejoras, reparación, limpieza y mantenimiento del parque infantil que se encuentra entre las calles Príncipe Carlos e Infanta Catalina Micaela, y próximo a la estación Carlos Saura”*. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Antes de dar paso a Ahora Madrid, solamente señalar que, por lo general los propietarios que sí que vienen a este tipo de talleres, son los que ya son responsables. Claro, pues, Ahora Madrid.

Vanessa Luiña Auñón (Vocal-Vecina AM): Buenas. Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, simplemente, con respecto a la proposición, me comentaba ahora mi compañero Rufo, me parece que aparece la calle Carlos Saura, vamos, la estación perdón, Carlos Saura, simplemente subsanar que es Antonio Saura, si no recuerdo mal, ¿de acuerdo?.

Bueno, anticipo que vamos a votar a favor de esta proposición, porque nos parece importante como ya hemos señalado en el punto 2, que los parques infantiles estén en las condiciones que tienen que estar. Bueno, como tú has señalado, es cierto que el tema de la limpieza está continuamente en esta Junta y en los debates del Ayuntamiento y nosotros, igual que se achaca la suciedad que puede haber en la ciudad, nosotros volvemos a decir, esos contratos de la limpieza, esos contratos de conservación de los parques y jardines, pues no son lo que parecieron ser, o sea, nos traen muchos problemas. No obstante, creemos que hay que subsanar lo que haya que subsanar en estos parques infantiles. Nada más, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Solamente, como queda un poquito de tiempo, señalar que al hilo de lo que estás diciendo, ya ayer se presentaron las primeras conclusiones de la Mesa de Limpieza, entonces esperemos que se pongan ya en práctica las medidas que ahí se anunciaron, y que terminemos, lo que podamos, desde luego, con este problema. Ciudadanos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Buenas tardes, muchas



gracias Señora Concejala. Una vez visitada la zona ¿no? en línea con lo que decía la compañera de Ahora Madrid, decirles que la localización marcada en su iniciativa cerca de la estación de Metro Ligeró de Antonio Saura, que no Carlos, entendemos que se refiere a una zona verde, una también Instalación Básica Deportiva, que está en buen estado de conservación y mantenimiento, por lo que paseando la zona finalmente sí que nos encontramos con un parque infantil, que me corrija el señor Óscar Alegre si me equivoco, enfrente del CEIP Adolfo Suárez ¿no? es que, el otro parque infantil no hemos terminado de...¿Dónde está exactamente? Es que no, claro, yo es que entre lo de Antonio Saura, lo de Carlos Saura, lo de Villamil y tal, al final...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Claro, luego en la Junta de Portavoces a mí me recriminan los portavoces, y con razón, de que soy demasiado generosa, pero si ya entramos en estos diálogos, a ver, te voy a dar 10 segundos, y de verdad, es la última vez que lo hago, espero.

(Hablan pero no se graba)

No, que lo hago, es la última vez que lo hago, me voy a poner ese propósito de enmienda, la última vez que lo voy a hacer en los Plenos, pero te voy a dar 10 segundos para que le...

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Simplemente es por aclararle dónde está, es justo en ese paseo pero al final pegado casi al BOE, justo en el otro sentido.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Es que, nos había llevado a error, no obstante, pues bueno, en línea con los otros Vocales Vecinos, pues, todo lo que sea en pos de favorecer, lo que es la higiene y mantenimiento de estos parques infantiles, sobre todo el tema de deposiciones caninas ¿no? sobre los areneros pues es importante que haya un mejor mantenimiento, y por tanto lo vamos a apoyar.

No obstante, también en el parque infantil de, que está enfrente del Adolfo Suárez, la arena se ha salido del cubículo y también se ha caído sobre la zona pavimentada, y además es un, ha habido unas lluvias torrenciales demasiado fuertes, o sea, que también haría falta, pues ya que visualicen toda la zona. Vamos a votar a favor, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Gracias, tomamos nota, pero vamos, es la tercera proposición que tratamos, y ya es la segunda vez que hacéis una propuesta que no está incluida dentro de la proposición. Grupo Municipal Socialista.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí, muchas gracias. Bueno, yo creo que este es un caso más del escaso o nulo mantenimiento, escaso o nulo mantenimiento que, en muchas zonas y parques, como consecuencia directa del Contrato Integral de Mantenimiento y Limpieza, que por recapitular un poco, es un contrato que se firmó a 8 años, lo hizo la anterior Corporación, es decir el PP, bajo el mandato de Ana Botella, sustituía la rutina de limpieza por indicador de calidad, que no se cumplen, y que además sospechamos, o sospecho de manera personal, que a pesar de las sanciones



impuestas y como hay un límite en las sanciones, aplicando el máximo de las sanciones, el contrato sigue siendo rentable para la empresa, porque si no fuera rentable, la empresa habría renunciado, con lo cual, es un problema, porque ninguna empresa que tenga un contrato de 8 años firmado con la Administración, pues va a rescindirle de “*motu*” propio para ir otra vez a concursar y conseguir uno, como no se puede modificar ese contrato, como no se pueden hacer ampliaciones sobre él, pues la realidad es la que hay, y esto es fruto de la gestión del PP a la hora de hacer este contrato, que viene, y que hipoteca, y que obliga al Ayuntamiento a mantenerlo durante 8 años, cuando es inviable, porque continuamente y todos los meses lo tenemos.

Nosotros, en el Pleno del mes pasado propusimos que se estudiara la posibilidad, porque creemos que dentro de las pocas opciones que hay, a lo mejor vía IFS, porque Sanchinarro tiene un montón de zonas verdes que directamente no tienen ningún tipo de ajardinamiento ni tal, entonces, volvemos a ponerlo sobre la mesa, quizás vía IFS sea una opción para ajardinar todas esas zonas verdes que están sin ajardinar y, por tanto, sin mantener y puede ser una solución a este problema, y en cualquier caso, pues apoyar la iniciativa, pero el problema es que esto va a ser recurrente mientras no se ataque el contrato que sabemos que de por sí es muy difícil.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, me señalaba el Coordinador y lleva razón, no es tanto el problema de plantar plantas, si no que si luego en el contrato de mantenimiento no se puede incluir, pues, seguimos teniendo el mismo problema.

(Hablan pero no se graba)

Ya, ya. Partido Popular.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, muchas gracias. Bueno agradecemos a todos los grupos que estén de acuerdo con esta proposición, lo único mencionar que el tema del contrato limpiezas y evidentemente siempre se escudan en él, ahora mismo está gobernando otro equipo distinto, bueno, pues quizá deberían de dedicar todos sus esfuerzos a hacerlo de otra manera ya que lo plantean así siempre.

En cuanto al tema de,

(Hablan pero no se graba)

no, si es así, es que el señor Sanz siempre sale con la misma cantinela y yo le entiendo, si yo le entiendo, pero que, ese es su discurso, si yo lo entiendo, pero también dese cuenta de que el problema ahora, es que no se está limpiando, pero prácticamente en muchos sitios se nota, se nota que hay muchos meses, o muchas semanas sin limpiarse y se nota muchísima suciedad, y eso no es un problema del contrato en sí, sino que tampoco se orienta a que se limpien esas zonas.



En cuanto a Ciudadanos, yo les pediría que bueno, que si han detectado otro parque, que seguro que hay alguno que pueda tener otras incidencias, pues que lo trajesen como una proposición que creo que es el sitio idóneo el Pleno de la Junta. Y nada, por lo demás, agradecer el voto favorable de todos los grupos, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, antes de darte paso sí que quería comentar que, por eso precisamente, porque ahora hay otro tipo de gobierno, es por lo que es tan importante iniciativas como la que llevó el Grupo Municipal Socialista de la creación de esta Mesa de Limpieza y en la que se ha estado trabajando precisamente para intentar las deficiencias que tienen estos contratos jurídicamente, poder modificarlo todo lo posible sin incurrir en ninguna ilegalidad.

Ahora Madrid.

Vanessa Luiña Auñón (Vocal-Vecina AM): Nada más que añadir, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues pasamos a la votación.

Sometida a votación la Proposición n.º 2017/0019002 presentada por el Grupo Municipal Popular, tras la rectificación *“in voce”* del error detectado por el Grupo Municipal Ahora Madrid en el nombre de la estación, solicitando *“Instar a las áreas competentes para realizar las mejoras, reparación, limpieza y mantenimiento del parque infantil que se encuentra entre las calles Príncipe Carlos e Infanta Catalina Micaela, próximo a la estación de Antonio Saura”*, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

Punto 5. Proposición n.º 2017/0019234 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía instando a la señora Concejala Presidente para que solicite de los organismos competentes e impulse ante estos, o, en su caso lleve a efecto diversas acciones en materia de seguridad y emergencias en dependencias municipales.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ciudadanos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias Señora Concejala, paso a leer la proposición con alguna matización, si cabe.

Las emergencias suceden de forma imprevista, siendo los edificios municipales lugares especialmente sensibles por su condición de espacios públicos, y por la concurrencia del gran número de personas a los mismos, máxime, esto lo he omitido porque tampoco venía demasiado a colación, pero bueno, máxime cuando actualmente se mantiene en España el nivel de alerta 4 antiterrorista, por lo que habría que tener más cuidado si cabe. Por ello deviene necesario reforzar los sistemas de prevención y



reacción ante emergencias que afecten a edificios municipales, para lo que debe procederse a la revisión y mejora del estado de los mismos, adecuándolos a las mejores prácticas en materia de seguridad ante emergencias.

Entre las medidas que deben abordarse, es la revisión y corrección de sus planes de evacuación, los procedimientos de respuesta y la coordinación de los distintos cuerpos de emergencias; Policía Nacional, Policía Municipal, Bomberos, Samur, Protección Civil, entre otros.

Somos conocedores de que Bomberos ya hace este tipo de planes, sobre todo para edificios nuevos y tal, aunque entraría en colisión con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que todo trabajador tiene la obligación de conocer también, lo que es un simulacro y una atención mínima a las normas de evacuación.

Por lo que *“instamos a la Señora Concejal Presidente para que solicite de los organismos competentes e impulse ante estos, o en su caso lleve a efecto las siguientes acciones:*

- *Revisión y actualización de los planes para la evacuación de edificios municipales del distrito*”. Entendemos que ya existen, pero habría que actualizarlos, siempre sería bueno.

- *“Elaboración de un informe especial sobre el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y emergencias, en edificios municipales del Distrito*”. Por ejemplo, muchos colegios se construyeron hace más de 20 años ¿no? se ha comentado aquí más de una vez, conforme a normativa antigua, y la normativa antiincendios de antaño ahora mismo no se está cumpliendo, por lo tanto habría que normalizarlo o armonizarlo lo antes posible, no esperar a que haya una desgracia, o a que se cumplan unos plazos marcados previamente.

También pedimos: *“- La ejecución de obras para corrección y mejora de los elementos de seguridad activa y pasiva en los edificios municipales del Distrito, derivadas del anterior estudio*”. Sería muy bueno subsanar los defectos encontrados ya, sin esperar a que ocurra cualquier tipo de problema ¿no? o incendio, como ejemplo dotar de salidas de emergencia debidas, mejor señalización, más BIES, extintores y aparatos, por ejemplo de reanimación cardiaca, así como formar a más personas en la utilización de estos aparatos, que esto ya se ha comentado aquí en alguna ocasión.

- *Creación de un plan de mejora de respuesta ante la emergencia que abarque que los distintos edificios municipales en el Distrito, con la implicación del personal de los diferentes organismos municipales de respuesta ante la seguridad y emergencia en la creación de dicho plan*”. Inferimos en que esta coordinación ya existe, pero siempre sería mejorable.

Y por término: *“- Programación de calendario de simulacros de la evacuación de edificios municipales del Distrito*”. También deducimos que ya existen, pero habría que



mejorarlos y sobre todo hacer una calendarización independientemente de que se pueda decir, es que no hay que avisar a los trabajadores.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Te has pasado ya del tiempo.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Sí, me lo descuenta de la réplica, gracias.

No es cuestión de decir a los trabajadores cuándo vamos a hacer un simulacro, ¿no?. si no pues el trabajador responsable de la evacuación, ya sea por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, o por los planes de bomberos, que sepan que, mínimo vaya a haber uno al año ¿no?, es decir, pues todos los meses de enero se harán, o meses de febrero ¿no?. un poco para que esté al tanto, pero sin tener que avisar al resto de trabajadores, claro está, porque si no se perdería lo que es la intención del mismo. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Ahora Madrid.

Marcos Manzanero Manzanos (Vocal-Vecino AM): Sí, muchas gracias, bueno, esta proposición, no sé, claro la lees la primera vez y suena muy correcta, pero cuando entras un poco a analizarla, pues es que son cosas que, entran dentro de muchas proposiciones que presentan desde su grupo, de cosas que son muy obvias y que ya se están haciendo y que se hacen además porque son, porque se tienen que hacer por normativa.

Los distintos cuerpos de emergencias tienen sus planes, tienen sus formas de trabajar, todos los edificios cuentan con un plan, los edificios municipales dependientes del Distrito cuentan con un plan de autoprotección y/o de medidas de emergencia, de todos estos planes existe una copia física que queda en cada centro, en un armario habilitado para ello, del que saben dónde están Policía, Bomberos y demás, otra copia se manda a Protección Civil y otra copia queda en los Servicios Técnicos de la Junta.

Sobre la parte en la que hablan de la ejecución de obras para mejorar las medidas de seguridad, decirles que es una parte integrante del plan de autoprotección, el plan de actuación ante emergencias, donde se evalúan los riesgos y que dicho plan sirve de base para la ejecución de obras de mejora, que se hacen continuamente. Ejemplos de estas obras de mejora, que nos piden y que se han hecho a lo largo este año, son en el Silo, en Concepción Arenal, en el Centro Cultural Sanchinarro, en el polideportivo Luis Aragonés, en el polideportivo Hortaleza.

También dentro de la protección contra incendios, existe también un plan de mantenimiento reglamentario de dichas instalaciones, en el que, evidentemente, se revisan todas las instalaciones, extintores y demás medidas de seguridad, también continuamente. También decirle que los planes de autoprotección, tienen un carácter



indefinido, aunque sí es cierto que se deben realizar revisiones cada 3 años y que los edificios dependientes de esta Junta, es cierto que este año que entra, 2017, toca dicha revisión y se va hacer, pues como se tenía que hacer, independientemente de esta proposición o no.

Y sobre la mejora en la programación de simulacros, pues, me remito a lo que usted mismo ha dicho, los simulacros no se deben anunciar, los simulacros se hacen, ha habido simulacros a lo largo de 2015 en Santiago Apóstol, en el Federico Chueca, en la Merced, en San Benito, en el Henar, en el taller de Huerta de la Salud y otra tanta lista que, por no extenderme, no se la doy, pero vamos, que son cosas que se hacen, que se hacen porque se tienen que hacer por normativa y que bueno, que por muchas gracias por traerlo en una proposición y recordárselo a la Junta, pero entiendo que la Junta lo conoce y lo hace de oficio.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Grupo Municipal Socialista, ahora sí.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Sí, gracias, iba yo lanzado para intervenir y eso que no sé muy bien qué hacer con esta proposición, porque no tenemos una posición clara, porque, efectivamente, todo lo que dicen, pues, digamos, debe hacerse, pero dar por hecho que no se hace, pues es muy arriesgado, y por otro lado, es que es tan genérico que claro es muy difícil decir que no, yo entiendo que estas cosas cuando se constata, o al menos hay indicios suficientes de que algo no se está haciendo bien, no está funcionando bien, yo entiendo razonable que entonces se traiga a esta Junta y podamos debatirlo, pero vamos, así en general, dar por hecho que no se está cumpliendo, hombre, nosotros confiamos y creemos que sí, y nos consta además, porque en algunas ocasiones lo hemos visto que se cumple, al final, todo esto básicamente lo ha dicho el vocal, no quiero insistir mucho en ello, es el cumplimiento de los planes de autoprotección que tienen todos los edificios municipales.

¡Hombre! a mi sí que me gustaría que en los simulacros por ejemplo en los colegios participaran los bomberos, pero bueno, es una cosa que me gustaría a mí, que no está así recogido en la legislación y eso, yo creo que acercaría el cuerpo de bomberos más a los colegios, etc., etc. Pero no está así, los simulacros se tienen que hacer con las condiciones que están establecidas, y en fin, yo entiendo que se están haciendo y si me constara algún incumplimiento, desde luego que lo traería a este Pleno o llamaría a la Presidenta y se lo diría, pero si no, pues lo traería a este Pleno, lo denunciaría y exigiría que se cumpla.

Entonces bueno, la verdad es que no sabemos muy bien qué vamos a votar, porque lo entendemos como algo que realmente se está haciendo y que es muy genérico, y me cuesta pronunciarme sobre una cuestión así tan amplia, nada más.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, Partido Popular.



Maria del Rosario Domínguez Elipe (Vocal-Vecina PP): Buenas tardes, una vez más. Nosotros, en cuanto a este tema, en lo que se refiere a las Fuerzas de Seguridad y Emergencias, vamos a votar prácticamente siempre que sea para bien, a favor, teniendo en cuenta que todas las Unidades del Cuerpo Nacional de Policía, Bomberos, Samur, Protección Civil, están especialmente preparadas para las funciones que han sido creadas, dentro de un amplio abanico de actividades que se desarrollan, existen una serie de unidades muy conocidas por los ciudadanos, con características muy particulares, especialmente preparadas para prestar servicio en situaciones y/o condiciones complejas.

En general, los distintos cuerpos de emergencias siguen siendo las instituciones más valoradas por los españoles, según el último barómetro del CIS, por todo ello, obviamente, para que esto suceda y para que ellos se sientan cómodos en el desarrollo de sus labores, es importante que estén protegidos, que estén seguros, que estén con los máximos cuidados y atenciones, como se merecen, para poder prestar a continuación sus servicios en las mejores condiciones.

Sabemos que existe un plan de autoprotección y emergencias, que está regulado en el Real Decreto 392/2007 y que el plan de emergencia en los espacios públicos, también sabemos que es un procedimiento para afrontar situaciones de riesgo y de emergencia de acuerdo a lo exigido en la prevención de riesgos laborales, donde se expone que *“se deberá garantizar la seguridad y salud de los trabajadores a su servicio, actuando en caso de emergencia y de riesgo inminente. Todos tienen la obligación de analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas para hacerle frente, principalmente en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios, evacuación a los trabajadores, etc.”*

Nosotros insistimos, nuestro grupo va votar a favor de la propuesta de Ciudadanos. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Ciudadanos te queda 1 minuto, 20 segundos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias. Es obvio, ¿no? decía Marcos, luego si quieres te escuchas el audio, has hablado que los simulacros se han hecho en el 2015, en el 2016 no, entiendo que sí, que se han hecho, que ha sido un lapsus ¿vale? ¿se han hecho en todos los edificios? es que según parece ser no se han hecho en todos los edificios, entonces dices, se han hecho, pero no se ha hecho.

Luego dice que se guarda en un armario el plan de autoprotección, eso queda una copia física en un armario, lo suyo es que eso estuviera moviéndose constantemente y que llegara sobre todo a lo mejor a los técnicos en prevención de riesgos laborales, junto con bomberos, policía y demás.

Habla de ejecución de obras, un plan de actuación ante emergencias o valoración de riesgos, ¿qué me dice usted de los colegios?, vaya usted a algunos colegios que no



tienen salida de emergencia, o que luego están condenadas las puertas, o que el tema antipánico no está, míreselo usted, dese una vuelta.

El PSOE dice que no somos claros, dice que es algo genérico, yo creo que en ningún momento hemos hablado de ambigüedades, son cosas muy claras.

Y ya terminando, pues agradezco la posición del Partido Popular, me parece una posición muy constructiva y sería muy bueno, yo no sé si se coordinan los técnicos o los trabajadores designados por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, creo que es la 89/92, se coordinan con bomberos o con Policía Municipal, estaría muy bien, porque si no, se trabaja en dos direcciones y no se trabaja de manera convergente, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Yo me estaba echando las manos a la cabeza, con lo que decías, de que el plan de autoprotección, en vez de estar guardado en un armario, que es tal y como estipula la ley, que tiene que estar, que estuviera dando vueltas, ¿me ha parecido entenderte?

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Que esté en activo que si hay un plan de emergencia de evacuación.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vamos a ver, hay un plan de protección que está ubicado dónde la ley dice que tiene que estar ubicado y que todo aquel personal que tenga algún tipo de intervención o de responsabilidad, si hay una emergencia, sabe dónde está, y lo puede consultar en cualquier momento y no te voy a dejar que entremos en diálogo, eso por un lado, por otro lado, sí claro que se han hecho simulacros también en el 2016, pues mira, te voy a decir, por ejemplo, en el Centro de Mayores del Carmen, en el Polideportivo Luis Aragonés, en el Polideportivo de Hortaleza, se han hecho, claro que se han hecho. Vale, no se han hecho en todos, se han hecho, se han hecho, y se hacen cuando tocan, y cuando tocan lo dice la ordenanza y la ley, no lo dices tú, se hacen cuando tocan.

Pues, pasamos a votación.

Sometida a votación la Proposición n.º 2017/0019234 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando: *"Instar a la Sra. Concejala-Presidenta para que solicite de los organismos competentes e impulse ante estos, o, en su caso lleve a efecto, las siguientes acciones:*

"- Revisión y actualización de los planes para la evacuación de edificios municipales del distrito.

- Elaboración de un informe especial sobre el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y emergencias en edificios municipales del distrito.

- Ejecución de obras para corrección y mejora de los elementos de seguridad activa y pasiva en los edificios municipales del distrito derivadas del



anterior estudio.

- **Creación de un Plan de Mejora de Respuesta ante la Emergencia que abarque los distintos edificios municipales en el Distrito, con la implicación del personal de los diferentes organismos municipales de respuesta ante la seguridad y emergencia en la creación de dicho plan.**

- **Programación de calendario de simulacros de la evacuación de edificios municipales del distrito**", queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y con la abstención del Grupo Municipal del Partido Socialista (4) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9).

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues, la Junta seguirá realizando su trabajo que es de una manera muy buena, porque te puedo asegurar que en emergencias y en seguridad no nos vas a dar lecciones de ningún tipo.

(Se habla pero no se graba)

Ya, pero seguirá haciendo su trabajo esté a favor o no esté a favor. Pasamos al siguiente punto.

Punto 6. Proposición n.º 2017/0019241 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía instando a la señora Concejala Presidenta para que solicite e impulse ante los órganos administrativos correspondientes la adopción de diversas medidas en el parque de la calle Peonías.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ciudadanos.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Buenas tardes de nuevo.

A petición vecinal hemos hecho una visita al parque ubicado en la calle Peonías, instalaciones deportivas y aparcamientos sitios en el mismo, verificando que su mantenimiento es notoriamente deficiente, como se ve en las fotos que adjuntamos en su momento.

Usuarios del parque e instalaciones nos han transmitido varias quejas, alguna de ellas llevan más de dos años sin que se les haya dado solución. Hoy día 9 de enero hemos podido comprobar que había dos trabajadores de la limpieza realizando labores en el parque, aunque de forma limitada, en cuanto a las labores de conservación, los meses se suceden sin que se efectúe reparación de los desperfectos que se van produciendo, por lo que instamos a la Señora Concejala Presidenta para que solicite e impulse ante los órganos administrativos correspondientes, el estudio y la adopción de las siguientes



medidas sobre el parque de la calle Peonías: trabajos de limpieza de la zona verde, obra de reacondicionamiento de su aparcamiento conducentes a su allanado, reparación y reposición del mobiliario urbano deteriorado o perdido, la intensificación de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo del conjunto de instalaciones que conforman esta zona verde, instalación de elementos físicos de separación del parque de la autopista, para mitigar el ruido.

Decirles también que si les parecía necesario a los vocales del PP arreglar el Parque infantil de Chabuca Granda, les invito, sin no lo han hecho ya, me imagino que sí, a que se pasen por el de Peonías, se les va a caer el alma a los pies, desde luego. Este parque lleva años sin el mantenimiento debido, por lo que algo de responsabilidad en ello tiene la anterior corporación municipal del PP. Y aparte añadido, en concreto los siguientes defectos a reparar, que se pueden ver en las fotos: pintadas en la cancha de baloncesto, humedades en los muros de la cancha, roturas en la valla trasera de las canastas, arbustos crecidos dentro de las canchas, sumideros sin rejilla correspondientes y llenos de basura y porquería, fuente sin grifo, baldosas de goma del parque infantil levantadas y con humedades, agujeros en las vallas de la cancha de fútbol, marcos de puerta de acceso las canchas pero sin puertas, tapas de registro de agua completamente destrozada, con peligro de introducir un pie y tropezarse, pistas de petanca llenas de maleza, farolas rotas y vidrios por el suelo, bancos muy bajos y llenos de pintadas, aquí la ergonomía brilla por su ausencia, papeles, perdona, papeleras sacada de su sitio por los cimientos, mesas de ajedrez altamente deterioradas, registros de alcantarilla sin tapa, basuras varias, sofás, barreños, carricoches, etc. En la base del edificio de oficinas, bajo la hiedra, hay un verdadero vertedero, les animo a que lo inspeccionen, árboles con falta de poda sobre algunos bancos, aceras junto a los alcorques levantadas con gran riesgo de caídas, zona habilitada para aparcar con enormes socavones y grandes piedras, limitaciones adoquinadas de aparcamiento sin adoquines, con grandes agujeros y muy malas condiciones, con malas hierbas y verdaderos arbustos que rallan a los coches, gracias por su atención.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias. Ahora Madrid.

Gloria García Martínez (Vocal-Vecino AM): Hola, buenas tardes de nuevo.

Como estamos diciendo a lo largo de la tarde, estamos de acuerdo en la mejora de la situación de los parques y este no iba a ser menos. Quiero dar unos datos que nos han llegado desde Concejalía, por un lado la Dirección General de Agua y Zonas Verdes ha dado las órdenes para que se intensifiquen las labores de limpieza y de conservación en la zona verde afectada, el Departamento de Equipamientos Urbanos va a realizar visita de inspección para estudiar las actuaciones a realizar en lo que proceda respecto al mobiliario urbano, la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental informa que la zona del parque de la calle Peonías que forma parte del amplio parque del Pinar de Barajas, colinda con la autovía A-2 y este tramo es una infraestructura de competencia estatal, específicamente del Ministerio de Fomento, tema que ya se comentó creo en la Junta de Portavoces, por lo cual estamos de acuerdo y pasaremos a Fomento la parte que compete a ellos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias. Grupo Municipal Socialista.

Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE): Sí, hola, buenas tardes a todas y a todos. Muy brevemente, bueno agradecer a Ciudadanos el trabajo que ha hecho, fotográfico, el reportaje fotográfico que nos ha mostrado y decir que estamos de acuerdo, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Partido Popular.

María Cristina Marina Díez (Vocal-Vecina PP): Sí, buenas a todos. Bueno, yo lo primero voy pedirle a la vocal de Ciudadanos, que se tranquilice, que no piense que los vocales del Partido Popular no pasamos por ese parque, ni por otros muchos parques que tiene este Distrito. Que sí que es cierto que el parque está mal, que nunca ha estado tan mal, también es cierto, que las Áreas sigan dando las mismas respuestas que nos daban a nosotros, lo que pasa que sí que es cierto, que nosotros teníamos un poquito más de suerte, cuando venían este tipo de iniciativas a los Plenos y estas denuncias por parte de los grupos de la oposición, que gracias a ellas trabajábamos mucho en esta Junta Municipal, las Áreas, sorprendentemente, te mandaban un papel como el que ha leído su vocal, que te decía lo estamos haciendo, pero es que ese mismo día, cuando tú te pasabas a la hora de comer, habían aparecido siete jardineros, cuatro limpiadores, luego desaparecían no sabíamos por qué, pero sí que es cierto que la hacían, ustedes no tienen tanta suerte porque no han aparecido por allí ninguno, porque no se ve el trabajo, pero bueno, vemos que funciona exactamente igual de mal. Y lo único bueno, pues decir que sí, que siga instando la Concejala, que espero que tenga más suerte que nosotros, y que se arreglen todas las deficiencias que lleva.

Una puntualización al tema de las aceras y de los árboles, ese barrio, como otros muchos barrios de este Distrito, tiene un problema añadido que no son las aceras, es que tiene un arbolado muy antiguo y tú puedes ir cambiando baldosines o adoquines de la acera, que eso lo ha hecho el Ayuntamiento cada vez que mandas un avisa, o cada vez que se manda un avisa desde la Junta Municipal que tienen bastante más fuerza que las que tú mandas desde un teléfono móvil, y las propias ramas, a las dos semanas te ha levantado los adoquines, entonces, esto de vender humo y de que vayamos a arreglar todas las aceras y todos tal, no vayamos a pedir cosas que no se pueden hacer, a no ser que haya un planteamiento general de cómo arreglar esas calles, que pasa por, cambiar ese tipo de árboles, o por otros tipos de planteamiento que, en cualquier caso, un técnico, con más cualificación que cualquiera de nosotros, podrá decidir, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Para eso está la Mesa del Árbol. Ciudadanos.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Dejo la palabra a mi compañero, Juan, que quería hablar algo.



Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Solo ocupar quince segundos, se ha recibido por parte de la vocal de adverso, de Ahora Madrid, que instarían al Ministerio de Fomento, por entender que era competencia del Ministerio de Fomento la instalación de una pared para mitigar el ruido, toda vez que consideraban que tenía que instalarse en la zona que es competencia del Ministerio de Fomento, pero yo digo que, el parque, es competencia municipal, la barrera, se puede instalar perfectamente por parte del Ayuntamiento sin tener que concertarlo con el Ministerio de Fomento, porque es titularidad municipal, así todo el parque, igual que puede levantar una valla abierta, de estas metálicas, puede levantar un murete de ladrillo que serviría para mitigar y sería una solución bastante económica para este problema, no entiendo por qué se quiere, salvo que sea por la cuestión de cargarle el coste al Ministerio de Fomento, que lo puedo entender, pero no entiendo por qué entonces se quiere instar al Ministerio de Fomento, cuando nosotros podemos hacerlo, desde el Ayuntamiento, mucho más rápido y a mayor satisfacción de los vecinos, gracias.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Creo que todavía me quedan unos segundos, nada más comentar que desde Ciudadanos, que lo que nos importa es lo que se arregle, que se arregle el parque, las instalaciones deportivas y el aparcamiento y damos las gracias a los Grupos Municipales que nos van a votar a favor, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues tal y como indicaba la vocal del Partido Popular, los técnicos son los que saben de esto, y desde luego, desde el Área de Medio Ambiente, nos han confirmado que eso es competencia del Ministerio de Fomento, o sea, no es que a nosotros se nos haya ocurrido, pues, vamos a instar al Ministerio de Fomento, ellos nos comunican que colinda con la autovía A-2, que en ese tramo es una infraestructura de competencia estatal, y por lo tanto la elaboración, aprobación y revisión de los mapas estratégicos de ruido y de los planes de acción de esta infraestructura, la competencia la tiene la Administración General del Estado, específicamente el Ministerio de Fomento, en cualquier caso se remite copia de la propuesta realizada por el Grupo Político Municipal de Ciudadanos a la Demarcación de Carreteras del citado Ministerio, para que evalúe la instalación de los elementos físicos de separación solicitados. No es que nos haya dado la ventolera de que no lo vamos hacer para ahorrarnos un dinero, es que es competencia del Ministerio de Fomento.

¿No sé si quieres añadir algo? te queda un minuto.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): No, nada más.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues pasamos a la votación.

Sometida a votación la Proposición n.º 2017/0019241 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando: *"Instar a la Sra. Concejala-Presidenta para que solicite e impulse ante los órganos administrativos correspondientes el estudio y adopción de las siguientes medidas sobre el Parque de la Calle Peonías:*



- ***Trabajos de limpieza de la zona verde.***
- ***Obras de reacondicionamiento de su aparcamiento conducentes a su allanado.***
- ***Reparación y reposición de mobiliario urbano deteriorado o perdido.***
- ***La intensificación de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo del conjunto de instalaciones que conforman esta zona verde.***
- ***Instalación de elementos físicos de separación del parque de la autopista para mitigar el ruido”, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.***

Punto 7. **Proposición n.º 2017/0019595** presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la Junta Municipal del Distrito que se proceda a la realización de los estudios y procedimientos necesarios para la inclusión de una IFS de cara a 2017, que incluya la instalación de aparatos de gimnasia pasiva y/o circuitos biosaludables en el ámbito de Canillas.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Ha presentado una enmienda transaccional el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Ana María Romera Peralta (Vocal-Vecina PSOE): Sí, hemos leído la transaccional y la aceptamos. Paso a leerla...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Expón primero la proposición, y luego, preséntala, digo yo.

Ana María Romera Peralta (Vocal-Vecina PSOE): Bueno, vamos a pasar a leer la proposición.

Un 16% de la población del Distrito de Hortaleza son personas mayores de 64 años, los especialistas explican que su envejecimiento activo ayuda a mejorar el tono muscular y enfermedades como la osteoporosis, la insuficiencia cardíaca, el colesterol, etc. No debemos olvidar tampoco los beneficios del deporte en los trastornos psicológicos, como la ansiedad y la depresión.



Nosotros traíamos esta iniciativa, en concreto por la zona de Canillas, porque es lo que nos están demandando y solicitando los vecinos.

Concretamente, el barrio de Canillas, según el padrón municipal de habitantes de la ciudad de Madrid, a fecha de 1 de enero de 2016, cuenta con 40.580 habitantes, de los cuales, 10.356 tiene 65 años o más. A lo largo y ancho del barrio de Canillas se dispone de parques en los que se podrían adaptar aparatos de gimnasia, o circuitos biosaludables, los cuales ayudarían a las personas mayores a mejorar la movilidad, aumentar la flexibilidad, y tonificar la musculación. Además es imprescindible que estos aparatos fueran accesibles para personas que tuvieran distinto tipo de discapacidades.

Bueno, proponíamos que el barrio de Canillas existen diversos emplazamientos, en los que sería factible la instalación de estos aparatos, algunos podrían ser en la zona de Carretera de Canillas, en torno al número 400, al final de Gomeznarro, o Carretera de Canillas. Luego también tenemos Gomeznarro, entre los números 92 y 98, que son los edificios que hay en un parque detrás de los edificios del colegio Rubén Darío, el antiguo Rubén Darío, que es un parque muy grande, también es el que proponíamos que se podrían habilitar estas instalaciones, la mayoría mejor, pero vamos, estos dos son los más concretos. Y también hay otra zona, que es la zona del Tránsito, del parque del Tránsito, que también se podrían habilitar, no es justo en el Tránsito, si no subiendo unas escaleritas, hay otro parque que también es bastante amplio, que también, y toda esta zona es de gente ya mayor, que necesitan una actividad.

Por todo ello nuestro grupo presenta para su conformidad al Pleno la presente proposición: *“proceder a la realización de los estudios y procedimientos necesarios para la inclusión de una IFS de cara al 2017, que incluya la instalación de aparatos de gimnasia pasiva y/o circuitos biosaludables en el ámbito de Canillas”*. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias, pues como ya, bueno, Ahora Madrid.

Yolanda Peña Moruno (Vocal-Vecina AM): Buenas tardes, nada más que añadir. Agradecer al Grupo Socialista que hayan aceptado la transaccional, porque igualmente...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No, a ver, yo le dicho que primero hiciera la exposición, que no presentara la transaccional, ahora te toca presentarla.

Yolanda Peña Moruno (Vocal-Vecina AM): ¡Ah! Pues, buenas tardes.

Vuelvo a presentar la transaccional, analizando vuestra propuesta, que nos parecía muy apropiada y muy interesante y viendo los datos de la población que hay en el Distrito, considerábamos interesante también que ese estudio y ese IFES tuviera en cuenta otras zonas, donde también hay población mayor de 65 años, como por ejemplo Pinar del Rey, que una cuarta parte de su población es mayor de 65 años, o Santiago Apóstol, por eso queríamos ampliar la transaccional que quedaría de esta manera:



“proceder a la realización de los estudios y procedimientos necesarios para la inclusión de una IFS de cara a 2017, que incluya la instalación de circuitos biosaludables, en las zonas del Distrito de Hortaleza donde los datos de población de personas mayores sean más elevados”. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale, ahora sí, ¿Grupo Municipal Socialista aceptáis la transaccional?

Ana María Romera Peralta (Vocal-Vecina PSOE): Nosotros aceptamos la transaccional, por supuesto, siempre que se vaya a realizar estas instalaciones, que se haga el estudio bien hecho, porque quiero recordar que la...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver Ana, una cosa. La propuesta es que se incluya como IFS

Ana María Romera Peralta (Vocal-Vecina PSOE): Sí, la aceptamos... *(hablan, pero no se graba)* Bueno, no pasa nada.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ya, ya, pero es que ahora lo único que tenía que decir es si aceptan o no aceptan la transaccional.

Ana María Romera Peralta (Vocal-Vecina PSOE): La aceptamos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ciudadanos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias, Señora Concejala. Estamos de acuerdo, en origen, con su iniciativa, con la que era literal del Partido Socialista, de acuerdo que en Hortaleza y en todo Madrid hay una gran población por encima de los 65, en torno al 16% en Hortaleza, si en Canillas se da un 25% es comprensible su preocupación por este barrio.

No obstante, la población va envejeciendo en diferentes barrios, que no son solamente el de Canillas, esa población ya es bastante mayor de 65 años, ¿qué ocurre?, que también se supone que cuando tu instalas los circuitos biosaludables tiene una proyección a futuro, que van a durar por lo menos 10 o 15 años si se les hace un buen mantenimiento, o sea que también habría que observar los sectores poblacionales a lo mejor de 50 años. Aparte también, hay personas que a lo mejor necesitan algún tipo de rehabilitación que no tienen por qué tener 65 años. Entonces nos gusta que haya transado la proposición, lo que es Ahora Madrid y que se amplíe a todo el Distrito.

Los aparatos de gimnasia parece ser que han desaparecido, claro, hablaban de aparatos de gimnasia pasiva, porque claro, los aparatos de gimnasia los puede utilizar cualquier persona, precisamente las personas mayores de 65 años ciertos aparatos tipo ..., para culturismo ¿no? de pectorales, o de dorsales, pues no los van a utilizar, entonces quería que me explicasen en qué ha quedado eso de los aparatos de gimnasia, si los que hay para gente más joven, si esos se van a incluir en el estudio o no, entiendo que no, y



sería bueno también incluirlos, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias, Partido Popular.

Pedro Díaz Jurado (Vocal-Vecino PP): Buenas tardes. Vamos a ver, como hemos ya hemos manifestado en numerosas ocasiones en este Pleno, estamos de acuerdo en todas y cada una las acciones encaminadas a desarrollar y favorecer el envejecimiento activo y esta es una de ellas, favorecer los factores sociales y deportivos de nuestros mayores.

La proposición que presentaba el Grupo Socialista y la transaccional son muy parecidas, simplemente, incluye, parece ser, algún barrio más, aquí hay 6 barrios, parece ser que están bastante definidos, 3 son *(hablan pero no se graba)* incluye a todos, ya, ya si ya lo entiendo.

Hay 6 barrios y por, 3 son de una población más mayor y 3 son más jóvenes, por lo tanto, como decía Ciudadanos, debía de incluirse a todos, pero podemos empezar por los 3 en los que son más mayores y fundamentalmente por 2, por su, porque son más grandes y porque tienen más personas. La media de edad de personas mayores de 65 años, en todo el territorio nacional, en España, es el 17% y solamente Canillas y Pinar del Rey, tienen el 25, por lo tanto, cuando dicen en las zonas, en la proposición transaccional dicen: *"en las zonas del Distrito de Hortaleza donde los datos de población personas mayores sean más elevados"*, podrían hacerlo así más corto diciendo: *"en los barrios de Canillas y Pinar del Rey"*, como yo os decía, en Canillas, pues Canillas y Pinar del Rey, porque es cierto que Apóstol Santiago también, pero es mucho más pequeño y hay mucha menos población.

Supongo que habrá un error cuando dice en la Carretera de Canillas número 400...

(Hablan pero no se graba)

Es que la 400 no existe, es que no hay ni la 7 ni alrededor, me parece que terminamos en el ciento veintitantos, digo, a ver si va a ser la Gran Vía y nos la van a peatonalizar.

(Hablan pero no se graba)

Es la ciento veintitantos donde termina, *(hablan pero no se graba)*. Por lo tanto solamente decir que estamos de acuerdo, pero que también podía haber sido la transaccional, decir los barrios de Canillas y Pinar, ya he terminado. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Grupo Municipal Socialista. Ahora sí puedes hacer los comentarios que estabas haciendo.

Ana María Romera Peralta (Vocal-Vecina PSOE): Muchas gracias, sí. Nosotros

traíamos concretamente esta propuesta, porque es la que nos están demandando la Asociación de Canillas, los vecinos de Canillas, sabemos que hay otros barrios que tienen una densidad de población de mayores, pues como Pinar del Rey, Manoteras incluido.

Sí, por eso aceptábamos la transaccional, porque entendemos que es todas las zonas donde hay mayores de 64 años, una densidad alta.

También queríamos comentar, que estábamos diciendo, la legislatura pasada nosotros trajimos también otra proposición parecida a está para acondicionar un parque en Pinar del Rey, al lado del colegio de Pinar del Rey, que se aceptó, pero no se llegó a realizar, entonces, por eso, queríamos concretar por zonas, pero vamos, que se incluyen todas, estupendamente, que sabemos que se van a realizar, pues también, porque hay una, o sea, se está confirmando de que se van a realizar y esperemos que no se quede en el aire.

Por eso queríamos traerlo por zonas, concretar, hoy uno, otro mes otro, tal, pero bueno, que se hace todas, estupendamente, vale, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias, Ahora Madrid.

Yolanda Peña Moruno (Vocal-Vecina AM): Nada más que añadir.

Sometida a votación la Proposición n.º 2017/0019595 presentada por el Grupo Municipal Socialista, tras aceptar la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando *“Proceder a la realización de los estudios y procedimientos necesarios para la inclusión de una IFS de cara a 2017, que incluya la instalación de circuitos biosaludables en las zonas del Distrito de Hortaleza donde los datos de población de personas mayores sean más elevados”*, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

Punto 8. Proposición n.º 2017/0019606 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que la Junta Municipal de Distrito realice diversas actuaciones en relación a las barreras arquitectónicas y la accesibilidad de los edificios de titularidad municipal del Distrito.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Gracias, buenas tardes a todas y a todos.

Según la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y Situaciones de Dependencia de 2008 del Instituto Nacional de Estadística, casi 4 millones de personas tienen algún tipo de discapacidad en España, lo que supone más un 8% del total de la población. Los datos del Ayuntamiento de Madrid muestran que casi 175.000 madrileños



y madrileñas, tienen un grado de discapacidad reconocido, un 5% del total de habitantes de la ciudad.

Asimismo, casi 9 millones de personas tienen en España 65 años o más, es decir, cerca de un 19% del censo total de españoles. En Madrid, según el Padrón de Habitantes del Ayuntamiento, son 650.000 las personas comprendidas en este margen de edad, más de un 20% del total de habitantes.

Son muchas las personas con discapacidad física, sensorial, intelectual, o del desarrollo, con enfermedad mental, personas mayores, con movilidad reducida transitoria, definitiva, etc., que no pueden acceder a los servicios y recursos de titularidad pública en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista plantea al Pleno, presenta al Pleno de la Junta Municipal para su aprobación, la siguiente proposición:

“Que la Junta Municipal de Hortaleza, dentro del primer semestre del presente año:

1º Lleve a cabo un estudio completo que diagnostique la situación del Distrito en torno a la accesibilidad universal de las personas en los edificios de titularidad municipal, tales como equipamientos culturales, deportivos, administrativos, educativos etc.

2º Realice un informe el que se recojan y prioricen las pautas a seguir para la supresión de aquellas barreras arquitectónicas y de comunicación más urgentes, que garantice la accesibilidad de cualquier vecino y vecina a los edificios titularidad pública en el Distrito”.

Y “3º” que *“Traslade las conclusiones del informe en el próximo Pleno del mes de julio donde la oportunidad a los grupos políticos de realizar aportaciones e incorporando las actuaciones a realizar, que se determinen en próximos presupuestos”.* Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias, Ahora Madrid.

Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM): Hola, buenas tardes. El Grupo Ahora Madrid quería hacer una transaccional *“in voce”*. Queríamos cambiar en la primera parte, que pone en la Junta Municipal de Hortaleza, que dice: *“dentro del primer semestre del año”*, queríamos quitar esta frase y en el tercer punto queríamos cambiar, *“trasladar las conclusiones del informe en el próximo Pleno del mes de septiembre”*, en vez de julio, para asegurarnos de que podemos tener ese informe listo y que pueda entrar, como estaban diciendo en los presupuestos del año que viene.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Por nuestra parte no hay ningún problema.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale, muchas gracias.



Bueno, pues, se suprime "*dentro del primer semestre*" y aquí abajo se cambia, en vez del mes de julio, el mes de septiembre.

Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias Señora Concejala Presidente. Tomo la palabra para informar sobre la proposición de acuerdo de Junta Municipal de Distrito, presentada por el Grupo Socialista y a la cual nos adherimos.

Nuestros Grupo Municipal apoya, como no puede ser de otra manera, la mejora de la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, creemos necesario impulsar una ciudad accesible para todos y su adaptación a las necesidades específicas de la diversidad funcional, creemos efectivamente que debe ser la ciudad la que se adapte a los ciudadanos, no los ciudadanos necesariamente a la ciudad, porque lo que queremos es que sea una ciudad accesible a todos.

Para ello creemos necesario trabajar en la efectiva aplicación de la normativa, que garantice la accesibilidad universal en el espacio urbano y la supresión de las barras arquitectónicas en los accesos al transporte, e instalaciones públicas, ello a partir de una inversión permanente y planificada.

En este sentido, la proposición de acuerdo que se trae aquí, es coincidente con estos objetivos y por tanto no podemos sino apoyar, que se lleva a cabo plenamente su contenido, felicitando al Grupo Socialista por haberla traído a colación en esta Junta.

Únicamente señalar, que habida cuenta de lo que tardan en emitirse los informes que se solicitan por esta Junta Municipal de Distrito, y si me permiten el comentario, hace un año y dos meses solicitamos uno de Instalaciones Deportivas Básicas y aún estamos a la espera de que se nos remita, bueno, pues que toda vez que el plazo semestral, que efectivamente ha sido objeto de modificación transaccional, era demasiado optimista, y yo mucho me temo que tengamos que conformarnos con esperar ya al siguiente mandato municipal para que se nos haga llegar ese informe, esperemos que no sea así, pero bueno, apoyamos su medida, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

María Cristina Marina Díez (Vocal-Vecina PP): Sí, buenas tardes. A ver, bueno, sí que es cierto que afortunadamente en este Distrito hay mucho hecho, tiene los Centros Municipales Deportivos, los Centros de Servicios Sociales, los Centros de Mayores, los Centros Culturales, casi más de la mitad de los CEIPS, yo creo que están totalmente integradas, o sea, tienen todas las barreras arquitectónicas eliminadas, con lo cual, pues no les va ser muy complicado a los Servicios Técnicos elaborar este informe, más que nada porque además pasan unas revisiones y unas ITES, y vamos, tienen la documentación bastante fresca, entonces bueno, nosotros vamos a votar a favor a los tres puntos, sí que es cierto que el último punto a mí me rechina un poco cuando



hablamos de este tipo de intervencionismo por parte de los grupos políticos, aportar y dejar de aportar actuaciones, porque yo sí que considero, esto es una valoración personal mía, yo considero que las valoraciones, nosotros podemos dar buenas intenciones y podemos tener, pues eso, un sentido común, como pueda tener cualquier persona, pero que al final los que tienen que decidir si una medida es correctora, o no es correctora, o va bajo un código técnico de la edificación, o se tiene que implantar de una manera u otra, son los Servicios Técnicos, pero independientemente, le vamos a votar a los tres puntos a favor, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Sí, gracias de nuevo. En primer lugar, agradecer la posición de los grupos ante una iniciativa, en este caso, una proposición que considerábamos prioritaria. Yo creo que es importante reconocer el esfuerzo de los técnicos, ya no sólo el esfuerzo futuro que van a tener con esta iniciativa, si no, yo creo que el esfuerzo constante que tienen a la hora de hacer muchos estudios, creo que también es importante tener en cuenta que a lo mejor se, hay ideas también, que tenemos, o sea, somos conocedores de la dificultad que existe a la hora de la contratación de nuevo personal, pero también existen posibilidades la hora de invertir también en presupuestos, a lo mejor menos en publicidad y propaganda, a veces, e invertir más en los temas de estudios, que es una de las medidas que se puede acometer a la hora de intentar avanzar en cosas como estas.

Creo que es una iniciativa ambiciosa, pensamos que, desde luego, que no es fácil, no es un estudio sencillo a la hora de hacer, por otro lado vemos que existe un compromiso, porque si realmente ya sabemos que en septiembre va a haber una propuesta que vamos a traer al Pleno, existe un compromiso por parte esta Junta de que se va a hacer y en ello confiamos.

Tampoco a veces, lo que decía la vocal del Partido Popular, a veces no estamos acostumbrados a que haya planteamientos de que los grupos políticos aportemos en estas iniciativas, a lo mejor yo lo veo desde otro punto de vista, creo que es importante a la hora de tomar decisiones que van a salir multitud de iniciativas, que los grupos políticos tengan capacidad de priorizar y ver hasta dónde podemos llegar, qué se va a hacer en esta legislatura, perdón, en esta, durante el presente año, qué se puede hacer en el siguiente presupuesto, o sea, que creo que las aportaciones de los grupos, a veces son también importantes a la hora de acometer actuaciones.

Y en relación al tema de, por no alargarme más, a la hora del tema de accesibilidad, a veces confundimos la accesibilidad en los centros, a la hora de poner una rampa, o eliminar un escalón, o poner un pasamanos simplemente, con el concepto de hacer accesible un espacio, entonces yo creo que por eso hablamos de la accesibilidad universal. El hacer una rampa no simplemente ayuda a que una persona pueda acceder, también tenemos que ver la pendiente de esa rampa, tenemos que saber si el lenguaje que se está utilizando, evidentemente, es el correcto, o si estamos facilitando la



comunicación para personas que en un momento dado tienen discapacidad intelectual, si realmente estamos pensando en las personas sordas también, si estamos suficientemente formados a la hora de la atención, o sea, que el tema de la accesibilidad universal es un concepto mucho más amplio que la mera supresión de un escalón o de poner una simple rampa, por eso hemos...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Se te ha cumplido el tiempo.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): ¿Perdona?.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Que se te ha cumplido el tiempo.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Bueno, simplemente, creemos que es ambicioso y simplemente, pues, felicitar en este caso por el trabajo a los funcionarios y por el trabajo futuro, nada más, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias. Ahora Madrid.

Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM): Lo único queríamos decir, que es cierto, según la Encuesta de Discapacidad, me gustaría más que ya lo llamásemos diversidad funcional, de autonomía, que fue de 2008, hay nuevos datos se supone que deberían salir en breve, porque está desde diciembre de 2015, y sobre todo, que hay mujeres, la mayoría son mujeres las que tienen, las que presentan más problemas de movilidad, y lo que estaban diciendo el PSOE, justamente, no sólo es mirar que tengamos problemas de movilidad, sino que también sean, pues, gente que sea sorda, y todo este tipo de impedimentos.

Además, por otro lado, agradezco al Partido Popular todo ese interés que ha puesto en poner rampas, que ha dicho, y me gustaría, no, no, que las haya puesto y que diga que el trabajo está casi hecho, y que digo que por favor pongan esas ganas, por favor en la Ley de Dependencia que tienen en la Comunidad Madrid, que seguro que nos iría mucho mejor y no estaríamos esperando un año, lo digo, porque lo estoy viviendo en mis propias carnes ¿vale? en que nos lleguen las ayudas.

Aparte de todo esto, la verdad que sí que creo que es importante que hagamos un estudio de todo el Distrito, y el problema es el personal, por suerte creo que podemos poner a lo mejor alguna persona a trabajar, justamente mirando este punto, y, además lo del último punto de colaborar todos, creo que en Ahora Madrid, siempre hemos pensado que se trabaja mejor de una manera colectiva, tenemos una cultura coral y preferimos que todo el mundo pueda aportar y las ideas siempre van a ser mejores, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias, pues pasamos a la votación.



Sometida a votación la Proposición n.º 2017/0019606 presentada por el Grupo Municipal Socialista, tras aceptar la transaccional *“in voce”* formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid relativa a que se suprima *“primer semestre”* de la primera línea y que en el punto 3.º se cambie el mes de *“julio”* por el mes de *“septiembre”*, solicitando: *“Que la Junta Municipal de Hortaleza, dentro del presente año:*

1º Lleve a cabo un estudio completo que diagnostique la situación del distrito en torno a la accesibilidad universal de las personas en los edificios de titularidad municipal, tales como equipamientos culturales, deportivos, administrativos, educativos, etc.

2º Realice un informe en el que se recojan y prioricen las pautas a seguir para la supresión de aquellas barreras arquitectónicas y de comunicación más urgentes que garanticen la accesibilidad de cualquier vecino y vecina en los edificios de titularidad pública en el distrito.

3º Traslade las conclusiones del informe en el próximo pleno del mes de septiembre, dando la oportunidad a los grupos políticos de realizar aportaciones e incorporando las actuaciones a realizar que se determinen en próximos presupuestos”, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

Punto 9. Proposición n.º 2017/0019614 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que la Junta Municipal de Distrito inste al Consorcio Regional de Transportes de Madrid para la realización de un estudio que evalúe la viabilidad de la instalación de una nueva línea de autobús que una Valdebebas, Sanchinarro y Las Tablas con el Hospital Ramón y Cajal, facilitando copia del informe por escrito a todos los grupos políticos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí, muchas gracias.

El Hospital Universitario Ramón y Cajal es el centro sanitario de referencia para los Distritos de San Blas-Canillejas, Ciudad Lineal, Barajas y Hortaleza. Además, tal y como se puede observar, no existe ninguna línea que una los tres PAUS del norte de manera integral. Hortaleza cuenta con los desarrollos de Valdebebas y Sanchinarro. Ambos por sí solos albergarán más de 70.000 habitantes cuando se encuentren plenamente desarrollados, más que muchas capitales de provincia. Además, Las Tablas, ya en el Distrito de Fuencarral-El Pardo es otro desarrollo urbanístico muy conectado con Sanchinarro, además de contar con un buen número de oficinas. Todo esto hace que facilitar la movilidad en la zona norte sea una prioridad para todos. De ahí que habilitar



una línea que una los tres desarrollos, facilitando conexión además con el centro hospitalario público de referencia y conexión al cercanías sea una opción a valorar.

También es importante destacar que a su paso por Sanchinarro, esta nueva línea podría cubrir la parte del barrio pegada al Encinar de los Reyes que carece de posibilidades reales de movilidad. Aunque si bien esta propuesta no sería una solución definitiva, sí podría paliar en medida este problema.

Por todo ello presentamos la siguiente proposición: *“Que la Junta Municipal de Hortaleza inste al Consorcio Regional de Transportes de Madrid para la realización de un estudio que evalúe la viabilidad de la instalación de una nueva línea de autobús que una Valdebebas, Sanchinarro y Las Tablas con el Hospital Ramón y Cajal facilitando copia del informe”. A ver si vía creación de una nueva línea es más fácil que vía modificación de las líneas que hasta ahora no hemos tenido ningún éxito. Gracias.*

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ahora Madrid.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Hola, buenas tardes. Bueno, nuestra posición de voto va a ser favorable porque entendemos que es de vital importancia para todas las vecinas del Distrito tener una buena comunicación con su hospital de referencia.

No obstante, sí deseamos matizar un par de temas porque entendemos que una vez más, desde esta Junta Municipal se va a realizar un brindis al sol ya que la competencia, como muy bien ha dicho el Vocal Vecino del PSOE, es totalmente, la competencia del transporte público corresponde al Consorcio Regional de Transporte de Madrid que es un organismo dependiente de la Comunidad Autónoma, en la que entendemos que además, los grupos municipales aquí presentes que tienen representación en la Asamblea, pues tienen una mayor capacidad de presión que esta Junta Municipal.

Por otro lado, entendemos que es una proposición recurrente porque esta proposición ya se trató en una reunión de la Comisión Permanente de Urbanismo el pasado día 25 de mayo del pasado año. También queremos expresar nuestra profunda preocupación ante el hecho de que, aunque se dote de esta línea de comunicación con el hospital, de poco va a servir a nuestras vecinas si el hospital, ante los recortes de sanidad sigue teniendo un mal servicio. Y en este punto quiero matizar un par de datos que creo que son bastante interesantes porque desde el 2011 hasta el 2015, se han eliminado en este hospital 470 camas, se ha prescindido de 490 trabajadores, se han reducido dos UVIS y teniendo en septiembre del año pasado más de 7.700 pacientes en lista de espera quirúrgica. El Director, suponemos que bajo las directrices de la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma, pretende eliminar además 14 quirófanos. Entonces, en conclusión, de nada va a servir dotar de una buena comunicación con nuestro hospital si éste no facilita los servicios necesarios sanitarios para conseguir una sanidad pública universal y de calidad. Nada más.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ciudadanos.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Pues, claramente a favor. No podemos más que estar de acuerdo con esta iniciativa. Los vecinos que se trasladan en autobús entre Valdebebas y Sanchinarro o más allá, hacia el Ramón y Cajal, no les queda otra que coger dos autobuses. Los que vivimos en Valdebebas tenemos que coger el 171 hasta Mar de Cristal y luego el 172 o el 174 que lo tenemos desde octubre.

Comentar que da muchísima vuelta y se pierde muchísimo tiempo en los desplazamientos pero contentos de disponer de ambas líneas, por supuesto. En el segundo caso se coge el 171 hasta Mar de Cristal y después el 125 hasta el hospital. Y es aquí donde cabe mencionar que en cabecera de línea, justo en la Glorieta de Mar de Cristal, el autobús se llena, completamente lleno y muchísima gente mayor tiene que ir de pie ya que la frecuencia de los buses es bastante baja, sobre todo a primeras de la mañana. Se dice por propia experiencia, y esto ahonda más si cabe en la necesidad a paliar con la propuesta del PSOE. Por supuesto que vamos a votar a favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, muchas gracias. Bueno, pues lo primero, ya que estamos hablando de cosas que no tienen nada que ver con la propuesta, recordar que durante las legislaturas pasadas se hicieron doce hospitales nuevos gracias al Partido Popular y más de cien Centros de Salud. Y ahí queda eso.

Entonces, por otro lado, entendemos el sentido de la propuesta y que es una necesidad de los vecinos de los nuevos desarrollos el tener un sistema de comunicaciones directo con el Hospital de referencia en esas zonas. De hecho, el Hospital Ramón y Cajal, se puede acceder al mismo mediante autobuses como bien se ha mencionado aquí pero también tenemos otras opciones. El metro aunque pilla un poco retirado y somos concientes de que no tiene una parada en el mismo centro y el tren de Cercanías que sí que tiene una parada en el Centro Hospitalario. También queremos recordar que está funcionando la parada de Cercanías de Valdebebas siendo otra forma de transporte para acudir al mismo hasta que se apruebe o se solucione este tema de una línea directa de autobuses.

Siempre nos tendrán para apoyar la proposiciones que vayan a beneficiar a los vecinos del Distrito y en este caso, de otros distritos porque estamos hablando de que esto no solamente afectaría ..., esta línea no solamente tendría incidencia en el Distrito de Hortaleza sino también en Fuencarral-El Pardo y saldrían también beneficiados. Dicho esto, nuestro Grupo apoyará su propuesta porque entendemos que es de interés para los vecinos y esperamos que el informe técnico elaborado por los funcionarios del Consorcio Regional de Transportes de Madrid pueda ser favorable. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Socialista.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí, muchas gracias.



Simplemente decir tres cosas. La proposición lleva el doble sentido. Unir el Hospital y unir los PAUS del norte y aprovechar en una nueva línea la parte del Encinar de los Reyes, intentar acercar a la calle Álvaro Pombo, perdón, Manuel Pombo, intentar acercar a esa zona donde no hay transporte. Son las dos vías. Es otra vía más de reclamación. La Junta, las comisiones, aunque si usted dice que ha sido en mayo del año pasado, pues no tenemos constancia de que haya ido más allá. A lo mejor sí, pero de momento no tenemos constancia de que haya ido más allá de mayo y nosotros estamos en perfecta disposición de traer al Pleno las proposiciones que consideremos oportunas, independientemente de que se debatan o no en una Comisión. Y yo creo que por último decir que es cierto que hay varias vías de comunicación. El Cercanías, pero el Cercanías no es una línea directa la que va al Hospital. Eso también es así. Hay que parar en Chamartín y cambiar de línea. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias. Ahora Madrid.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Poco más. Nada más diría yo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues pasamos a la votación.

Sometida a votación la Proposición n.º 2017/0019614 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando: *“Que la Junta Municipal de Hortaleza inste al Consorcio Regional de Transportes de Madrid para la realización de un estudio que evalúe la viabilidad de la instalación de una nueva línea de autobús que una Valdebebas, Sanchinarro y las Tablas con el Hospital Ramón y Cajal, facilitando copia del informe por escrito a todos los grupos políticos”,* queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

Punto 10. Proposición n.º 2016/0970501 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía instando a la Señora Concejala Presidente del Distrito para que solicite de los órganos administrativos competentes, e impulse ante estos, la ejecución de las actuaciones urbanísticas previstas en el Plan General de Ordenación Urbana vigente para la transformación del barrio de San Fernando, y en concreto, las relativas a la reforma y ampliación de la calle Manzanar, así como a la creación de la zona verde de la calle Josefa Herradón (*Asunto procedente del punto 12 del orden del día de la sesión ordinaria de 18 de octubre de 2016, que quedó sobre la mesa*).

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias Señora Concejala Presidente. Tomo la palabra para ratificar el contenido de la proposición de acuerdo de Junta Municipal de Distrito presentada por este Grupo y defender la misma ante este Pleno.



Bueno, toda vez que en la Sesión Ordinaria de 18 de octubre de 2016, como bien hablaba la Señora Secretaria del Distrito, ya se produjo la presentación de esta iniciativa. En el transcurso de la misma yo, no así los otros grupos, yo sí que pude informar sobre la necesidad de proceder a la ejecución de las actuaciones urbanísticas previstas en el Plan General de Ordenación Urbana vigente para la transformación del barrio de San Fernando, con lo cual, doy por reproducida dicha intervención en aras de la brevedad y hasta aquí yo.....

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ahora Madrid.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): Pues voy a ser muy breve porque voy a dejar la palabra a Yolanda, la Concejala, para que explique los detalles de este informe. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Aquí me ha pillado. Bueno, pues a ver. Sí, sí, sí. Te lo puedo asegurar. No lo tenía yo en mente. A ver, pues se han recibido los informes, que fue por lo que se dejó encima de la mesa. Ya se mostraron a todos los grupos en la Junta de Portavoces y en él lo que viene es que no todo el suelo del que estamos hablando estaba obtenido y entonces...., pues que no se podían iniciar estas actuaciones urbanísticas que comentabas. Sí que desde Coordinación de aquí desde el Distrito, a la vista del informe ya se le ha pedido a la Dirección General de Planeamiento y Gestión Urbanística que aceleren los trámites para poder llegar a la obtención de la totalidad del suelo. Desde luego la posición de nuestro grupo va a ser a favor a la vista de los informes, pero bueno, seguiremos insistiendo a Urbanismo para que no se dilate en el tiempo y se pueda hacer cuanto antes. Nada más. Grupo Municipal Socialista.

(Siendo las 19:36 h, abandona el Salón de Plenos, D. Carlos Sanz Zudaire, Portavoz Adjunto PSOE)

Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE): Sí, bueno. Por ser muy breve, viendo que se puede hacer y que es una cuestión de trámites y de dotación económica, estamos a favor de la iniciativa. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Sí. Buenas tardes. Pues sí. Parece que la tramitación urbanística que ya hemos hablado antes respecto de las viviendas de las cooperativas es complicada y lleva tiempo, ya se ha hecho lo que son las expropiaciones aisladas a solicitud de los titulares, las que se han llegado a acuerdos con los titulares. Alguno de los terrenos también por cesión de aprovechamiento urbanístico se han conseguido en menor proporción. Pero lo que está pendiente sí que es proceder urgentemente a los trámites expropiatorios de donde no existe acuerdo con los propietarios. Es ahí donde debemos incidir en que se proceda de forma urgente e igualmente, creo que hay que hablar con la EMVS para dar solución a las personas que están allí residiendo, sobre todo en los terrenos de titularidad pública, que tienen derecho



a realojo y que ahí tiene que actuar la EMV.

Y por último, que creo que también está en los informes, debería procederse, así lo solicita el Coordinador, que se proceda a urbanizar los viales de los terrenos que ya son propiedad municipal y que están conectados con la trama urbana existente y que, de forma urgente, pues se proceda a licitar esa obra y pueda dar servicio a la trama que ya está en uso por los vecinos. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Ya pensaba que me iba a dejar sin turno de palabra.

(Risas)

Bueno, pues simplemente agradecer además el interés que se han tomado. Efectivamente, ya nos suponíamos que había algún problema porque que no se hubiese procedido. Y sabemos que llevará tiempo el conseguir la obtención de todo el suelo que hace falta para llevar a cabo la obra, pero sí que se agradece el interés que ya, incluso desde antes de este debate, ustedes ya estaban suscitando. Bueno, pues ver la forma de como proceder que sería, como bien se ha señalado, el presupuestar y dotar una partida presupuestaria para este proceso e iniciar los cauces para obtener el suelo que hace falta.

Simplemente referir que al otro lado del dial, en la calle Manzanar, sí que es cierto que en su momento se iniciaron las obras de ampliación del vial hacia la calle Carretera de Canillas y de hecho, hasta hay un cartel del Ayuntamiento de Madrid que pone que es la empresa Ortiz la que se tenía que encargar de Entonces, bueno, esa parte yo entiendo que además, que sí que es terreno porque conforme dice el informe, es terreno que ya está obtenido municipalmente, bueno, supongo que ha habido algún contratiempo con la contratación a Ortiz. Entonces espero que se pueda solucionar en corto o medio plazo y por lo menos, también impulsar esa parte de la obra que falta por ejecutar. Agradezco sinceramente a todos los grupos políticos su paciencia de haber tenido este informe esperando durante ese tiempo y su apoyo, y yo creo que los vecinos nos lo van a agradecer a todos que impulsemos este proyecto. Muchas gracias de verdad.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ahora Madrid.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): No, nada que añadir.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues te voy a dar las gracias y de verdad, créeme que muy sinceramente, porque por fin has reconocido que se hace algo bien desde esta Junta. Y con eso solamente paso a la votación.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): A favor y felicitando a la Sra. Concejala Presidenta.



Sometida a votación la Proposición n.º 2016/0970501 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, procedente del punto 12 del orden del día de la sesión ordinaria de 18 de octubre de 2016, solicitando: *“Instar a la Sra. Concejal-Presidente para que solicite de los órganos administrativos competentes, e impulse ante estos, la ejecución de las actuaciones urbanísticas previstas en el Plan General de Ordenación Urbana vigente para la transformación del barrio de San Fernando y, en concreto, las relativas a la reforma y ampliación de la Calle Manzanar, así como a la creación de la zona verde de la Calle Josefa Herradón”*, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

Punto 11. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de diciembre de 2016, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3.º. a) del Reglamento Orgánico de los Distritos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues alguno de los grupos. ¿Partido Popular, Ciudadanos, Partido Socialista? ¿Queréis hacer alguna...? ¿Jorge? ¿No? Vale. ¿Ahora Madrid? Pues primero Ciudadanos y luego vosotros. Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias, señora Concejala Presidente. Señor Coordinador, le he adelantado una referencia de diversos procesos de contratación tramitados en el mes de diciembre. Si quiere se los refiero o si no, si los tiene suficientemente identificados, dejo que usted..., pero bueno, si no le importa. Mire, era el relativo a la gestión integral de los servicios complementarios en los Colegios Públicos y Escuelas Infantiles. Igualmente era el servicio integral de atención psico-educativa, de usuarios de Servicios Sociales de Hortaleza y el tercero era la realización de cinco programas educativos en el barrio de la UVA de Hortaleza. Son los tres que le pasé el viernes pasado. ¿Los tiene, no? Bien.

Simplemente, en relación con estos procesos de contratación se han producido algunas incidencias durante la tramitación de los mismos. Entonces, quería preguntarle al respecto de las circunstancias en las que se han producido esas incidencias, ¿qué efectos van a tener sobre los servicios que se prestan por parte de este Distrito y qué medidas, porque ya estoy seguro que se han adoptado medidas para paliar esas circunstancias?

Por otro lado, también había otro contrato, perdón, otra resolución al respecto de la que le quería pedir un poco de aclaración. Le leo literal. Se trata de la resolución por la cual *“se adjudica el contrato para la realización de un documento audiovisual divulgativo dirigido a todos los sectores de población del Distrito de Hortaleza, realizado mediante técnicas de animación para la sensibilización, concienciación y prevención, tratando de forma transversal los contenidos y promoviendo la idea de que la cultura y los comportamientos sociales son elementos inseparables que influyen de forma directa en la*



calidad de vida y el desarrollo de modos de vida socialmente más ecuanímenes y capaces de hacer valer los derechos de las personas". Después dicen que yo soy farragoso redactando pero bueno. Yo lo que le quería preguntar era, por favor, si nos pudiese explicar con mayor detalle el objeto de este contrato.

Y por último, y ésta ya es en relación con la señora Concejal Presidente, mire, señora Concejal Presidente, en el libro de resoluciones pueden observarse como, durante finales de este mes de diciembre se han emitido algunas resoluciones que no han sido directamente firmadas por su puño y letra sino estampilladas con un sello de goma que reproduce una firma que suponemos la suya. Como bien sabe, los actos administrativos requieren de unas determinadas formas y requisitos, algunos de ellos esenciales, como la constancia escrita y la firma del titular de la competencia que dicta la resolución o del inferior que recibe la orden. Sin esa constancia escrita, la firma del autor del acto, conforme a la normativa del proceso administrativo, es anulable por ser actos administrativos en los que faltan los requisitos indispensables para alcanzar tal fin. Constituyendo esta práctica una mala praxis administrativa, interesa confirme las causas que han llevado al uso de este sello en dicha resoluciones y además, si pudiese también informar de quién tiene acceso a dicho sello y en qué circunstancias se está haciendo uso del mismo. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Partido Popular y así ya contesta a todo Luis.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Sí, muchas gracias. Yo le agradezco a Juan que haya leído el objeto de ese contrato que a mí también me ha dejado bastante perpleja, la verdad, cuando lo he leído esta tarde. Insistir, me gustaría saber a qué se debe ese contrato tan exótico que tenemos y luego, alguna otra cosa más.

Me gustaría también algo de información respecto a un contrato por valor de 6.500 € para soportes publicitarios que también se ha adjudicado durante este periodo. Y también, de otro relativo a unos reportajes videográficos de espacios culturales por valor también de unos 7.700 €.

Y finalmente, también si nos puede dar algo de información en relación al silo, dado que se ha adjudicado o hay una resolución relativa a esto del 13 de diciembre. Entonces queremos saber en qué situación está también ese asunto. Pero vamos, fundamentalmente sobre el contrato este del que ha hablado Ciudadanos. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues cuando quieras o cuando te deje Marian.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Buenas tardes a todos. En primer lugar, antes de empezar a responderos quería comunicaros que el Distrito de Hortaleza tiene un nuevo Oficial de Policía. La anterior Oficial, Matilde, ha vuelto a su destino de Vicálvaro y se ha incorporado recientemente el que ha sido el



responsable de ejecutar la realización de la cabalgata, creo que con gran acierto, el nuevo Oficial de Policía, Miguel Ángel, que viene de la nueva oposición. Se incorpora de la nueva oposición y al que le deseamos un feliz trabajo dentro del Distrito y que nos dure más tiempo que lo que nos duró la última Oficial.

En relación con las cosas que nos preguntáis, pues voy a intentar daros respuesta, no sé si os convencerá o no, pero aparte de lo que nos estáis contando Te referías, Juan, a distintos contratos que se habían anulado, en uno de ellos que se había anulado u otros que se han producido retrasos.

En relación con el servicio integral de atención socio-educativa que tiene que ver con un contrato de Servicios Sociales, este contrato ha sido anulado como consecuencia de un defecto procedimental que nos dimos cuenta en la celebración de una de las mesas, toda vez que no se había incluido el personal a subrogar que era susceptible de serlo. Había algún contrato que venía de un contrato menor. No se había tenido en cuenta esa circunstancia y antes de que nadie nos recurra el contrato y demás, lo que hemos optado ha sido por anular el procedimiento, publicarlo así e iniciar un nuevo procedimiento que tendrá que ver que incluya a ese personal a subrogar y además ya hemos aprovechado para incluir todo lo que tiene que ver con las funciones de un nuevo educador social que trabaje en temas de mediación vecinal como consecuencia igualmente de problemas que hemos podido detectar en estos últimos tiempos de aislamiento social o de una mala relación que tienen algunos ciudadanos dentro de su propio entorno. Entonces hemos aprovechado para modificar el contrato para incluir eso dentro del objeto del mismo. La razón fundamental ha sido que cuando se tramitó por parte del órgano gestor, no se tuvo en consideración ese personal que había que subrogar, que en concreto solamente es una persona sí procediera en su caso, pero que sí que hay obligación por las nuevas cláusulas que tienen los contratos de incluirlo y por eso es por lo que se ha incluido.

(Siendo las 19:47 h, se reincorpora a la sesión plenaria D. Carlos Sanz Zudaire, Portavoz Adjunto PSOE)

En cuanto al tema del barrio de la UVA, de un contrato que hay con cinco lotes del barrio de la UVA, que era por otro de los que preguntabas, todos estos contratos, que es un procedimiento abierto, tienen origen de la transformación que estamos intentando llevar a cabo de los contratos menores a procedimientos abiertos. Y los contratos se sacan por lotes como exige la Directiva Comunitaria que era de aplicación obligatoria en el ámbito nacional desde el año 2014 y que el Gobierno de la Nación está haciendo ahora por el trámite de urgencia la modificación de la Ley de Contratos que está en el Congreso de los Diputados, y los problemas surgen fundamentalmente por varios aspectos. Primero, porque es una cosa novedosa a la hora del órgano gestor de tramitar este procedimiento. Lo hacemos por lotes porque supone un menor coste por los licitadores a la hora de la publicación, porque hemos tenido la experiencia con los Centros de Mayores que se han quedado las cafeterías desiertas, que quien ha tenido que pagar la inserción de la publicación en el Boletín de la Comunidad de Madrid ha sido el propio Distrito en orden a 750 € por cada uno los contratos que se publican, y si este tipo de contratos que



incluyen, que son algunos contratos por importe inferior a 18.000 €, algunos como 3.000 €, si al futuro contratista le obligamos a pagar 750 €, desde luego que no sería rentable el presentarse a este tipo de contratos.

Y además de eso, dentro de la propia tramitación, han surgido problemas en distintos lotes. Ha habido uno de los lotes que se ha quedado desierto, no curiosamente el que tenía menos importe, sino que era uno que tenía un importe bastante elevado, en torno a los 25.000 €, se ha quedado desierto. Y en alguno de los otros lotes hemos tenido problemas, fundamentalmente, con temas de presentación de proposiciones de carácter anómalas en el sentido de que hacían bajas temerarias. Cuando hay un proceso de baja temeraria, hay que dar un trámite de audiencia a la empresa para considerar y para que justifique si de verdad va a ser capaz con ese importe de baja temeraria, poder llevar a cabo la ejecución del contrato. Como resultado de eso, ha habido una empresa que directamente ha renunciado a la ejecución del contrato y otra empresa que se ha considerado que no cumplía con los requisitos establecidos una vez que ha hecho la memoria justificativa.

Todo esto supone idas y venidas de los expedientes, reuniones de las mesas de contratación para valorar esos expedientes, informes de los servicios del órgano gestor, en este caso de Educación, para valorar efectivamente si esos expedientes que están en baja temeraria pueden llevarse a cabo conforme a la justificación que han hecho y demás y todo esto, lo que ha hecho ha sido retrasar el comienzo de los contratos. De todas maneras, todos los colegios que están implicados, los directores de los colegios están informados con regularidad de todas las situaciones que se están produciendo, y esperemos, porque estamos ya en la fase final, que puedan comenzar a partir del 1 de febrero la realización de los distintos contratos. Y para el contrato que se ha quedado desierto, lo que nos marca la ley es que podamos ir a un procedimiento negociado para poder llevar a cabo la ejecución de los mismos.

Otro de los contratos igual, el contrato o el mega contrato de la Gestión Integral de los servicios complementarios de los Colegios y las Escuelas Infantiles del Distrito. Este es igual, un contrato que está en dos lotes. Un lote que tenía que ver con la limpieza, en donde se han aumentado el número de horas, el número de limpiadoras que tiene que haber, el importe se fija por convenio de las personas que tienen que estar allí. Este es el lote dos. Y el lote uno es el que tiene que ver con la conservación y el mantenimiento. Pues aquí hemos tenido problemas igualmente. Este es un contrato que está sometido a regulación armonizada, con lo cual, los plazos de publicación son mucho mayores. E igualmente hemos tenido empresas que están en baja temeraria. A esas empresas que están en baja temeraria igualmente, ha habido que darlas un trámite para poder justificar que efectivamente, con la baja que habían hecho podían llevar a cabo la ejecución del contrato.

El contrato de limpieza entrará en vigor a partir del día 24 de enero. No obstante, se están llevando a cabo las tareas correspondientes ahora mismo y el contrato de conservación y mantenimiento probablemente el plazo que tenemos fijado, porque estamos también sujetos a la posibilidad de que haya un recurso especial en materia de



contratación, y aquí hemos tenido una novedad incorporada que yo no la conocía en el Ayuntamiento de Madrid, que se nos ha presentado una empresa italiana. Nunca se había presentado a ningún concurso ninguna empresa extranjera. Pues la primera que hemos tenido ha sido en el Distrito de Hortaleza. Entonces estamos esperando a que acabe el plazo previsto en la legislación para la presentación del recurso especial en materia de contratación. Hasta tanto en cuanto no termine, no se pueden iniciar los contratos. El de limpieza comenzará a partir del 24 de enero y el de conservación y mantenimiento empezará a partir del 13 de febrero. No obstante, no se están abandonando ninguna de las tareas correspondientes que se pueden llevar a cabo. Y luego...

(Hablan pero no se graba)

Bueno, si no contesto más rápido y ya está. Luego, el nombre este tan rimbombante que decíais del contrato y demás, este que es por importe de 16.000 euros, fundamentalmente son videos que tienen que ver con los comportamientos y las actividades sociales, fruto un poco de todo lo que se ha ido tratando durante este año y medio que hemos estado aquí en los Plenos y demás, y de muchas de las preocupaciones que se mostraban tanto por distintos Grupos Políticos como por parte de Educación y por parte de Cultura, por lo que se intenta con estos videos generar actitudes y actividades educativas. Es un video que parte como una iniciativa dentro de las actividades culturales, actividades preventivas y de sensibilización que están dirigidas tanto a niños, a jóvenes y adultos de forma que les permita involucrarse en la transformación y el desarrollo de comportamientos respetuosos y cuidadosos en orden a mejorar la convivencia. Están orientados siempre hacia las actitudes positivas buscando la sensibilización para la transformación de los comportamientos sociales no deseables o perjudiciales (*no se entiende*) respetuosos con los derechos de los demás, con la igualdad y con la integración. Se trata de dos videos de aproximadamente tres minutos y medios que están realizados mediante animación, acompañados y explicados mediante voz en off y con música de fondo que marca el ritmo de la acción. El objetivo de estos videos para una presentación se ha hecho a través de un gabinete de psicología. Habrá una presentación que tendremos que determinar la fecha, donde vendrán estas personas del gabinete de psicología que han elaborado el video y la idea es que estos videos se puedan utilizar tanto en colegios como en Centros Culturales y demás, que se puedan emitir como una campaña de sensibilización.

Y os digo muy rápidamente en que consisten estos dos videos. Un primer video que está dirigido a toda población sin excepción que habla sobre los derechos humanos y sobre la igualdad, encuadrados en el ámbito de las actividades y situaciones cotidianas tratando de poner en evidencia situaciones de discriminación y cómo combatirlas, siempre os digo, a través de la animación y con textos que van acompañados en off para que no haya ninguna vinculación política o intentamos por lo menos eso, que se pueda utilizar no solamente ahora sino en el futuro.

Y otro video que tiene que ver con "*respetar la diferencia*", que está dirigido especialmente a los niños y a los adolescentes, que gira alrededor de la premisa de que cuando te ríes de lo que hace otro, estás excluyendo y la pregunta que se plantea es "*¿te*



has parado a pensar por qué lo haces?" Y explica las razones fundamentalmente y os digo que este de la diferencia va dirigido a los niños y a los adolescentes.

Creo que me habéis preguntado, Inma, por el tema del Silo. El tema del Silo es una obra que está incluida dentro de las Inversiones Financieramente Sostenibles del Distrito. Que es una obra que ha tenido que pasar, que lo que tratábamos es de la adecuación a las medidas de seguridad, evacuación y demás de lo que es el Silo. Hemos variado un proyecto inicialmente que teníamos y al final optamos por otro proyecto mucho más conservador que no tenía que ver con la realización de ninguna unidad exterior para evacuación y demás, donde hemos optado es por reducir el número de personas que puedan acceder al Silo, de 156 que estaba previsto limitado a 100. Ha tenido que pasar por informe de Bomberos y demás para que dieran el visto bueno y como es una obra de IFS, la obra se ha empezado a ejecutar, que es como marcan las IFS, antes de que comience el 31 de diciembre y se terminará a lo largo del primer cuatrimestre del 2017 y ese dinero se pagará con cargo a la incorporación de... se solicitará la incorporación del remanente del dinero para que se pague con cargo al presupuesto de 2016 ya que es una de las posibilidades previstas. Entonces, ahora mismo está en fase de ejecución. La obra está en fase de ejecución y de adaptación a todo lo que tiene que ver con medidas de seguridad y demás.

Y luego preguntabas por otro contrato que tenía que ver con un documento audiovisual. Con los soportes publicitarios.

Vale. Pues fundamentalmente, este que tiene que ver con los soportes publicitarios, se elabora desde el Área de Gobierno de Cultura. Y lo que se trata es de tener una serie de soportes que podamos utilizar en las distintas actividades que se llevan a cabo en el Distrito. Pues igual que cuando vinimos aquí, había una serie de lonas que se utilizan tanto en las fiestas como en los eventos deportivos, como en el cross escolar y demás, algunas que ya están deterioradas, pues supone, no sé si lo habéis podido ver, la producción de 24 roll up y el diseño de diez modelos diferentes, la producción de dos lonas de formato de 2,50 por 2 metros, el diseño y la producción de dos lonas de formato 6X3 y el suministro de una estructura portátil para lonas con formato de 2,50 por 2 metros, para utilizarlas no solamente en las actividades deportivas sino en aquellas actividades como lo de los alérgenos y otros contratos que se llevan repitiendo desde la época anterior vuestra y que ahora alguno de ellos continúan, y para que esté a disposición del Distrito en aquellas actividades que se llevan a cabo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Con respecto a lo que preguntabas, siempre que haya algún tipo de firma, tanto en este Distrito como en el de Ciudad Lineal, si yo estoy en el otro Distrito se suele trasladar con el coche, pero sí es verdad que hay veces que el coche está ocupado con trabajo de la Junta y yo me encuentro, suele coincidir además en Cibeles o en Plaza de la Villa. Y suelen ser temas urgentes y muy puntuales que tienen que salir ya, a la 1:30 para que tiene que salir antes de las dos y es imposible hacérmelo llegar. Lo del sello no es práctica de ahora. Esto sí que viene siendo habitual. Hay documentos que, por supuesto, no pueden llevar sello como son los documentos contables y el sello está guardado bajo llave y al que



solamente tenemos acceso dos personas que somos el Coordinador -sí, no me mires con esa cara- que somos el Coordinador y yo, y desde luego, siempre que se usa, primero está mi autorización, o bien verbal o bien por mensaje. Pasamos al siguiente punto.

Punto 12. Dar cuenta de la ejecución del presupuesto a 31 de diciembre de 2016.

(Hablan pero no se graba)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Es dar cuenta. Sí que antes, en el grupo que tenemos de Junta de Portavoces ha preguntado Jorge si se iba a poder intervenir y yo he dicho que *“al igual que en el punto que acabamos de tener, una intervención pequeña sin extensión exactamente igual que cuando se solicitan los expedientes”*. Pues Luis, cuando quieras.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Os hemos dado un cuadro. Yo no sé si era práctica habitual o no, otras veces no se ha hecho. Pero creemos que sí es conveniente que conozcáis los datos por parte nuestra de lo que tiene que ver con la ejecución del presupuesto. No sé si lo podréis sacar o los tenéis vosotros los datos. Si los habéis obtenido ya de otro sitio o no. Entonces, los datos que figuran en la ejecución del presupuesto del Distrito, en cuanto a ejecución del presupuesto estamos en el 97,27% del total del crédito dispuesto y en cuanto a obligaciones reconocidas, estamos en el 90,49%. Ya en algunas otras intervenciones que hemos hecho, hablábamos que estaríamos cerca o cercanos al 100% de la ejecución del presupuesto y bueno, pues yo lo que sí que me gustaría hacer también hincapié, aparte de la ejecución de lo que estamos hablando, pura y dura ejecución del presupuesto, es que tengamos en cuenta que aún a pesar de que cuando presentábamos el presupuesto del año 2016, en diciembre del año 2015, el presupuesto del Distrito de Hortaleza bajaba en un 4,8%, después de la incorporación de todas las Inversiones Financieramente Sostenibles que se pidieron en el Distrito, el presupuesto total que se ha manejado en el Distrito es de 29.404.000 €, lo que supone un incremento del 16,29% con respecto al presupuesto de 2015, un incremento del 19,62% con respecto al presupuesto de 2014, y un incremento del 24,43% con referencia al presupuesto de 2013.

Fundamentalmente la diferencia que hay entre el crédito... No es el 100% de la ejecución porque ya hemos dicho que en Inversiones Financieramente Sostenibles hay una parte de un proyecto que no se ha llevado a cabo porque no había necesidad de llevarlo a cabo, que era el importe de los 75.000 €, y hay dos proyectos que tienen que ver con el Fondo de Reequilibrio Territorial, el dinero que se traspasó para el Rubén Darío, que estaba pendiente de la desafectación de la Comunidad de Madrid y ya os explicamos en algún otro Pleno que hemos tenido que no era posible la ejecución material del proyecto, y la construcción del rocódromo en la Instalación Deportiva Luis Buitrago que igual, por problemas nuestros a la hora de la ejecución propia del contrato, no se ha podido llevar a cabo que es en torno a unos 500.000 € más o menos. Esa es la diferencia de que al final el 97,27% no sea el 100%.



Y luego hay una diferencia fundamental también en cuanto a las obligaciones reconocidas que es lo que quiero señalaros, que veis que es el 90% que tiene que ver con el servicio de Ayuda a Domicilio. El servicio de Ayuda a Domicilio es el que viene del Área de Gobierno y en el Área de Gobierno se previó una cantidad como crédito dispuesto, como crédito autorizado y dispuesto de 6.754.000 €, lo tenéis en la primera página, y realmente las obligaciones reconocidas que se han hecho dentro del Distrito son 5.404.000 €. No se ha quedado ninguna ayuda del servicio a domicilio sin tramitar. Lo único es que la previsión que se hizo desde el Área es bastante superior a la que luego realmente ha sido en el Distrito y eso es lo que hace descabalar el importe de las obligaciones reconocidas que no son cercanas o no son iguales al 97,27% sino que se quedan en el 90%.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sí, en primer lugar quiero felicitar por segunda vez sin que quepa de precedente, quiero felicitar al Equipo de Gobierno de este Distrito porque me parece que esta iniciativa que recoge una de las peticiones que se formulaba desde los distintos grupos municipales para tener más información presupuestaria. Pues celebramos o por lo menos, este grupo celebra que la haya hecho suya y que dé cuenta de la ejecución presupuestaria. Referir que los datos que se nos muestran, lo que muestran es, efectivamente, que en este Distrito se ha sido diligente con la ejecución del presupuesto, lo cual nos congratulamos y felicitamos tanto al equipo gestor como a los funcionarios, y simplemente dos comentarios. Ya sé que no se le había planteado la pregunta, pero si pudiesen ustedes hacer un breve comentario se lo agradecería.

En relación con Planes de Barrio, que era una de las cosas que me llamaba la atención, más o menos sé que ha explicado usted las circunstancias etc. en otros Plenos pero si pudiese hacer una valoración de por qué ese porcentaje de 67%, bueno, 70% cuando se reconozcan todas las obligaciones, que es algo más bajo de lo que entiendo que era esperable porque además, es una zona muy degradada la UVA de Hortaleza y necesita todas las inversiones que puedan hacer.

Y por otro lado, también llama atención en la partida de Atención e Inclusión social y Atención a la Emergencia, en lo relativo a otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, había unos 20.000 € que no es mucho, perdón, había unos 39.000 € destinados como presupuestos. Solamente se han ejecutado 20.000, un 51%. Quería saber ¿si ha sido ahorro o se ha dejado de ejecutar algún servicio que estuviese planificado inicialmente?. Muchas gracias.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias. Lo primero sugerir que a ver si aquí hacemos lo mismo, por ejemplo, que hacen en el Distrito de Barajas, que sería facilitar la información mensual de la ejecución que tiene el Distrito a la vez que se convoca la Junta de Portavoces. Así tenemos tiempo para verla y de cara a intervenir, si todos los meses se pone en el Orden del Día el dar cuenta de la información presupuestaria, pues tenemos más margen para verla, porque yo es verdad que esta mañana, al ver que estaba el punto y al ver el comentario, he llamado y efectivamente, agradezco que me han enviado la información y la he podido echar un vistazo. Pero claro, el que la vea ahora mismo, pues es más complicado y a lo mejor, si hacemos este



procedimiento, yo creo que eso va en aras de la transparencia que todos queremos y nos facilita a nosotros el poder verlo. Efectivamente, en enero, en febrero no será muy útil pero pasados unos meses, pues ya la ejecución sí va marcando.

Y luego, había apuntado la misma cuestión, una cuestión coincidiendo con Juan Escrivá, que es el tema de Planes de Barrio. Porque bueno, aquí sólo había un Plan de Barrio, es algo que además desaparece, ha desaparecido en 2016 porque en 2017 ya pasa a integrarse en el Fondo de Reequilibrio Territorial. Es el Plan de Barrio de la UVA de Hortaleza, una zona sensible que todos conocemos y llama la atención que al final se han gastado... ¡Vamos! Hay obligaciones reconocidas por 114.000 €, disponible 120.000 € sobre un presupuesto de 170.000. Todo esto pueden ser dos cosas. Puede haber bajas en los proyectos que salen en las adjudicaciones, y entonces bueno, bien. O puede ser también, en esta cantidad parece, que a lo mejor algún proyecto no se ha llevado a cabo, algún contrato que se preveía hacer. Bueno, pues conocer exactamente qué es lo que ha pasado. Es lo más llamativo porque hay otras cuestiones que desde luego, hablamos de cifras mayores, pero ya se han dado las explicaciones y por tanto, pues me quedo con esa pregunta concreta.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Sí, muchas gracias. Desde luego nosotros estudiaremos la documentación con algo más de tiempo del que hemos tenido lamentablemente hoy para poder opinar sobre el tema. Pero aún así, como tengo la suerte de ser economista y manejar bastante bien los números y en un ratito me he podido estudiar un poquito estos papeles.

Sí quería resaltar dos o tres cosas respecto al tema. Desde luego, en algunas de ellas incidiremos en iniciativas propias de cara a los próximos Plenos. Aunque es verdad que la ejecución global del Distrito es francamente mejor de lo que es a nivel global del Ayuntamiento de Madrid, a pesar de la trampa tremenda que se ha tratado de hacer con una compra de un edificio de 104 millones de euros a diez días de cerrar el ejercicio para que parezca que se ha ejecutado mucho, sí hay algunas cosas que me chocan. Cuando, por ejemplo, hablamos de una ejecución del 24% respecto a la reforma de edificios o del 35% si hablamos del crédito dispuesto. Estamos hablando de más de 600.000 € sin ejecutar en esa partida de edificios.

Cuando hablamos de las Inversiones Financieramente Sostenibles también es verdad que se han quedado, depende del criterio que tomemos, 300.000 o 600.000 euros sin ejecutar, que son cifras importantes.

Y me gustaría resaltar, sobre todo también, que algunas de las modificaciones de crédito que se han hecho a lo largo del año, han ido en el sentido de rebajar todas las partidas sociales del Distrito. Se han rebajado 135.000 la de Familia e Infancia, se ha rebajado en 100.000 € la de Personas Mayores, se ha rebajado en 400.000 € la de Centros Docentes, se ha rebajado en 115.000 € las de Actividades Culturales. Sólo han subido dos partidas que son la de Gastos de Personal de la Concejalía y la de Gastos de Personal del Coordinador en la que supongo se incluirá la nueva asesora o asesor, asesora en este caso, que tenemos en la Junta Municipal. Digo las modificaciones de



crédito que se han hecho a lo largo del año. Por lo tanto, es relevante, ¿no? Es relevante que para lo único que se ha modificado el crédito del Distrito, ha sido para recortar las partidas sociales y para subir los gastos de personal. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): ¿Ahora Madrid? ¿no queréis intervenir?

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Voy a intentar... Lo que tiene que ver con la partida de Planes de Barrio, fundamentalmente, el importe que había previsto era el mismo que estaba previsto en el año 2015 y como sabéis, los Planes de Barrio se convierten en el Fondo de Reequilibrio Territorial. Lo que se ha hecho durante el año 2016 es dar continuidad a aquellos proyectos que se extendían a lo largo de 2016 y luego, se ha ido cambiando para nuevos proyectos que tienen que ver con el Fondo de Reequilibrio Territorial o que se van a cambiar ya para el año 2017, con lo que se ha cubierto esa cantidad, con ese importe se cubren aquellos contratos que tienen que ver con los Planes de Barrio que tenían continuidad en el año 2016. Por ejemplo, otro de los problemas que nos ha ocasionado, por lo que tú preguntabas antes Juan, el tema de los contratos del plan de la UVA que iban en cinco lotes, es que teníamos dos contratos que eran de carácter plurianual y había que crear una partida que no existía en el presupuesto de 2017 porque era distinta de la de 2016. Una va con cargo a Planes de Barrio y otra va con cargo a una definición distinta que es Fondo de Reequilibrio Territorial. Pero no se ha dejado de hacer ningún proyecto en el Distrito a pesar de que haya esa rebaja.

Luego hablabais de todo lo que tiene que ver con el tema de la Atención y la Inclusión Social, el menor importe que hay. Esto tiene que ver fundamentalmente con la rebaja que se produce en los contratos. A la hora de adjudicar el contrato se produce una rebaja, con lo cual se rebaja, no es que se deje de ejecutar, sino que nos cuesta menos por las bajas que hacen los propios contratistas y por eso, no se lleva a cabo.

Inma, contestándote a lo que tú comentabas en cuanto a la ejecución de edificios. En la parte de edificios, en la partida presupuestaría, había un importe inicial de 53.000 € a los que se suma el importe que tiene que ver con las cantidades que antes he mencionado que vienen con cargo al Fondo de Reequilibrio Territorial 393.000 euros para lo que tiene que ver con el Rubén Darío, 100.000 € que tienen que ver con el rocódromo y 242.000 € para llevar a cabo la ejecución de las obras en la biblioteca de Sanchinarro, que nos transfieren desde el Área de Cultura para que nosotros llevemos a cabo la obra de una manera más rápida y poder dar así al Distrito una biblioteca que no tenía, a final del año 2016, comienzos del año 2017. De ese importe, el que no se ha ejecutado es el que tiene que ver con lo que os he comentado antes. Estábamos pendientes de la desafectación del colegio Rubén Darío por parte de la Comunidad de Madrid, que no llega hasta el mes de julio cuando está solicitada desde el mes de diciembre del año 2015, y no hay tiempo material para ejecutar ese proyecto.

Y con el tema del rocódromo, creo que ya lo explicamos en alguna ocasión, teníamos el encaje para llevarlo a cabo a través del acuerdo marco de obras y el



Interventor nos dijo que lo que predominaba en esa obra no era la obra sino la propia instalación, y había que hacer un contrato de instalación, un contrato de suministro con instalación. Había que sacar un procedimiento abierto, como ha salido el de Bacares, que son todos los procedimientos de las IFS.

Y en cuanto a las IFS se ha ejecutado el 100% de las IFS, todas menos la que había prevista en Carril del Conde. Los importes de la baja corresponden al ajuste que hay en los propios contratos y la diferencia que puedes ver ahora entre el crédito dispuesto y las obligaciones reconocidas tienen que ver con lo que está pendiente que es, tanto el Silo como Bacares que es la transformación por otras que sean menos ruidosas de la instalación de la pista de skate, pero el resto de las ejecuciones de las IFS se han llevado todas a cabo al 100%. Ha habido unos reajustes a la hora de hacer, de pulir esos contratos derivados del acuerdo marco que han supuesto menos cantidades o porque en algunos casos, se ha considerado que no era necesario hacer otro tipo de cosas, pero las IFS se han ejecutado al 100%. Sí hay una diferencia pero que son de los desajustes que se van produciendo a la hora de la ejecución pero no se ha quedado ningún proyecto sin ejecutar.

Y lo que sí quería recordaros también a todos es que el gasto que se ha reconocido, que se ha pagado con facturas en este año 2016 en lo que tiene que ver con inversiones en el Distrito equivale a 5.279.895 euros. Esta cifra es mayor que la suma de las inversiones ejecutadas en los tres años anteriores que supuso un importe de 4.512.891 €. O sea, que a pesar del importante esfuerzo que hemos hecho, creo que en cuanto al pago o en cuanto a las obligaciones que se han reconocido, creo que estamos también en niveles cercanos a lo que se ha hecho en los últimos años, tanto en el último año que estábamos nosotros como en los ejercicios anteriores. Pero sí que se han triplicado por tres las inversiones que se han llevado a cabo en el ejercicio del año 2016 en el Distrito.

Comparecencias

Punto 13. Comparecencia n.º 2017/0013844 de la Concejala Presidenta, a petición del Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre los protocolos existentes por parte de Policía Municipal, Samur Social, Servicios Sociales del Distrito y cualquier otro departamento municipal que tenga competencia, ante situaciones de violencia machista que conlleven asesinatos así como conocer la ayuda que se facilita a las familias y personas cercanas a las víctimas y más concretamente, cuáles de estas medidas se han puesto en práctica con la mujer presuntamente asesinada en la calle Seo de Urgel.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias. Voy a comenzar yo la intervención aunque también nos repartiremos las intervenciones mi compañera Leticia y yo mismo.



Como leía la Secretaria del Distrito, hemos pedido esta comparecencia para conocer un poco, tener información sobre los protocolos que pone en marcha el Ayuntamiento ante sucesos tan lamentables como el del asesinato, el presunto asesinato de una mujer por su pareja o su ex pareja como consecuencia de la violencia machista. Tenemos la triste desgracia de reiterar víctimas a comienzos de año en 2016 y 2017. En 2016 tuvimos la primera víctima de España. En 2017 hemos tenido la segunda. Que a mi me conste hemos tenido, tuvimos ya también que yo recuerde, una mujer asesinada en Valdetorres del Jarama en el año 2005 y tuvimos también una mujer asesinada al lado de la Plaza de Nuestra Señora del Tránsito en Canillas en el año 2013. Digo, eso son mujeres asesinadas en el Distrito de Hortaleza que a mi me consta. No sé si habrá habido alguna más porque también es verdad que esto de las estadísticas suele ser relativo, porque hay unas que, efectivamente, se consideran de acuerdo a unos protocolos que tiene el Ministerio del Interior – Delegación del Gobierno-, pero también es verdad que las Asociaciones de Mujeres tienen unas listas más amplias en las que también hay otras mujeres víctimas que hay dudas o que por lo menos, sí que incorporan las asociaciones aunque no estén en los listados oficiales.

Nuestra preocupación es, efectivamente, en estos casos concretos de asesinatos qué hace el Ayuntamiento y cuando además, tenemos en cuenta que varios casos de los cuatro casos del Distrito, tres casos, los tres últimos eran mujeres de origen extranjero, que muy probablemente no tienen ningún..., bueno, la de 2013 sí tenía aquí una hermana, recuerdo, que vivía aquí en Madrid, pero no me consta no lo sé, la de 2016 creo que no y la de este año creo que tampoco, Estefanía es la de este año, creo que tampoco. Entonces sí que me gustaría saber, nos gustaría saber qué hace el Ayuntamiento y cómo actúa el Ayuntamiento porque, además, en este caso también, han pasado cuatro días desde el asesinato hasta que efectivamente se ha incorporado oficialmente como víctima de violencia machista. Y entonces, claro, ¿qué hace el Ayuntamiento? ¿Busca familiares? ¿Se hace cargo del entierro? ¿Se hace cargo de la repatriación del cadáver que es a lo mejor lo único que puede esperar su familia que está a lo mejor en el país de origen? Son cosas que, desde luego, nos gustaría conocer, que nos preocupa saber qué ayuda se puede prestar y efectivamente, también lo que nos gustaría saber es que el Ayuntamiento toma la iniciativa de actuar. Que no simplemente esperan los Servicios Sociales sentados a que alguien se dirija a ellos, sino que el Ayuntamiento, si hay una situación como ésta, actúa y actúa por propia iniciativa para ayudar a los familiares en este caso. Ese es el motivo de la solicitud de la comparecencia y es lo que más nos gustaría conocer. Luego ya en la segunda intervención podremos ampliar información, pero espero a su contestación para conocer un poco estos aspectos, estos protocolos y estos funcionamientos. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Había entendido que empezaba él pero que también ibas a intervenir tú.

(Hablan pero no se graba)

Vale, vale, vale, perdón. Perdón. Ha sido culpa mía.



Bueno, pues yo creo que cuando se trae un tema como estos, desde luego, sí que todos lo que estamos aquí, estoy segura de que compartimos la absoluta repulsa de que se den estos casos hoy en día con lo que ha ido avanzando la sociedad. Pero con violencia machista parece que todavía no terminamos de arrancar.

Desde el 1 de enero de 2003, es la fecha en la que se empiezan a contabilizar los casos que hay de violencia machista, y según los datos del Ministerio de Igualdad, los que hay reconocidos, que como tú dices, sí es verdad que hay muchos casos por ahí que no se consideran violencia machista pero que la gente que lo conoce, los indicios que hay les dan motivos para asegurar que sí que lo son, pues la cantidad de mujeres asesinadas por violencia machista es de 873.

Solamente como referencia anda un poquito ahí con las víctimas de ETA que hemos tenido durante tantísimos años para que nos hagamos una idea del problema que es y que no son casos aislados. Sí que hay una serie de mitos o de ideas deformadas en cuanto a que la violencia machista se tiende a dar con cierto tipo de hombres, en cierto estatus social y de cierta constitución física, en una cierta edad o en un tramo de edad y no. Desgraciadamente, la violencia machista se da tanto si tienes una posición económica baja como si tienes una posición económica alta, si eres joven, si eres mayor y no hay un rasgo así mayoritario o más común en los estudios en los que se hacen sobre los maltratadores. Sí es verdad que la mayoría de estos hombres solamente son violentos en el ámbito doméstico y esto es lo que hace que muchas veces también nos pille por sorpresa algunos de estos casos y lo que sí está claro es que la cultura de la desigualdad que hay entre hombres y mujeres está directamente relacionada con el control de la otra persona que ejercen estos hombres maltratadores y es el fruto de sociedades patriarcales que venimos sufriendo desde hace años.

En el proceso de construcción de una sociedad igualitaria entre mujeres y hombres es necesario cambiar las actitudes de los hombres hacia prácticas más igualitarias, tanto en el ámbito privado como en el público. Más allá de esta teoría es importante comenzar a caminar desde la aceptación de que los modelos masculinos son una expresión de nuestro tiempo y nuestra cultura, pero que en la medida que consolida la desigualdad deben de ser cuestionados y revisados. Cuando hay una noticia de violencia machista se recurre a eufemismos, se eluden las palabras delito, asesinato, terrorismo machista, patriarcado, el asesino -porque no se le puede llamar de otra manera- suele aparecer como presunto y velado. Se presenta la noticia como un suceso, un evento inexplicable, imprevisible e inevitable cuando no lo es, porque se puede buscar la explicación y se minimiza las violaciones de los derechos humanos como la prostitución o el acoso a mujeres en lugar de tratarlos como violencia machista. La participación activa de los hombres en la lucha social contra la violencia hacia las mujeres puede ser también, y de hecho lo es, un elemento positivo. Los hombres tienen que tener una posición activa de denuncia de ésta y de otras violencias.

Esta aportación de los hombres a la lucha contra la violencia contra las mujeres pasa por no tolerar ni justificar la violencia machista, sea esta física, sexual o psicológica. Para profundizar y construir una sociedad más feminista es necesario también desmontar

los procesos y discursos de legitimación social de la violencia como método para resolver conflictos. Es importante apostar por formas dialogadas que partan del respeto a la dignidad de las demás personas y que se basen en la negociación y la libertad de opción personal. Estos cambios implican también un replanteamiento por parte de los hombres del lugar que ocupan en el espacio público y de poder porque una sociedad con igualdad de oportunidades y acceso a todos los campos de decisión y organización entre hombres y mujeres, es más democrática. La conciliación entre el mundo laboral y la vida personal y familiar requiere una implicación igualitaria por parte de los hombres. Entender que la realización de los trabajos domésticos y de cuidado son también responsabilidades masculinas. Un compromiso con este cambio puede comenzar por utilizar los permisos de paternidad, reducciones de jornada y excedencias.

La red municipal de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género en el ámbito de la pareja o ex pareja, dependiente de la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, comprende los siguientes servicios sociales especializados de atención a las víctimas y a sus familiares:

SAVG 24 horas, que es el servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género. Es un servicio especializado en atención de emergencia y protección a las víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja y ex pareja que atiende en primera instancia y como dispositivo referencial de primer nivel y de acceso a otros recursos que configuran la red especializada y atiende en todo el municipio de Madrid.

Los centros de emergencia, actualmente hay cuatro, que es una red de alojamiento protegido a los que se accede a través del SAVG y facilitan cobertura de necesidades básicas y atención integral social, psicológica y educativa a las mujeres y a sus hijos.

Los puntos municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género que tienen por objeto establecer unos servicios básicos municipales en la prevención de la violencia de género y atención a las víctimas, establecer una coordinación de actuaciones dirigida a unificar los criterios de intervención ante la violencia de género bajo la supervisión de la Dirección General de la Mujer, ofrecer desde el ámbito municipal unos servicios profesionalizados en materia de prevención y atención integral a las víctimas y en la actualidad bajo la coordinación de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, a través de la Dirección General de la Mujer, hay un total de 52 puntos municipales constituyéndose estos como espacio de atención especializada. En estos puntos lo que se hace es dar asesoramiento jurídico, atención psicológica y social individualizada a las víctimas y seguimiento de las órdenes de protección o resoluciones judiciales. Se facilita información y orientación a las víctimas de violencia machista, se realiza la derivación y acompañamiento de las víctimas que así lo soliciten a los distintos servicios especializados, se presta atención psicosocial individualizada a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas y personas dependientes, se hacen acciones preventivas y de sensibilización.

Luego está también el Centro de Atención Psicosocio-educativa a mujeres y sus

hijos e hijas víctimas de violencia de género. Es un centro de atención ambulatoria que proporciona apoyo social, psicológico y educativo intensivo y a largo plazo a las mujeres y a sus hijos e hijas para su recuperación social y emocional tras la ruptura con la situación de violencia. El acceso es por derivación del SAVG y puntos municipales del Observatorio Regional.

Hay también talleres de apoyo a la inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia machista. Estos talleres son un servicio de apoyo a la inserción sociolaboral para mujeres que están siendo atendidas por cualquier otro recurso de la red municipal de atención a víctimas en el ámbito de la pareja o ex pareja, siendo su objetivo impulsar el empoderamiento y la mejora de la empleabilidad de las mujeres atendidas. Esta red atiende a las mujeres del conjunto del municipio, no siendo conveniente su territorialización por distritos por motivos de seguridad de las víctimas.

Todos los procedimientos de intervención de dicha red especializada se encuentran protocolizados, teniendo especial coordinación todos los recursos vinculados a la atención a las víctimas, entre ellos Policía, tanto Nacional como Municipal, Servicios Sociales de Atención Social Primaria y los servicios especializados autonómicos y estatales.

Dentro de formación y sensibilización, hay también un proyecto integral de prevención de violencia de género en centros educativos de enseñanza secundaria que está dirigido a toda la comunidad educativa, tanto alumnado como Ampas, como profesorado de la ciudad de Madrid. El programa recoge y sistematiza las actuaciones que la Dirección General de Igualdad entre mujeres y hombres implementa y desarrolla en el ámbito educativo de la ciudad de Madrid con el fin de prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres. Se articula en torno a tres ejes de actuación: Proyecto Madrid Violencia Cero que sensibiliza actuaciones de coeducación para prevenir la violencia de género. Madrid Violencia Cero que les implica y coordinación, asesoramiento e intervención con entidades en prevención de violencia de género, Madrid Violencia Cero Coeduca. El programa se desarrolla en ámbitos de educación formal y no formal y está dirigido a toda la comunidad educativa, la cual incluye a todos los colectivos que forman parte del proceso educativo -como ya he dicho antes- alumnado, profesorado, educadores, madres y padres.

En relación a los casos en que se produce una agresión con resultado de muerte, la intervención que se desarrolla se realiza conforme a los siguientes protocolos y acuerdos. Hay un documento técnico, que es así como se titula, Actuación en caso de Agresiones Graves por Violencia de Género y Víctimas Mortales y es una actuación que se lleva a cabo tanto por la Comunidad de Madrid como por el Ayuntamiento de Madrid. Es un acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid y la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Madrid. Se firmó el 1 de junio del año pasado y este documento recoge, entre otras cuestiones, diversas vías para informar a los familiares de víctimas mortales de la posibilidad de apoyo especializado a través de la red municipal de atención integral a víctimas de violencia en género, respetando siempre la debida confidencialidad y derecho



a la intimidad. En términos generales, si la víctima o sus familiares ya estaban en intervención desde algún recurso, especializado o no, éstos realizarán el ofrecimiento. En todos los casos se plantea que los servicios, que debido a sus competencias, de forma prioritaria deben tener contacto e identificar a los familiares de las víctimas mortales, Policía Municipal, sanitarios o Servicios Sociales cuando hay menores, ofrecerán información relativa a la posibilidad de atención especializada. En este sentido, el pasado mes de noviembre se realizó una campaña de difusión de información de los recursos de la red municipal de violencia de género mediante la distribución de folletos de la misma a los recursos sociales, sanitarios y policiales del municipio entre otros.

Por otro lado, la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, en el marco de este documento técnico y a través de su coordinación con el Servicio de Atención Psicológica del Instituto Anatómico Forense de Madrid, facilita este informe a los familiares de las víctimas de los recursos municipales a su disposición.

Luego hay también un acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria del Pleno que tuvimos el 25 de noviembre de 2015, por el que se aprobó una Declaración Institucional con motivo de la celebración del 25 de noviembre y en dicha Declaración, el Ayuntamiento se comprometió a condenar públicamente cada asesinato por violencia de género publicando su condena tanto en la web municipal como en redes sociales cada vez que un hecho así se produjera en el estado, guardando un minuto de silencio por cada asesinato en la Comunidad de Madrid y decretando tres días de luto cuando suceda en la ciudad. Estas medidas se pusieron inmediatamente en marcha, procedimentándose su implementación incluidas las comprobaciones previas a la condena, tanto con fuentes policiales como con Delegación de Gobierno, para la violencia género. En este año, por ejemplo, se han publicado la condena de 3 casos. Ahora tenemos un cuarto que todavía están buscando el cuerpo. Se ha publicado la condena de los tres casos de Rivas, de Hortaleza y de Huérca, se ha convocado un minuto de silencio en el caso de Rivas y en el caso de Hortaleza se han decretado los tres días de luto.

Luego hay un protocolo municipal de actuación en caso de agresiones graves por violencia machista y víctimas mortales y este protocolo recoge diversos aspectos que son básicos para la mejora de la intervención, el apoyo a la familia de las víctimas mortales y la condena pública de los feminicidios como forma de mejorar la sensibilidad ciudadana ante esta problemática. En ese sentido, hay que destacar la importancia de la revisión de la intervención previa, tanto de otros servicios como propias, si es que la ha habido, por parte de la red especializada en violencia de género de cara a realizar mejoras en los protocolos si procede. En el caso del pasado 1 de enero no existían antecedentes de intervención ni contacto previo con familiares por lo que el acercamiento a los mismos en función de todo lo anteriormente expuesto, excede de la competencia de la red municipal de atención integral a víctimas de violencia de género, quedándonos no obstante a su disposición para su atención especializada en caso de ser demandada al igual que en otros casos de similares características que viene atendiendo tanto a nivel psicosocial como de asesoramiento jurídico.

Los Servicios Sociales de los Distritos no tienen ningún protocolo de actuación



específico aunque sí es cierto que en los Centros de Servicios Sociales de aquí del Distrito se examinan los registros por si se ha tenido intervención social con la víctima o con los familiares y se efectúan llamadas o comunicaciones al efecto.

En lo que respecta a la víctima de la calle Seo de Urgel, aquí además es que tuvimos el problema de que al principio no se dispuso como homicidio por violencia machista y entonces las actuaciones se derivaron a Policía Judicial. Luego ya después se trasladó a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y según los datos que tenemos a día de hoy parece que lamentablemente sí que ha sido un caso de violencia machista. Tras realizar las averiguaciones oportunas desde los Servicios Sociales de Hortaleza, se constató que la víctima residía y estaba empadronada en otro Distrito. En este caso había un hijo menor y el protocolo marca que el Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género contacte con los Servicios Sociales de Atención Social Primaria de cara a ofrecer atención especializada para el menor y familiares que se hagan cargo del mismo. Sí es cierto que desde aquí, desde el Distrito, nos pusimos en contacto con el distrito donde estaba empadronada esta mujer y le facilitamos todos los datos y sí sabemos que ya se han empezado a poner en contacto con la familia. Entendemos que es el padre del menor que es quien está con él.

Con respecto a la actuación de Policía Municipal, la Unidad de Apoyo y Protección a la Mujer Menor y Mayor es la unidad de Policía Municipal especializada en el tratamiento de los casos de violencia machista, tanto la intervención en situaciones de emergencia o crisis como en el seguimiento de las medidas judiciales de protección a las víctimas. Igualmente es la encargada de la gestión de las bases de datos de violencia de género doméstica y menores y del sistema Viogen. Los procedimientos de estilo del Cuerpo de Policía Municipal no establecen de manera concreta el tratamiento ante homicidios o asesinatos por violencia de género, si bien, en caso de darse el mismo, la información y tratamiento con independencia de la competencia policial de conocimiento del delito que corresponde al Cuerpo Nacional de Policía, en concreto a la Brigada Provincial de Policía Judicial Grupo 6 de homicidios, y normalmente se comunica a la citada Unidad de Apoyo y Protección a la Mujer.

Luego además, ante un supuesto de fallecimiento de la persona, son consideradas víctimas indirectas los familiares directos de la fallecida respecto de la naturaleza traumática que representa la comunicación de un fallecimiento y en prevención de las posibles reacciones de los interesados y de la mejor asistencia posible ante esta reacciones, si procede la comunicación a la familia, se realiza conforme al procedimiento de actuación que hay conjunto del Samur Protección Civil - Policía Municipal o a través de los indicativos Romeo de Samur Protección Civil, encargándose en primera instancia el psicólogo de guardia del Samur de realizar esta comunicación. En los supuestos de fallecimiento de una víctima de violencia machista, esta situación traumática para los familiares de la misma, en la comunicación del hecho es más significativa si cabe, dada la especial sensibilidad del mismo y las circunstancias especialmente violentas en las que suele producirse. En lo relativo a la práctica policial y más allá de la comunicación de la noticia, los familiares que pueden requerir atención por parte de la Policía son los hijos e hijas de la víctima, especialmente menores de edad que pudieran encontrarse en una



situación de desamparo como consecuencia del fallecimiento de su madre y la ausencia de otras personas que pudieran hacerse cargo de las mismas. En estos casos, lo que sí que se hace es que se gestiona, si procede, el ingreso de los menores en un Centro de Primera Acogida de la Comunidad de Madrid.

Y en concreto con el asesinato que tuvimos en la calle Seo de Urgel, sí que acudió un indicativo policial perteneciente a la Unidad de Apoyo y Protección a la Mujer atendiendo a los requerimientos que le fueron realizados, ya que en la comprobación de los datos referentes al presunto agresor, constaban antecedentes por delito de violencia de género con una expareja y medidas judiciales que afectaban a otra víctima distinta a la fallecida. En el momento de la actuación no constaba la presencia de menores en el domicilio y también hay que significar que esta víctima no estaba integrada en el sistema de protección policial Viogen y que no costaba denuncia alguna sobre su situación como víctima de violencia de género.

En el caso que tuvimos el año pasado, sí que desde Servicios Sociales se pusieron en contacto con la familia y se realizaron todos los trámites necesarios para repatriar el cuerpo. Aquí entendemos que se hará desde los Servicios Sociales donde se encuentra la familia directa que es el menor.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Buenas tardes de nuevo. Desde Ciudadanos pensamos que la lucha contra esta lacra social ha de ser una cuestión de estado plasmada en un gran pacto social, político e institucional. Pensamos que habría que ampliar las medidas preventivas, de información, procesales, punitivas y protectoras para abarcar todas las formas de violencia contra la mujer, incluyendo en el ámbito de estas medidas, la violencia doméstica, la violencia del compañero íntimo, el tráfico de seres humanos que afecta principalmente a mujeres y niñas, los crímenes de mutilación genital femenina y otras formas de violencia contra las mujeres como por ejemplo, los matrimonios forzados, apoyando con todos los esfuerzos en la lucha contra esta lacra que, por desgracia, afecta a todos los países del mundo, no solamente a España. Pero lo más importante, ahora que estamos con el tema de los presupuestos, es dotar suficientemente las partidas presupuestarias destinadas a la prevención y asistencia de las víctimas de todas las formas de violencia y aumentar los recursos para que los juzgados de violencia de género, asignando los medios humanos y materiales necesarios al efecto sin olvidarnos de la recuperación de las víctimas. Si no, todo esto desde luego se va a quedar en agua de borrajas.

Desde Ciudadanos queremos impulsar una estrategia integral frente a la violencia contra la infancia para proteger la integridad física y moral de los niños y actuar contra los delitos de pederastia mediante un acuerdo con el Gobierno de la Nación, con las Comunidades Autónomas y los municipios. Sería bueno prestar especial atención en los jóvenes y adolescentes, involucrando a todas las instituciones educativas y medios de comunicación. Nos gustaría destacar que la violencia, llamada machista, se debería denominar de género para así incluir a los niños y ancianos maltratados y a los colectivos LGTB. Son demandas que plantea la sociedad actual de todas las víctimas de delitos con particulares necesidades o con especial vulnerabilidad sin olvidar a las personas que



retiran la denuncia por miedo o están en situación de riesgo. Sería bueno reconocer que algo desde luego se está haciendo mal y entre todos, y repito, entre todos y siempre juntos habría que buscar soluciones para esta lacra que tenemos. Gracias por su atención.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Sí, muchas gracias. En primer lugar, dejar claro que nosotros compartimos la absoluta repulsa sobre estos hechos, como no puede ser de otra manera, e igualmente agradecer la información aportada por la Concejala. Yo creo que tenemos unos servicios en el Ayuntamiento de Madrid en este sentido de los que nos tenemos que felicitar todos. Y en tercer lugar, aunque me salga un poquito del tema quiero puntualizar una cosa que a nosotros nos ha llamado bastante la atención y que hemos echado en falta y es que no se haya convocado un Consejo de Seguridad Extraordinario. Aquí se ha convocado un Consejo Extraordinario de Seguridad en este Distrito que tuvo una causa que nosotros consideramos que no era tan grave como la que ha sucedido ahora y echamos en falta, y así se lo transmitimos, echamos en falta que en este caso, que ha sido mucho más grave, con un resultado de muerte, pues ese Consejo de Seguridad no se haya convocado ni la proposición que hizo Ahora Madrid sobre ese tema al Pleno, en este caso, tampoco haya venido de una convocatoria urgente del Consejo de Seguridad.

No obstante, como bien ha dicho Ciudadanos, tenemos que trabajar todos los Grupos Políticos juntos en intentar solucionar este tema. Se ha hablado de un pacto de estado que pide Ciudadanos. Yo comentarle, responderle que a nivel estatal y las políticas del Partido Popular, por ejemplo, en el Pleno del Senado aprobó en septiembre, hace menos de cuatro meses, una moción del Partido Popular que proponía un gran pacto de estado para luchar contra la violencia ejercida contra las mujeres. Además de tener esa proposición, una batería de medidas nuevas a sumar a las ya existentes. Y en el mes de noviembre se ha llegado a un acuerdo con el Partido Socialista para presentar una iniciativa conjunta en el Congreso Contra la Violencia de Género con el objetivo fundamental de formar un frente único y unido para lanzar un mensaje sólido de rechazo a la violencia de género y una voluntad firme de apoyo a las mujeres al tiempo que ve la luz también como base de un futuro pacto de estado. Esto fue una propuesta que fue al Pleno del Congreso y que fue aprobada por unanimidad.

También, en cuanto a las políticas de la Comunidad de Madrid, que también se ha reclamado por parte de Ciudadanos una dotación presupuestaria, pues poner de manifiesto la *"Estrategia madrileña contra el maltrato 2016-2021"* que cuenta con un presupuesto de 272.000.000 € y 160 medidas. En esta estrategia se han mantenido recursos que ya existían y se han incorporado nuevas medidas, medidas nuevas como son la personación de la Comunidad de Madrid en los procesos penales por muerte o agresiones graves que ya hemos visto las primeras. También tener en cuenta que la Administración Regional cuenta con una Red de Atención Integral para las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos por actuaciones y servicios en los ámbitos psicológico, social, jurídico y de integración sociolaboral. Incluye atención especializada en Centros de Emergencia, Centros de Acogida, pisos tutelados, Centros Residenciales de Atención a Víctimas. Un programa de atención psicosocial. También recientemente ha



tenido lugar una campaña publicitaria, *"Ni una gota más"*, a finales del año anterior y la red de 52 puntos municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género de los que tenemos dos en el municipio de Madrid. A través del 012 se puede acceder a los diferentes recursos y servicios que la Comunidad de Madrid pone a su disposición.

Pero, como he dicho al principio, yo creo que todos los grupos políticos tenemos que dejar a un lado nuestras diferencias políticas y trabajar conjuntamente en buscar una solución sobre este tema sobre el que todos estamos de acuerdo. Muchas gracias.

Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM): Hola, buenas noches. La verdad es que me gustaría empezar diciendo que el año pasado quien murió fue Mariana, este año la que ha muerto es Stefani, o sea, que a las que han asesinado yo creo que está bien que empecemos a llamarlas por su nombre. Stefania, Estefi, como era llamada por sus amigos y amigas y creo que para visibilizar y que veamos, y que no son unas víctimas cual piedras, o esa mujer, tienen nombres, y creo que es un paso que podemos dar, ¿no?, contra la violencia machista ¿Por qué el término también de violencia machista? ¿Que por qué hay que incluirlo y no decir solo violencia de género, que es una de las cosas que hay que cambiar en las leyes? Es que actualmente, como se ha comentado, el término de violencia machista, sólo afecta, de violencia de género, solo lo hay en el ámbito de la pareja y expareja, y el problema, puedo poner varios casos, por ejemplo, si un padre mata a sus hijos, es que no quiere matar a sus hijos, lo que quiere es hacer daño a esa mujer, por esta sociedad patriarcal que se ha creado, realmente es un acto de violencia machista, el daño va hacia las mujeres, la violencia machista se da sólo por el hecho de ser mujer, por eso afecta a cualquier clase social, a cualquier tipo de mujer, edad, en eso consisten las violencias machistas. También hay que tener cuidado con la palabra terrorismo machista, porque si no, vamos a creer que es como un miedo y el problema es que las mujeres, en sí, no sentimos miedo, no lo vemos venir en ese momento, hasta un determinado momento.

Además, otro caso también por ejemplo de violencias machistas que se considera violencia de género, no sé si se acuerdan del caso de Cuenca, donde murió la novia y la amiga de la novia, pues la amiga no se considera violencia machista, y es violencia machista, entonces se está cambiando, hay que cambiar esas leyes para que se incluyan, aparte de otras medidas, ¿no? Por supuesto lo de cambiar las leyes.

He estado buscando información y también hemos visto que se ha ampliado en el Ayuntamiento de Madrid en 5 millones de euros justamente porque ha habido una demanda mayor y también se está viendo que, no sólo con denuncias previas estas mujeres tienen que salir porque, uno de los temas que estamos teniendo es que con, sin denuncia previa no tenemos ningún tipo de ayuda. Entonces lo que hay que garantizar, por ejemplo, es tener una garantía habitacional para estas mujeres sin la denuncia previa, porque ahora mismo, a lo mejor esas mujeres con 300 euros que les dan y encima les dicen que se alejen de la casa y dejan a sus hijos con el maltratador, la verdad es que es una situación muy complicada. Yo creo que aquí estamos todos y todas para buscar una solución, que no es para nada, y lo primero que hay que hacer es, cambiar leyes, dedicar más presupuesto, esto entre, aunque aquí en el Ayuntamiento de Madrid hayamos subido



el presupuesto, también la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid ahora, entre todos los grupos políticos se ha aprobado que hagamos una nueva ley y que incluya todos los tipos de violencias, creo que es importante, se están dando grandes pasos, pero sobre todo, falta muchísimo presupuesto, tenemos una buena Ley de Violencia de Género que hay que modificarla y sobre todo, hay que ver qué ha pasado, porque no se ha analizado desde 2004 los resultados que ha tenido, por lo tanto lo que hay que hacer es invertir, las mujeres necesitamos más inversión, eso es lo primero que hay que hacer, invertir y en parte cambiar leyes. Luego tener un protocolo de actuación, por supuesto, y que estén más claros yo creo para cualquier víctima y que se sienta, que pueda saber que está dentro de una situación de riesgo, ¿no?, y minimizar, y sobre todo también educación.

Luego, también, por último así me gustaría destacar que dejemos de verlo como algo privado, que no se vuelva a escuchar en un bar, como pasó el año pasado en el caso de Mariana, que se decía “se veía venir” en el bar, todo el mundo lo sabía, que empecemos a acostumbrarnos a que, igual que si roban a alguien en la calle vamos y denunciemos, que si oímos que en nuestra casa, o en el piso de al lado estamos oyendo que puede haber un caso de violencia machista, intentemos nosotros denunciar por nuestra parte, ¿no?, que nos concienciamos todos que no es un problema privado, es un problema público, que estamos todos y todas implicadas.

Y creo que, bueno, que estamos dando pasos, pero todavía esto sigue siendo aterrador. Hemos empezado el año como hemos empezado, seguimos, ahora hay una mujer que la han tirado al río, es decir, y hay otra cosa también, los medios de prensa, no puede ser que, una mujer se ha caído, ¿cómo que se ha caído?, o la han encontrado, es decir, los titulares de prensa, yo cada vez me indigno más. Es también que hay que hacer una concienciación de ver qué es lo que está pasando, y sobre todo, espero que todos los grupos que estamos aquí, empezamos a presionar para que haya muchísima más inversión porque si no vi mal el dato, creo que justamente para igualdad estamos dando un 0,000 no sé cuánto por ciento del PIB, es ridículo, con el caso que tenemos. Entonces, bueno, lo único eso, los protocolos se han cumplido, y por favor, empecemos a llamarlas por su nombre. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Gracias, Grupo Municipal Socialista.

Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE): Sí, hola. Buenas tardes a todas y a todos, bueno, decir que suscribo prácticamente la totalidad de la intervención de Mariana, así que yo, lamentamos cuatro asesinatos machistas, que es terrorismo machista, en 16 días que va de año, como bien ha dicho la Concejala al principio. Las víctimas no son solamente estas cuatro mujeres, son sus hijos, para mí no son víctimas indirectas, son víctimas directas, la familia, amigos, etc.

Como suscribo todo lo que ha dicho Mariana en relación con el tema de la violencia machista, para responderos a vosotros, tema de recortes, yo voy a hablar un poco del tema de protocolos, etc.



Cuando hablamos de actuar contra las violencias machistas, hablamos de muchos ámbitos de intervención, desde la prevención y la sensibilización, pasando por la asistencia, o la seguridad y la justicia. Todos estos ámbitos de intervención son repartidos entre diferentes Administraciones y Organismos Públicos, y además, dentro de cada Administración, se requiere la intervención en diferentes ámbitos. Por ello entendemos que es vital la coordinación interadministrativa, y dentro de cada Administración, interdepartamental.

Tengo que decir que me ha resultado muy difícil, bueno, aparte de por la dificultad ya de hablar de estos temas, porque es lamentable, me ha resultado complicado preparar la comparecencia y encontrar información, buscando un poco qué es lo que se hace en el Ayuntamiento de Madrid, qué es lo que hay, yo no he encontrado la existencia de protocolos de carácter integral, de carácter integral, que expongan cómo se actúa ante este tipo de situaciones. Esto es un mandato del artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2004, de Erradicación de la Violencia de Género, que muchos municipios de nuestra Comunidad Autónoma gobernados por diferentes partidos, como puede ser por el Partido Popular en Alcobendas, Alcalá de Henares o Móstoles PSOE, o Izquierda Unida, Rivas. Todos estos municipios tienen esos protocolos de actuación integral y, bueno, por supuesto ni que hablar de grandes capitales, como Barcelona, la cual tiene el mejor plan que yo, o uno de los mejores planes, que yo he leído, preparándome la intervención.

El objetivo de estos planes de actuación y sus protocolos para implementarlo, y en palabras de la propia ley es, el de garantizar la ordenación, bueno, es competencia de todos los poderes públicos, es decir, a todos los niveles, estatal, autonómico y local. El objetivo de estos protocolos es la ordenación de las actuaciones en la prevención, asistencia y persecución de los actos de violencia machista, que deberá implicar a administraciones Sanitarias, de Justicia, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Servicios Sociales y Organismos de Igualdad. Entonces, dado que no me ha sido posible encontrar ningún plan de actuación, ni protocolo específicos, sí que es verdad como ha dicho la Concejala, que parece que hay muchos planes sectoriales, me gustaría preguntar ¿si existe esto en el Ayuntamiento de Madrid, o bien por el anterior gobierno del Partido Popular, o aprobados, o bien por el actual gobierno de Ahora Madrid?.

En segundo lugar quisiera saber también, porque no se ha mencionado, qué sustituye, porque antes había una estrategia del Gobierno Municipal de Igualdad de Oportunidades, que estaba en 2011-2015, se ejecutaba por programas operativos, con sus luces y sus sombras, pero, sí que tenía una línea específica en materia de violencia machista, y actualmente buscando, no me ha sido posible encontrar tampoco nada en relación con esto, y de verdad que yo, no sé si es cosa mía, que es que no lo sé buscar, o si es que no hay nada que lo sustituya.

Por último, en el tema de la repatriación de cadáveres, entiendo que esto va por, esto al final es en base a convenios bilaterales, en este caso pues sería, en el caso de Estefi, o Estefani, sería en convenio entre España-Perú, pero quizás, y no sé si se hace, el Ayuntamiento de oficio, debería de correr con esos gastos porque estamos hablando de un país como Perú, en el que a lo mejor ni se presta atención a este tipo de situaciones y,



un Ayuntamiento como, preguntó, simplemente, no sé si es posible, sino es posible, si se hace o no se hace. Creo que a nivel de enterramientos sí que se hace, se cubre con los gastos de enterramiento, pero no sé si para el tema de la repatriación. Pero bueno, ya que estoy, pregunto las dos cosas.

Lo han comentado, lo ha comentado también Mariana, bueno, creo que deberíamos plantearnos si hay suficientes recursos, tanto humanos, como económicos o materiales, para luchar contra esta lacra, y esto a todos los niveles. Con la excusa de los recortes se ha disminuido en políticas de igualdad en general, así lo ponen de manifiesto numerosos informes, como por ejemplo la Comunidad de Madrid, el Informe Sombra, que analiza la implantación de la ley de la Comunidad de Madrid, de la Ley contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid, en la que se pone de manifiesto, que la inversión ha disminuido sustancialmente, por ejemplo, en aspectos formativos, ya no solamente a chavales por ejemplo, si no a los propios profesionales, que es una de las cosas que demandan muchas veces los profesionales, técnicos, funcionarios, etc., que están luchando contra esto día a día.

A nivel Junta Municipal, quisiéramos, bueno, en primer lugar, agradecer a todos los profesionales, a todos los niveles, que luchan contra esto y que se enfrentan a estas situaciones. Quisiera saber exactamente qué se hace, o cómo se actúa, porque, o sea, sí que ha explicado un poco el tema de los menores, pero cómo se actúa, en el caso de, a nivel de Junta, ¿qué es lo que pasa si hay un menor? ¿vale?, como pudo pasar hace dos años en Canillas, que había un menor, y además creo que también fue víctima, bueno, es víctima directa, pero además es que me parece que también fue agredido, sí.

Al margen, por otro lado, esto es una reflexión, no, porque al final tenemos unas limitadas competencias, el tema de que no tenemos suficiente personal, pero sí que es verdad que quizás deberíamos plantearnos la posibilidad de que las Juntas tengamos, y digo tengamos, un papel más activo a nivel de detección, prevención e intervención de este tipo de situaciones, y quizás no esperar a que se produzcan denuncias o intervenciones de vecinos, familiares o amigos, o incluso de la propia víctima, si no a lo mejor intentar tener un papel más proactivo a este respecto. Es muy complicado ¡jojo! o sea, no lo planteamos como, pero bueno, es una reflexión que yo me hago, pues porque al final, todo lo que sea intentar acabar con esta lacra, y más aún, Juntas Municipales que yo entiendo, es la Administración más próxima ciudadano, pues todo lo que hagamos es poco. Muchas gracias.

No sé si, perdón, que quiere intervenir Ramón.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias, no, continuar con la intervención, por supuesto, agradecer la información que se nos ha facilitado, compartir en general todas las intervenciones que aquí se han producido, me siento especialmente más cercana de la de Mariana, con la que comparto opinión al cien por cien, pero creo que lo importante es también expresar el acuerdo de todos los grupos en relación a esta lacra, y en ese sentido, el pacto de Estado, el acuerdo que se ha mencionado antes por parte del Portavoz Adjunto del Partido Popular, del acuerdo en el Congreso de los



Diputados, pues la verdad es que es algo para felicitarnos, lo que hace falta es que ahora todo eso se ponga en práctica.

Y el final, nosotros cuando traíamos esta comparecencia, teníamos dos objetivos, por uno, nos parecía que había que hablar en el Pleno de la Junta de un hecho tan lamentable como el que había ocurrido en el Distrito de Hortaleza, y otro que era, conocer, intentar conocer e intentar también ayudar a divulgar las medidas que pueda haber de apoyo a las víctimas ante hechos tan graves como este, que es el hecho más grave, el de un asesinato.

Y me queda al final la duda, y vuelvo a preguntarlo si se nos puede concretar y si no pues ya pediremos documentación a ver si se puede concretar, porque nos ha dicho la Presidenta, nos ha hablado 52 puntos municipales, bueno, 52, yo no conozco ninguno en el Distrito, pero claro, no conozco todo ¿Hay alguno en el Distrito de estos 52? Porque si Madrid tiene 21 Distritos...

(Hablan pero no se graba)

¡Ah! vale, bueno, es que no lo había entendido yo bien entonces, no, yo sí conozco un centro de atención que he podido visitar que es información reservada, no se puede hablar de la localización, eso sí, pero es un centro de atención, pero yo entendí que hablaba de otra cosa.

En cualquier caso, se dice, información a familiares, se les ofrece atención especializada y los recursos municipales a su disposición ¿Cuál son esos recursos municipales? Si se puede saber, en esta intervención es lo que me gustaría que conociéramos, porque a partir de ahí nos parecerá, nos parecerá que está bien lo que se ofrece, seguro, pero nos parecerá suficiente, insuficiente, mejorable o inmejorable, pero es lo que queremos conocer y creemos que es bueno que se conozca.

Y luego en este caso, todos los casos son desgraciados por supuesto, donde se pierde una humana, pero en este caso a mí el hecho me da especialmente pena y rabia, el hecho de esos cuatro días que transcurren desde que la mujer es asesinada, hasta que se considera que es violencia de género. ¿Entonces, esas ayudas cuando empiezan a funcionar? ¿Una vez que pasa al Juzgado de Violencia de Género? ¿Y mientras tanto no han tenido la familia esas ayudas, no se han beneficiado de esas ayudas? ¿O sí, o desde el primer momento se puede? Y desde luego, más vale de más que de menos, en este tipo de cosas y eso es algo que me gustaría saber, y si en este caso no ha ocurrido, pues desde luego, que lo corriamos para la siguiente, que ante la más mínima duda, esas ayudas empiecen a funcionar desde el principio. Esa es la otra duda que pongo encima de la mesa para terminar la intervención, y agradezco, por supuesto, nuevamente la información que se nos ha dado.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno, pues a ver a lo que puedo contestarte con los datos que tengo y a lo que no.



En cuanto a lo que hablas de medidas concretas, yo he transmitido lo que a mí se me ha transmitido. De todas maneras se puede pedir para que nos digan más concretamente.

Hablabas de los cuatro días que estuvimos ahí que no se sabía si era o no era un caso de violencia machista, la verdad es que hoy es cuando Delegación de Gobierno ha dicho ya que sí que lo es, o sea, que no se ha esperado hasta ahora, porque antes sí que he dicho que nos pusimos en contacto con el Distrito donde vivía el menor, para que Servicios Sociales ya se pusieran en contacto con ellos y les ofrecieran la ayuda que necesitaran. No se espera, desde luego, lo que pasa es que es verdad que este ha sido un caso un poco, un poco atípico.

Lo que decías Leticia de la repatriación, sí que se hizo el año pasado, pero sí es verdad que no todas las familias, cuando se les pregunta, piden la repatriación. Entonces, en este caso, como ya no está aquí en el Distrito, tampoco te puedo confirmar qué es lo que ha decidido la familia, pero vamos, seguiremos preguntando para que nos vayan informando a ver de la evolución de las actuaciones que se estén haciendo.

Lo que hablabas de menores, pues, con los menores lo que se hace es que los Servicios Sociales, Samur, el recurso municipal que haya en ese momento, se pone en contacto con la Comunidad de Madrid, porque al ser un menor, es quién tiene que tutelarlos si no tiene ningún ..., en lo que encuentran algún familiar directo que sí que se pueda hacer cargo de ellos, o no. Sí es verdad que en este caso, es una situación un poco atípica, en cuanto a que el menor estaba con su padre, no queda, como suele pasar en estos casos, que el padre es el asesino y entonces los menores quedan totalmente desamparados, en este caso, tiene la familia paterna, o sea que no es tampoco la misma situación como si hubiera sido la pareja, y por lo general, padre de los menores, quien hubiera cometido este asesinato.

Y en cuanto recursos municipales, pues es que hay varios, como puedan ser vivienda, es que, luego depende de las necesidades que tenga cada familia, hay vivienda para víctimas de... vamos, iba a decir para víctimas de violencia género, no, para mujeres que sí que tienen casos de violencia de género, pero no son víctimas mortales, se les da, se les ofrece ese recurso. Cuando son menores, lo complicado, claro, no se les puede dar una vivienda a ellos, entonces ya es todo el proceso que se haga de tutela desde la Comunidad de Madrid, pero sí que, si tienen mayores dependientes, pues se les ofrecen, es que depende de cada, de cada caso. Sí te digo que hay vivienda, hay ayudas económicas, tanto como para repatriación, como para ayudas para necesidades básicas, porque hay casos en los que la mujer asesinada, es quien aporta el dinero a ese hogar, y entonces, ahora hay que suplir esa carencia que hay de ingresos económicos, pero es que depende de cada caso. Se ponen todos los recursos municipales, se ponen a disposición de los familiares y dependiendo del caso, se aplican unos, o se aplican otros.

Y desde luego que sí, es muy importante, como decía Ramón, el hablar de estos temas en público, aquí en el Pleno, el hablarlo en las calles el que no veamos como algo normal, como se ha venido haciendo desde hace años, los casos, aquellos pequeños



gestos, o grandes gestos, que, muchas veces no nos damos cuenta, pero que sí, son también actos de violencia machista, y sobre todo, pues lo que decía Mariana, en el caso del año pasado, al final quede con que en el barrio se decía, “se veía venir”, creo que eso todos nos tenemos que concienciar que, todos tenemos que ser vigilantes en este sentido y si tenemos la más mínima sospecha, pues, desde luego hay que evitar toda las muertes que sean posibles.

Pasamos al siguiente punto.

Preguntas

Punto 14. Pregunta n.º 2017/0018966, formulada por el Grupo Municipal Popular, solicitando información a la Concejal Presidenta sobre las ayudas económicas tramitadas durante el año 2016 por los Servicios Sociales de la Junta Municipal, así como el comparativo con el año anterior 2015 y su valoración al respecto.

María Cristina Marina Díez (Vocal-Vecina PP): Buenas noches a todos. A ver, nosotros traemos esta pregunta pidiendo que nos informen acerca de las ayudas económicas que dieron el año pasado, el año 2016, el comparativo con el 2015 y su valoración, porque sí que es cierto que nos ha sorprendido, aunque lo dijo el Gerente en el último Pleno que podíamos bajar el turrón el día 26 haciendo una carrera solidaria, nos ha sorprendido que se haga desde esta Junta Municipal una carrera solidaria para recoger comida. No sé si es la política que tiene de intervención social este Ayuntamiento de Madrid o esta corporación. Una carrera solidaria que la comida entregada por los vecinos y vecinas de Hortaleza, los madrileños que han ido a recorrerla, ha sido gestionada por una asociación o una ONG que se llama Banco Obrero Solidario de Alimentos, que dentro de su página web nos habla de que es una iniciativa realmente de reciente creación que intenta apoyar a las familias obreras que no tienen recursos. No sé si dentro de las políticas del Ayuntamiento está apoyar a los jubilados, a los parados, a los que no son obreros. Hablan de esta situación que sufrimos de crisis es debido a una evolución del putrefacto sistema capitalista. Bueno, igual estaríamos mejor en un sistema comunista, no lo sé. Yo desde luego no pienso en ello. Pero lo que a mí sí que me ha sorprendido muchísimo es que esta asociación, a la cual se le ha cedido la comida nos habla de que, cito textualmente, “*para nosotros es frecuente ver personas buscando comida en la basura o niños que pasan demasiadas horas sin comer*”. A mi esto sí que me preocupa. Si que me preocupa porque creo que los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid están para paliar todas esas necesidades. Yo no he visto personas que, desgraciadamente, estén buscando en la basura en este Distrito. Yo personalmente no los he visto. No digo que no las haya. Y quiero pensar que los niños de este Distrito tienen sufragado la posibilidad de llevarse un plato de comida a su casa como había anteriormente.

Entonces, dígame Señora Concejala, las ayudas de Servicios Sociales que ustedes han destinado desde esta Junta, si los Servicios Sociales del Ayuntamiento o



gestionados bajo su Corporación van a ser a raíz de hacer este tipo de iniciativas y si nos tenemos que quedar con el informe de esta asociación de que hay gente buscando en la basura y niños sin comer o la valoración que nos puedan dar los Servicios Sociales de esta Junta de Distrito. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues muchas gracias. Bueno, pues te voy a comparar y a explicar al mismo tiempo los datos. Dentro de las ayudas temporales de especial necesidad y dentro de las ayudas periódicas, en el año 2015, para comedor de mayores hubo 134 ayudas; este año ha habido 41. Para escuela infantil-guardería, 39; este año 30. Comedor escolar, 533; este año 91. Y el total, pues el año pasado eran 706 y este año 162.

Solamente explicar que las ayudas de comedor se han transformado o se han cubierto con otra partida que ahora más adelante te diré, y el descenso en el comedor escolar es porque se hizo un convenio con la Comunidad de Madrid que asumía todas las ayudas de comedor escolar ellos. Entonces, esto pues son para los que se les han denegado desde la Comunidad o se han incorporado más tarde al curso.

Luego, dentro de ayudas puntuales, actividades de ocio y tiempo libre o lo que son campamentos, había 15; este año ha habido 8. Arreglos de vivienda habitual había 15; este año 17. Y luego dentro de las ayudas de emergencia el pago de necesidades básicas de alojamiento había 14; este año 17. En cobertura de necesidades básicas que son alimentos, medicinas y prótesis, había 39; este año 197. Aquí es donde estás que te he comentado antes del comedor de mayores. En alojamiento temporal de mayores, en 2015 no hubo ninguna; este año ha habido una. En pequeños arreglos en vivienda habitual en 2015 ocho; este año seis. En otras que suele ser odontólogo, en 2015, diez; este año siete. El total de ayudas de emergencia fue en 2015 de 71 y este año de 227.

Sí es verdad que muchas de ellas son a petición, y cuando me refiero a petición, me refiero a que igual que sí que a los usuarios de Servicios Sociales se les ofrecen todas estas, pero sí que tienen como más demanda tanto lo que es el comedor de mayores como era el comedor escolar cuando se llevaba enteramente por el Ayuntamiento, como lo que son la cobertura de necesidades básicas. Hay otras ayudas como puedan ser pequeños arreglos en la vivienda o adaptaciones geriátricas que hay veces que, aunque se ofrezca el recurso, pues muchas veces los mayores sobre todo, porque suelen ser los que hacen más número de estas inversiones, pues al final deciden que no lo van a hacer con estas ayudas.

Con respecto a lo que decías de la recogida de alimentos, aquí se hizo otra recogida en la Junta promovida por el banco de alimentos, banco de alimentos de la Comunidad de Madrid, y se hizo sin ningún tipo de problema. Con el Banco Obrero Solidario de Alimentos sí que nos hemos reunido en alguna ocasión y han pedido ayudas. Sí que hay que recordar que aunque con las ayudas de comedor escolar, como comentabas, si están cubiertas lo que es la comida y el desayuno, pero los niños también cenar. Y entonces, por mi experiencia en redes de solidaridad, sí es verdad que hay mucha gente que no llega a cubrir todas sus necesidades con las ayudas que se ofrecen



desde la administración. Hay gente que ya ha agotado todas las prestaciones que puedan tener, desde prestaciones de paro que puedan tener y no solamente comen los niños sino que también comen los mayores. Hay otra gente que le sigue dando vergüenza y eso lo sé de primera mano por algún usuario de Servicios Sociales cuando yo trabajaba en ellos. Hay algunos usuarios que les sigue dando vergüenza venir a los Servicios Sociales a exponer sus necesidades y suelen encontrarse más a gusto o lo que sea en esas redes de solidaridad y desde luego, todos los que vienen a solicitar ayuda a los Servicios Sociales, se cubren sus necesidades. Pero hay mucha gente que no las tiene cubiertas sencillamente porque no vienen y como no se les puede obligar a que sean usuarios de Servicios Sociales, pues bueno, deciden recurrir a estas redes de solidaridad que también cumplen su función desde luego.

María Cristina Marina Diez (Vocal-Vecina PP): Primero, veo que las ayudas bajan, entiendo que porque la situación es algo mejor. El convenio de la Comunidad de Madrid sí que es cierto que nos da un respiro. Da un respiro a los funcionarios de la Junta Municipal o al Ayuntamiento en general porque elimina la tramitación de muchísimos expedientes porque esas ayudas si al final, ese dinero se lo damos a la Comunidad de Madrid, serán ellos los que tramiten exceptuando los casos puntuales que haya de los niños que no están inscritos al comedor y que a lo largo del curso se tienen que ir inscribiendo. Los pequeños arreglos, pues hombre, habrán bajado porque muchos de ellos ya están hechos. Sí que es cierto, cuando me habla de que ha subido o bueno, más o menos he contabilizado que las ayudas de emergencia han subido, entiendo que esto también será en parte por el anticipo de caja fija. El año pasado estábamos en un periodo electoral. Hasta junio no se abre, o sea, ahí tienes un periodo en el que está cerrada la caja y hay muchas ayudas que no se pueden dar. Entonces, entiendo que va a colación de esto, no porque haya subido porque esté esto peor. Simplemente me ha sorprendido que el Ayuntamiento tenga que recurrir a este tipo de eventos, no sé, que bueno, que esas asociaciones igual que las hace la iglesia, igual que las hace otro tipo de ONGs me parecen fantásticas, pero sí que el Ayuntamiento entiendo que es una institución a la cual todos los madrileños pagamos una serie de impuestos y sinceramente, creo que está para cubrir las necesidades independientemente, y no para estar recogiendo comida de ningún sitio o cosas así. Simplemente, entiendo que con su intervención me está diciendo que no tienen ningún tipo de trasfondo las palabras que dice esta asociación y que no hay niños sin comer en Hortaleza de lo cual me congratulo y me alegro y no hay gente rebuscando en la basura. Punto.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Es que lo de que el Ayuntamiento recurra a esto para ¿como has dicho? Perdona.

María Cristina Marina Diez (Vocal-Vecina PP): A ver, que me sorprende que el Ayuntamiento recurra a hacer este tipo de iniciativas, no por la carrera en sí, sino por el hecho de que el Ayuntamiento está pidiendo solidariamente a los vecinos que traigan comida. Eso es lo que a mí me sorprende del todo independientemente que entiendo que un trabajador, no sé, alguien que trabaje dentro de Servicios Sociales, igual cuando ha visto esto se le puede haber echado el alma a los pies diciendo "*¿y mi trabajo para que ha servido?*" No sé, me parece que es como echarte piedras a tu propio tejado. A ver, igual



es una concepción filosófica mía. No lo sé. Igual es que yo estoy muy tarada pero no sé, me sorprende porque no dejamos de ser Ayuntamiento. Para esto los madrileños pagamos impuestos. Creo que el Ayuntamiento tiene que estar para cubrir todas esas necesidades sociales y luego hay otras entidades que harán su labor social de otra manera, sea Cáritas, sea el Banco de Alimentos, sea recogida de juguetes en otro sitio. Pero otras entidades sociales, no el Ayuntamiento de Madrid.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale, vale. Te he dicho antes que se había recogido alimentos para el Banco de alimentos y esto es igual. Vamos, es igual. Esto se ha hecho con una carrera y la recogida de Bancos de Alimentos, se pusieron carteles en LíneaMadrid para que todo aquel que quisiera dar alimentos lo hiciera. Yo creo que las iniciativas son iguales.

Lo que sí se me ha olvidado decirte antes que me preguntabas por la valoración. ¡Hombre!, la valoración. Teniendo en cuenta la demanda que hay, la valoración es muy buena porque está cubierto. Eso no tengo ningún problema. Mi valoración es de que todavía tengan que existir estas ayudas económicas porque hay gente que las necesite, pues sinceramente, yo ojalá desaparecieran porque no hicieran falta. Ojalá no fueran necesarias.

(Hablan pero no se graba)

Claro, claro, pero ojalá no fueran necesarias pero sí es verdad que por distintas cuestiones no llegan a todo el mundo, no porque no se soliciten y porque no se oferten desde el Ayuntamiento sino porque hay gente, que además te lo he dicho antes y yo es que sé de casos, que no quieren esa ayuda desde Servicios sociales y prefieren irse a las redes. O gente que... yo es que estoy de acuerdo con las redes de solidaridad. Es que no puedo decirte otra cosa. Creo que son complementarias con todo lo que son los Servicios Sociales del Ayuntamiento, no sustitutorias

María Cristina Marina Diez (Vocal-Vecina PP): No me malinterpretes que yo no estoy en desacuerdo. Que no estoy en desacuerdo con las redes de Intervención Social.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ya, ya, ya pero no vamos a entrar en diálogo Cristina.

María Cristina Marina Diez (Vocal-Vecina PP): Pero no pongas palabras que yo no he dicho.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No, no, no. No he dicho que tú lo hayas dicho. Yo lo que digo es que son complementarias y a mí no me parece mal. Me parece mal el que tengan que existir y el que tengan que existir las ayudas sociales también desde el Ayuntamiento. Me parece mal el que tengamos una situación en este país en el que sean necesarias. Eso me parece fatal. Pero a mí no me parece mal el que se puedan compaginar y que se puedan recibir las ayudas sociales y que también existan estas redes pues para compensar aquellos sitios donde no se llega, no porque no



se estén haciendo bien las cosas sino por lo que sea que no se llega. Ya te digo que yo es que estoy de acuerdo totalmente con las redes de solidaridad. No sé. Es lo que tiene haber fundado una. Siguiente punto.

Punto 15. Pregunta n.º 2017/0018989, formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando información a la Concejala Presidenta sobre las distintas medidas que se han puesto en marcha por parte de las Áreas del Ayuntamiento de Madrid referidas a la proposición aprobada en el Pleno de noviembre de 2015 en relación al Nudo de Manoteras.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Sí, la doy por formulada.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues a ver, hemos preguntado a Desarrollo Urbano Sostenible y lo que nos cuentan es que la Dirección General de Espacios Públicos, Obras e Infraestructuras se está realizando el estudio de viabilidad de las posibles actuaciones de mejora del Nudo Norte que permita atender los requerimientos actuales del servicio y los escenarios previsibles. El escenario presupuestario de 2017 se tenía previsto conformar los procedimientos administrativos, la contratación de proyectos, proceder a la realización del concurso para la redacción del proyecto de ejecución de las obras del Nudo Norte con los escenarios de atención resultado del estudio de viabilidad que te he comentado antes.

La propuesta planteada por el Ayuntamiento como estrategia para el desarrollo norte de la ciudad en la llamada Madrid Puerta Norte y dicha propuesta se planteó para impulsar dicho desarrollo y garantizar su ejecución fijando un mayor peso de las Administraciones Públicas a la hora de abordar la actuación urbanística más relevante para la ciudad. Es un documento que ha invitado a la concertación de las distintas instituciones implicadas para culminar una intervención urbana clave para Madrid y que llevaba paralizada desde hace más de dos décadas. La propuesta, elaborada desde el realismo, la sostenibilidad y la participación ciudadana, corrige el modelo de desarrollo planteado por el Plan General del 97 y su modificación para el ámbito aprobada en 2002.

La nueva propuesta borra la ordenación global del ámbito mediante la distribución de usos y funciones, la ejecución independiente por fases, la adecuación de la densidad edificatoria y la mejora de la movilidad en todo el ámbito, garantizando además la devolución de las plusvalías generadas en beneficio de la ciudad.

Continúan las conversaciones que son complicadas ya que hay diferentes Administraciones, Distrito Castellana Norte y el tejido social implicado para buscar una solución consensuada y la última reunión técnica que fue el 19 de diciembre, estuvo representado Adif con su nuevo Presidente, Juan Bravo, el Presidente de Distrito Castellana Norte, Antonio Béjar, pero en cambio no asistió la Comunidad de Madrid. A lo mejor sería bueno que la Comunidad asumiese que no se puede desentender de este desarrollo y participara también en estas reuniones para poder llevarlo a cabo lo antes posible.



Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Sí, muchas gracias. Bueno, como es muy tarde y a lo mejor las personas que nos están escuchando se acaban perdiendo un poco con todas estas cosas. La traducción de lo que usted me ha leído es que no se ha hecho nada. Que no se ha hecho nada en más de 400 días desde que se aprobó esa proposición en el Pleno del Distrito que recuerdo que hubo un primer punto que no salió aprobado por los votos en contra del Partido Socialista y de Ahora Madrid en el que se decía que *“dentro de la actuación conocida como Operación Chamartín Castellana Norte se lleven a cabo todas las acciones necesarias a la mayor brevedad posible para resolver los problemas de colapso circulatorio en el Nudo de Manoteras”*.

Pero sí se aprobó un segundo punto que decía *“y en todo caso, si no se desarrolla esa operación de manera inmediata -como era evidente que no se iba a desarrollar- se tomen todas las medidas necesarias por parte de las distintas Áreas del Ayuntamiento de Madrid para dar una solución a esos importantes problemas de tráfico que se producen de una manera recurrente en esta zona de la ciudad”*. Esto es verdad que ustedes también lo votaron en... no lo apoyaron, se abstuvieron, pero sí salió aprobado con los votos del Partido Socialista, del Partido Popular y de Ciudadanos. Y 400 días después pues lo que nos encontramos es que no se ha hecho absolutamente nada al respecto.

Una de las formas para llegar también al Hospital Ramón y Cajal es a través de ese nudo Norte en coche privado, que hay gente que lo usa todavía, y sí, ya sé que ustedes lo quieren prohibir pero de momento todavía no lo han conseguido. Y, ¡hombre!, sería bueno que también se facilitara a la gente solucionar un problema que yo creo que es suficientemente grave como para que se hubieran tomado medidas. Y si no, pues que se diga aquí en este Pleno que una vez más se van a pasar por el arco del triunfo un acuerdo plenario y que simplemente, no lo van a cumplir. Yo creo que sería mucho más honesto y por lo menos, todos sabríamos a qué atenernos.

Usted lo que me ha contado es una defensa de un proyecto que es Puerta Norte, que lo único que ha venido es a paralizar un proyecto acordado por las tres Administraciones que existían, que costó muchos años de cerrar ese acuerdo y que lo único que era, es una excusa pues para poder decir que se paralizaba un proyecto que iba a crear, nada más y nada menos, que 120.000 puestos de trabajo que ¡hombre! alguna falta hacen a los madrileños, ¿verdad?

Entonces, antes se hablaba del modelo de ciudad. Ya sabemos que su modelo de ciudad es ese que decía *“Madrid ni crece ni crecerá”*. Ese es su modelo de creación de riqueza y de empleo, y desde luego, es evidente que en este mandato municipal, esa operación se ha bloqueado por parte de este Equipo de Gobierno y que no va a salir. Tiene mucha guasa que se culpe a la Comunidad de Madrid ahora de ese asunto cuando han sido ustedes los que se han cargado de formular unilateral ese proyecto. Pero yo no voy a hablar de eso aquí porque no creo que sea el foro de debate, para eso están otros sitios, pero sí creo que es importante, y como antes hemos tenido que escuchar un mitin sobre su visión de la sanidad por parte de Ahora Madrid, sí le diría eso, que una de las maneras de ir al Hospital Ramón y Cajal, por cierto uno de los 10 mejores de España en todos los estudios que así se reflejan, en el último año el sexto mejor de España, es a



través de ese Nudo Norte, Nudo de Manoteras también. Por lo tanto, yo creo que sería muy importante que hicieran algo y si no, que al menos, insisto, nos reconozcan a este Pleno que no van a hacer absolutamente nada para arreglarlo. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues muchas gracias. Yo sinceramente por el arco del triunfo me paso muy, muy poquitas cosas, muy pocas. Soy una persona que me gusta tomarme las cosas en serio y lo pago con la salud. Tiene guasa que una operación que ha estado paralizada durante 20 años, durante los cuales ha habido ocasiones en las que las tres Administraciones han sido del mismo color político y ni aun así se ha llegado a acuerdos, tiene guasa que ahora se diga que es que no se va a echar la culpa a la Comunidad de Madrid, que yo no digo que tenga la culpa la Comunidad de Madrid. Lo que sí que digo es que la Comunidad de Madrid tiene que asumir su responsabilidad y saber que no se puede desentender de esto. Y en cuanto a lo que decías del Hospital Ramón y Cajal, por supuesto que es uno de los mejores. Los que somos usuarios de él lo sabemos los profesionales que hay ahí y por eso es por lo que estamos intentando que no se desmantele y pase del sexto al 106. Siguiente punto.

Punto 16. Pregunta n.º 2017/0019023, formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando información a la Concejala Presidenta sobre la incomparecencia de los actores y la suspensión de la obra infantil “Robin Hood” en el Centro Cultural Carril del Conde el pasado 4 de diciembre de 2016, si durante el pasado año se produjo alguna otra incidencia similar en la programación cultural del Distrito y en su caso, las razones que la provocaron.

Gustavo Marino Galiani López (Vocal-Vecino PP): Buenas noches Señora Concejala. Buenas noches. Doy por reproducida la pregunta.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues te va a contestar el Coordinador.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Efectivamente el día 4 de diciembre de 2016, en sesión de tarde estaba programada en el Centro Cultural Carril del Conde, la sesión de teatro infantil titulada “Robin Hood” cuya representación tuvo de ser suspendida a causa de la incomparecencia de la compañía teatral sin que hubiera recibido aviso previo alguno. La suspensión de la representación fue por causas totalmente ajenas al Distrito que tampoco tuvo ocasión de avisar con antelación a los asistentes de tal circunstancia, y sin que desde el Centro Cultural se pudiera contactar con la compañía en la tarde del incidente. En el momento de la suspensión se habían entregado a los asistentes las 298 entradas que corresponden a la totalidad del aforo de la sala. No solamente había 50 como vosotros mencionabais, sino que estaban entregadas la totalidad de las entradas que hay en el aforo del Centro Cultural Carril del Conde.

La compañía teatral “Face to face” que era la encargada de llevar a cabo esta obra



de teatro se disculpó a requerimiento de la Unidad de Cultura del Distrito alegando que la incomparecencia fue debida a una causa de fuerza mayor que afectó al responsable de la compañía. La representación de la obra por parte de "*Face to face*" se realizaba como una contraprestación por la cesión de un espacio en el Centro Cultural en el mes de noviembre en la mismas condiciones en que se había venido haciendo en los años 2013, 2014 y 2015 sin que haya existido problema alguno durante los años precedentes y habiéndose desarrollado las representaciones efectuadas con entera satisfacción de los espectadores y de la Unidad de Cultura. No obstante lo anterior, la representación de la obra suspendida se ha programado nuevamente para el próximo día 5 de febrero y de esta manera, la compañía dará cumplimiento a la obligación contraída con el Distrito.

Por otra parte, y a la vista de lo acaecido, se ha procedido por parte del Distrito a la revocación de otra autorización que se había otorgado a dicha compañía en condiciones similares para el mes de febrero de 2017. Y finalmente, indicar que durante el año 2016 no se produjo ninguna incidencia similar en actividades incluidas en la programación cultural del Distrito.

Gustavo Marino Galiani López (Vocal-Vecino PP): Muchas gracias. Bueno, yo al señor Coordinador le quería recordar que en la pregunta hablamos de más de 50, 298 es más de 50. Esa es la realidad. Pero bueno, al margen de este chascarrillo, la preocupación que motiva el formular la pregunta viene quizá por la coordinación, no tanto por la entidad teatral que además es reconocida a nivel nacional, es una empresa o un grupo de actores que se llaman "*Face to face Theatre*" que creo que además de tener un nivel de satisfacción alto entre los centros donde actúan, son muy profesionales.

El problema no viene tanto por la cuestión de la profesionalidad de los actores o de la compañía teatral sino por la incapacidad en cuanto a la coordinación ante una cuestión de fuerza mayor que nos puede suceder a cualquiera. La cara del ordenanza, del profesional que atiende el Centro para este tipo de cosas, me transmitían que era un verdadero poema porque el hombre no sabía qué trasladar a todas las personas que había allí y sobre todo, teniendo en cuenta que la entrega de los tickets para acceder al salón se hace habitualmente con una hora de antelación. Con lo cual, una hora de antelación es tiempo más que suficiente habiendo coordinación para poder avisar a los presentes, porque las cuestiones de fuerza mayor, obviamente nadie las puede prever, puesto que se trata de imponderables.

Esto es simplemente una anécdota afortunadamente por las medidas que me acaba de trasladar que se han tomado y que nos parecen razonables, pero sí puede ser un toque de atención para lo sucesivo en cuanto a la coordinación que se debe tener para este tipo de actos. Porque al final más de 50 personas, 298 o 52, son personas que deseaban ocupar y recibir un servicio ese fin de semana, ese día, y que se van de forma insatisfecha cuando menos o alguno cabreado, y lógicamente, por qué no tomar medidas a priori y no tener que tomarlas a posteriori cuando es un tema tan sencillo como tener un teléfono de contacto en este caso para, ante un caso de fuerza mayor, que no se trata de un accidente ni de una muerte probablemente, y ojalá el que la persona que atiende y da la cara, que no hubiera gustado a mí verme en su lugar, que pueda trasladar alguna



información más y sobre todo, con anterioridad, no cuando la gente estaba ya a punto de entrar

No obstante, quiero también decir, quiero romper una lanza a favor del trabajo que hacen los ordenanzas y los funcionarios que asisten y que dan servicio en nuestros Centros, los Centros de este Distrito y en Madrid en general, porque el papel que tienen que desenvolver y acometer muchas veces no es fácil porque es atención al público y sobre todo, cuando se genera una expectativa y no se ve cumplida, se encuentran con situaciones a veces que no son de plato de buen gusto.

Y quiero decir también que el Centro Cultural Carril del Conde viene prestando desde hace muchos años un muy buen servicio y nos consta tanto en el momento en que hemos estado gobernando, que han sido muchos años, como en este tiempo en el que está gobernando el Gobierno de Ahora Madrid, que el nivel de satisfacción en líneas generales ha sido bueno. Por tanto, da mucha más pena que se produzcan descoordinaciones de esta naturaleza y que una serie de vecinos que iban ilusionados a ver con sus niños probablemente esta obra teatral, por otra parte muy reconocida a nivel nacional porque la representan en muchos sitios, pues se vayan con la insatisfacción de no haber visto cumplida su expectativa. El Centro Carril del Conde es un centro que presta un servicio muy versátil, como todos conocemos, porque en alguna ocasión seguro que lo hemos utilizado o hemos recibido sus servicios puesto que tiene una sala de estudios donde estudia mucha gente y luego además presta unos servicios y realiza unas actividades que normalmente se llenan, con lo cual, eso nos debe obligar a afinar mucho más en el servicio que buenamente y magníficamente viene prestando en este tiempo. Muchas gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Usted se ha referido a descoordinación. Yo creo que no es la palabra adecuada descoordinación. La cara, como tú decías, de la persona que tiene que dar noticias es un poema porque no está acostumbrado a hacerlo. No pasa habitualmente. Cuando estuvieras acostumbrado a hacerlo ya, pierdes la vergüenza. No pierdes la vergüenza cuando es la primera vez que pasa. Se intentó contactar por teléfono, porque sí que había teléfono, con esta persona que era la responsable. Muchas veces yo también he tenido la oportunidad de ir a diversas actuaciones con mis hijos también. Los actores llegan 15 minutos antes de empezar la obra. Con lo cual, si el reparto de los tickets empieza una hora antes, la previsión es que se empieza a llamar cuando (*no se entiende*) llamar media hora antes que allí no había nadie, nadie había llamado y fue imposible contactar. Tratarlo tanto como descoordinación, creo que no sería la palabra. Es un hecho lamentable por lo que dices de las personas y demás. Es también un hecho cierto que se llena que yo es lo que quería poner de manifiesto. No es que estaba una cuarta parte del aforo sino que, afortunadamente, Carril del Conde se nos llena fin de semana tras fin de semana. Si tuviéramos más sillas, se llenarían más sillas y yo creo que eso es éxito de la Unidad de Cultura del Distrito y la programación que existe dentro del Distrito.

Ya te digo, es un hecho muy puntual que solamente ha pasado en el año 2016 y que, como no hubo una comunicación previa por parte de esa empresa con el Distrito y sí



que fue una cosa ya de fuerza mayor, que no quiero entrar en cual fue el motivo en concreto que luego fue el que dieron, sí que hemos considerado que aparte de que tienen que cumplir con su obligación porque ese era su compromiso, ya que no había habido ninguna comunicación ni por parte del responsable ni por parte de ninguna otra persona, no considerábamos razonable que esa cesión que tenían del espacio para el mes de febrero continuara adelante y por eso, se ha revocado. Ha sido una cosa puntual que creo que no es un problema de descoordinación. Es un problema al final de un hecho lamentable que sucede y cuando se empiezan a repartir los tickets, cuando llegan los actores, pues normalmente son 15 o 20 minutos antes, media hora antes es cuando se empieza a llamar y ahí la imposibilidad de contactar con ellos. Podemos llamarlo como queramos pero desde luego que el problema ha existido e intentaremos que no vuelva a pasar.

Gustavo Marino Galiani López (Vocal-Vecino PP): Muchas gracias.

Punto 17. Pregunta n.º 2017/0019255, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando información a la Concejal Presidenta sobre cuales van a ser las actuaciones previstas durante el año 2017 para el mantenimiento preventivo y correctivo de centros educativos de titularidad municipal sitos en el Distrito, y los criterios de priorización y calendario de ejecución aplicados en su determinación.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Doy la pregunta reproducida por Prado.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues te va a contestar el Coordinador.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): El pasado año 2016...

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Perdona, que no he acabado. Las necesidades de los Centros de Educación Infantil y Primaria siguen siendo muchas ya que no se cubrieron con las inversiones realizadas el año pasado. Recordar que en el 2016 tuvieron que dedicar 340.000.000 € a anticipación de la amortización de la deuda por la incapacidad de gestionarlo como IFS.

De todos es sabido que sigue habiendo necesidad para acometer inversiones en los Centros Escolares pero con la cantidad de 581.466 € que figura en el proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid 2017, es 323.01/632.00, sinceramente desconocemos qué es lo que tienen proyectado. Si es así ¿cómo se va a articular la contratación de las obras y fechas concretas? ¿Podemos acceder a dicha información a través del perfil del contratante del Ayuntamiento, en el BOAM, en el BOCAM o en cualquier otro Organismo correspondiente? ¿Existe alguna IFS en el año 2017 destinada a obras en dichos colegios? ¿Existe algún plan plurianual a cuatro años vista, para reparar y mejorar las instalaciones de los Centros Públicos Docentes de Infantil y



Primaria? ¿Tienen previsto realizar algún contrato basado en el acuerdo marco de obras y reforma? Si es así, ¿han tenido en cuenta las necesidades manifestadas por los directores y profesores de los colegios, por las Ampas y por los consejos escolares? ¿Los funcionarios del Departamento de Servicios Técnicos, que por cierto hicieron un trabajo excelente, de todos es sabido y comentado, han preparado algún proyecto con antelación a la aprobación de los Presupuestos Generales, tal y como hicieron el año pasado? Y termino preguntando si están valorando algún acuerdo con la Comunidad de Madrid para que dediquen dinero a reformas en los colegios de nuestro Distrito. Muchas gracias por su atención.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Bueno, pues el Coordinador te va a contestar a lo que habíais presentado como pregunta. Ya todo lo que tú has querido añadir pues va a ser que ahí se va a quedar.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Voy a intentar darte respuesta a la pregunta que había planteada y en la medida de lo posible al resto de las cosas en el tiempo que tengo.

El pasado año 2016, desde este Equipo de Gobierno se consideró como una política de máxima prioridad la inversión en los centros educativos por lo que se ha hecho un gran esfuerzo por parte de todos los funcionarios del Distrito para llevar a cabo la ejecución de las obras necesarias que multiplicaban por cinco el importe invertido en años precedentes. Las obras que se llevan a cabo en los centros educativos tienen su origen, por una parte en las demandas que se efectúa por parte de los mismos, ya sean directores, Consejos Escolares o Ampas y el estudio pormenorizado de las mismas que se efectúa por los Servicios Técnicos del Distrito. Los criterios de priorización atienden a diversas razones:

- Eficiencia energética con la sustitución de ventanas antiguas por otras ventanas con rotura de puente térmico y oscilo-batientes que suponen una importante mejora en las condiciones de bienestar de los alumnos y de los profesores a la vez que un importante ahorro en la factura mensual de calefacción de los colegios.
- La eficiencia económica o ahorro en el mantenimiento tanto de las partidas correspondientes al Distrito como en el pago de los suministros que corresponden a la Comunidad de Madrid.
- El confort de todos los miembros de la comunidad educativa.
- La recuperación de espacios sin uso o infrautilizados.
- La seguridad de las personas con la colocación de porterías y canastas de baloncesto ancladas al suelo y no simplemente atornilladas.
- Y el agotamiento de la vida útil de determinados elementos como puede



ser la sustitución de calderas en distintos colegios.

En cuanto a la calendarización, estamos trabajando en la definición técnica de los proyectos para realizar las obras de reforma concentrada en el verano cuando no existe actividad docente. Las actuaciones que por los motivos que fuese, no pudieran ejecutarse en esta temporada de verano, sólo serán aquellas que no interfieran en la actividad docente y se ejecutarán en momentos y formas que no tengan impacto en dicha actividad. Al igual que se efectuó en el año 2016, está previsto que gran parte del importe que se invierta en los colegios provenga del importe de remanente del presupuesto del año 2016 como una Inversión Financieramente Sostenible.

(Hablan pero no se graba)

¿A qué preguntas te refieres?

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): A la que he comentado anteriormente. Si quiere le repito alguna. Si le parece.

Perdón, vamos a ver. ¿Existe alguna IFS en el año 2017 destinada a obras en dichos colegios? Me acaba... ¿Alguna IFS en el año 2017 destinada a obras en dichos colegios? Me acaba de contestar más o menos.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Todavía no se han solicitado las Inversiones Financieramente Sostenibles para el Presupuesto de 2017.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): ¿Existe algún plan plurianual a cuatro años vista para reparar y mejorar las instalaciones en los centros públicos?

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, vamos a intentar reparar todos los Colegios Públicos del Distrito.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Pero no hay ningún plan.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): ¿Un plan? ¿a qué te refieres? ¿A mejorar las instalaciones? Sí, lo mismo que se ha hecho este año. Invertir 2.700.000 € en los colegios. La prioridad del Equipo de Gobierno es que los Colegios del Distrito, todos aquellos colegios antiguos y demás, pues se acondicionen para el mejor uso de la comunidad educativa, tanto de los usuarios, de los alumnos como de los profesores.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Pues nada. Me callo por respeto. Gracias.

(Siendo las 22:01, sale del Pleno la Concejala Presidenta)



Punto 18. Pregunta n.º 2017/0019266, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando información a la Concejal Presidenta sobre los criterios y calendario de actuación de las obras de conservación y mejora de instalaciones deportivas básicas del Distrito durante el actual mandato.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias Señor Secretaria, Señora Concejal Presidente "*in absentia*", creo que me van a dar gato por liebre, como nuevamente, siempre que pregunto a la Señora Concejal Presidente, me responde con mucho cariño el Señor, lo cual yo agradezco siempre, porque usted da información muy buena, pero yo preguntaba por la Concejal. Bueno, Señor Coordinador ¿cuáles están siendo los criterios y el calendario de actuación de las obras de conservación y mejora de Instalaciones Deportivas Básicas del Distrito durante el actual mandato? Gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Yo también me lo he escrito, para que luego no se me olvide nada, trataré de contestarle a todo.

Los criterios que se utilizan a la hora de llevar a cabo las actuaciones en las Instalaciones Deportivas Básicas del Distrito, tienen que ver fundamentalmente con las siguientes razones: por una parte, la seguridad de las personas, por el tipo instalación de que se trata, que están al aire libre y el acceso a las mismas, igualmente, de carácter libre. Por una parte, mediante la sustitución de aquellas vallas que existen, que son de varillas electrosoldadas y que el transcurso del tiempo y las actuaciones de conservación y mantenimiento llevadas a cabo, no solucionan los problemas que provocan, por lo que se está colocando reja formada por perfiles macizos de acero laminado con barrotes macizos igualmente, separados cada 12 centímetros.

(Siendo las 22:04 h, se incorpora al Pleno la Concejala Presidenta)

La sustitución de las canastas y de las porterías existentes, que su mayoría se encuentran atornilladas directamente al suelo, por otras más seguras para su uso, que se encuentren ancladas al pavimento. En algún otros criterios, tienen que ver con el agotamiento de la vida útil de algunos de los elementos, como pueden ser los suelos y por otro lado, el dotar a los distintos barrios del Distrito de Instalaciones Deportivas Básicas que estén iluminadas, en aquellas que se ha detectado que tienen una mayor utilización.

El calendario de actuación se desarrollará a lo largo de todo el año 2017, a lo largo de toda la legislatura, llevando a cabo la ejecución de las obras de actuaciones en los suelos con resinas, en aquellos tiempos en que sea factible su ejecución y en el resto, en función de cuando se vayan preparando los distintos proyectos de obras.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Ciudadanos.



Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Bienvenida de vuelta, Señora Concejala Presidente, yo le agradezco la información al Señor Coordinador que nos da respecto de las inversiones que se van a hacer durante lo que resta de mandato, no ha sido muy específico respecto a nombrar exactamente qué intervenciones se van a hacer, nos lo ha explicado con generalidad, supongo que en el segundo turno pues podrá entrar en detalle y decirnos qué es lo que, de momento tienen previsto para este año y si puede ser, si, porque supongo que habrá un plan, supongo, pues lo que va a pasar en 2018, y así hasta el resto del mandato. Nos gustaría saber las actuaciones de antemano si están canalizadas, como digo, en un plan. Bueno, como digo, que me alegro de que comparta nuestro interés en las mejoras de las Instalaciones Deportivas Básicas del Distrito, y sin embargo, sí que debo de efectuarle algunas críticas respecto de la gestión que se está haciendo de este asunto.

Es un hecho contrastable, el mal estado general el que se encuentran la mayoría de las Instalaciones Deportivas Básicas del Distrito, así como es contrastable, perdón, la carencia de inversiones recurrentes para el mantenimiento ordinario de las mismas. Si bien es cierto que cada año se ejecutan algunas obras, en algunas instalaciones, se tratan fundamentalmente de trabajos de carácter correctivo urgente, y no hay un plan plurianual para gestionar las inversiones en dichas instalaciones, lo que lógicamente afecta a su regular mantenimiento preventivo y a su progresiva mejora. Yo, ya sabe que desearía que hubiese un plan, porque de hecho fue uno de los Acuerdos de Junta que promovimos aquí a principios del mandato, que hubiese un plan, tener un estudio del estado de las instalaciones, y que hubiese un plan para ejecución de las obras, si existe ese plan, no ha trascendido y no nos lo han hecho llegar, y ya pasa más de un año, un año y dos meses desde que se solicitó, aproximadamente.

Por otro lado las inversiones que se prevén en el presupuesto ordinario, son insuficientes para el adecuado mantenimiento correctivo y preventivo ordinario de todas las Instalaciones Deportivas Básicas y las inversiones en su mantenimiento, dependen en muchos casos de haya Inversiones Financieramente Sostenibles. A nuestro entender, el equipo de Gobierno debería aumentar la partida del presupuesto ordinario, para, al menos igualar la del mantenimiento ordinario recurrente de esas instalaciones, porque si no, corremos el riesgo de que cuando no haya IFS, no haya dinero para hacer reformas necesarias, ordinarias en Instalaciones Deportivas y volvamos a caer, como hemos tenido en años anteriores, en un déficit de inversiones en estas instalaciones.

También interesa señalar que la falta de concertación o participación ciudadana en la determinación de las inversiones en estas Instalaciones Deportivas, genera protestas entre algunos vecinos y asociaciones. La única que se ha concertado, ha sido la reforma del Oña, del campo de la calle Oña, y bueno, esa se ha concertado porque estaba en el marco de Presupuestos Participativos y habrá que ver cuándo se termina de ejecutar, pero el resto de las obras que se han hecho, no se han concertado, y como le digo, hay asociaciones y vecinos que hubiesen, que reclaman de hecho, hubiesen deseado y reclaman mayor concertación o mayor participación en la determinación de esas obras, sobre todo en la priorización de aquellas que puedan ser más urgentes su reforma.



Y por último, a nadie escapa que su falta, hablo, no a usted Señor Coordinador, si no en general del Equipo de Gobierno la Ciudad. A nadie escapa que, la falta de capacidad para la organización del Equipo Municipal de Gobierno, ha conducido al Consistorio a una situación de prórroga presupuestaria, y que precisamente la falta de aprobación del presupuesto, retrasa y retrasará, el inicio de las inversiones. Si, el Equipo de Gobierno Municipal en su inflexibilidad, no son capaces de conciliar en un plazo breve el presupuesto con el resto de grupos, pueden frustrar la puntual ejecución de las inversiones que nuestro Distrito necesita. Muchas gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Voy a intentar darte respuesta, no sé si de atrás para adelante. Hablas de falta de concertación con los vecinos y demás, en los presupuestos del año 2017, iba una Instalación Deportiva Básica en Valdebebas, nueva, que no existía, cuya ejecución, cuya valoración, cuya selección de la parcela y demás, está consensuada con la Asociación de Vecinos de Valdebebas. No se podrá llevar a cabo, como consecuencia de que por ahora no están aprobados los presupuestos del año 2017.

Hasta ahora mismo, un año y medio después de que tomó posesión este equipo de Gobierno, se ha actuado en un tercio de las Instalaciones Deportivas Básicas que tenemos en el Distrito. Tenemos que diferenciar entre, Instalaciones Deportivas Básicas, que tenemos 52, y 9 Instalaciones Deportivas Básicas que también se llaman, que están cedidas a los equipos de fútbol, entre ellas el Oña-Sanchinarro, no es una actuación en donde, no es un uso libre como se conciben las Instalaciones Deportivas Básicas de hace muchísimos años, que se concibieron para la utilización del mortal de los comunes, y no como nos pasaba aquí el otro día, con el Frontón Estíbaliz, para la utilización de carácter privado para una liguilla particular, determinada gente, que permite, o que impide el uso del resto de la gente, esto es una instalación abierta, ¿vale?, que está al servicio de todos los ciudadanos.

Normalmente se reciben, a través del Canal de Sugerencias y Reclamaciones, la mayoría de las veces lo que se reciben son, Sugerencias y Reclamaciones, pues tendría que traeros la felicitación que tenemos de una de las asociaciones que tienen que ver con la Liga Cooperativa de Baloncesto, por la sustitución de las canastas en determinadas Instalaciones Deportivas Básicas, en base a un proyecto que ellos tenían, ¿vale?, de utilización, de control, de dónde se utilizaban de una manera más adecuada y demás, y que os la pasaré, para que lo veáis, que se lo he pasado a los Servicios Técnicos, la felicitación que llega a la Junta, porque se ha hecho caso a lo que manifestaban en sus peticiones al Distrito, con lo cual, no creo que sea cierto, en la manifestación que estás efectuando, diciendo que no se tiene en cuenta a los usuarios. Se tiene en cuenta a la mayoría de los usuarios, a aquellos usuarios que utilizan las instalaciones, a los que se pueden tener en cuenta, o no, entonces, te decía antes, que se han hecho un tercio de actuaciones ya dentro de las Instalaciones Deportivas Básicas, que son 17, de las 52.

Lo que se aprobó en el Pleno, es la elaboración de un estudio, no de un plan, un estudio, que espero que lo podamos tener listo para el mes que viene, fundamentalmente por una razón, el estudio está hecho, con ese estudio trabajamos y trabajan los Servicios



Técnicos a la hora de llevar a cabo las obras que son necesarias, pero, dado que no tenemos ningún delineante en la Junta Municipal, porque no existe en la plantilla, en la RPT, ese estudio incorpora la delimitación de aquellos puntos de dónde es posible tirar la luz, para dar iluminación a las pistas, en aquellos puntos donde sea factible poner una fuente, porque hay en medidas y demás, entonces, se acaba de incorporar una persona por el Plan de Empleo al Distrito, hace una semana, y esperamos que esté delineante sea capaz de dibujarnos en un plano, para que nos ponga en bonito a todos ¿vale?, y os podamos entregar, si no en el próximo Pleno de febrero, en el próximo Pleno de marzo, ese estudio que se llevó a cabo por parte del personal técnico de esta Junta, y ya pintadito en un mapa, para ver de dónde llevamos a cabo las actuaciones y demás.

Y luego creo que confundimos dos cosas, las Instalaciones Deportivas Básicas están sujetas al mantenimiento preventivo y correctivo, mantenimiento preventivo y correctivo que se lleva a cabo a través del Contrato de Gestión Integral que, por una parte es el mantenimiento diario de esas instalaciones, y es lo que os ponía de manifiesto, que hay, varilla, electrosoldada, fina, que con el paso del tiempo, por mucho que se suelde, se sigue desoldando. Entonces, todas esas son las que se está optando por cambiarla por una varilla, reforzada, que no produzca problemas de enganchones, ni ningún problema a la gente.

Y luego por otra parte están las inversiones que se pueden llevar a cabo del Distrito, y luego, si te parece insuficiente o no, por ahora, haremos la misma operación que hicimos el año pasado con las Inversiones Financieramente Sostenibles, habrá remanente de tesorería del año 2016, y preferimos el año 2017 no aumentar la partida que tiene que ver con Deportes y aumentar la partida que tiene que ver con Igualdad, la partida que tiene que ver con Servicios Sociales, y por eso era el aumento del presupuesto del Distrito, el 25% sin perjuicio, vuelvo a repetir, del dinero que pueda llegar con las Inversiones Financieramente Sostenibles, que os recuerdo que el año pasado, 2016, fueron 4 millones y medio de euros.

Punto 19. Pregunta nº. 2017/0019277, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando información a la Concejala Presidenta sobre los viales cuyas aceras y/o calzadas han sido pavimentados en 2016, y los viales sobre los que se tiene previsto actuar en 2017 y qué criterios de priorización y calendario de ejecución de obras han sido aplicados en su determinación.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Ciudadanos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Sí, muchas gracias, Señora Concejala.

Traemos esta pregunta a colación, porque bueno, lo que podríamos traer realmente es una proposición generalista ¿no? y decir que se asfalten todas las calles del Distrito, que se arreglen todas las aceras ¿no?, porque si uno recorre y lo recorre con, de



manera profunda, lo que es el Distrito con detenimiento, está hecho, válgame el impropio, una verdadera porquería, lo que es a nivel firmes y aceras se refiere ¿no? Por eso preguntamos en concreto qué se ha asfaltado, que entendemos que son cuatro o cinco calles ¿no?, y cuáles son los criterios de priorización y calendario de ejecución de obras que hayan sido aplicados en su determinación, porque, hay muchísimos agujeros, hay muchísimos baches, o sea, es que ya ni siquiera se está parcheando, ya no es cuestión de que los coches se destruya la suspensión, si no, ustedes que fomentan, me parece correcto, el uso de la bicicleta, cuando un vehículo de dos ruedas, o sea una bicicleta, una moto, se coma, hablando literalmente esos baches, el golpe lo tiene asegurado. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno, pues hemos preguntado a Desarrollo Urbano Sostenible, que sabes que es quien tiene la competencia de aceras y calzadas, y, a ver, te cuento, las obras que se han ejecutado durante el año pasado, dentro del Plan de Mejora y Pavimentación de Calzadas en Barrios, ha sido Carrión de los Condes, desde el número 70 está Bembibre, Vizconde de Uzqueta, Glorieta de la Medusa, Añil, Valdecaleras, Camelias, Estanislao Gómez, Mar de las Antillas, Camino Fuente de la Mora, Hermanos Gascón y Glorieta del Yucatán.

Luego, dentro de actuaciones de renovación y acondicionamiento de vías públicas en calzadas, la calzada el Puente Felipe Jubara. Renovación y acondicionamiento de vías públicas en aceras, las aceras de Glorieta Praga. En actuaciones de adecuaciones y reforma de vías públicas, Mota del Cuervo, reordenación del vial y adaptación de pasos de peatones a normativa, Motilla del Palancar, igual, Camino de la Huerta número 98, se ha construido un paso de peatones, Belianes número 11, se han ensanchado las aceras y se ha construido un nuevo paso de peatones, Pegaso del 2 al 10, se ha ensanchado la acera y se han construido moquetas para alumbrado, ahora mismo se están, las obras que hay en ejecución, es de adecuación de viales y accesibilidad en varios Distritos, pero aquí en Hortaleza, está Vélez Rubio y Agustín Calvo, las que están pendientes a ejecutar en breve plazo es la pavimentación de calzada en Avenida de los Andes, desde Glorieta de Yucatán a Machupichu, y dentro del Plan de Mejora de Pavimentación de Aceras en Barrios, Ayacucho y calle Arequipa, Frascuelo y Avenida de las Fuerzas Armadas, que se van a remodelar los cruces. Luego, a ejecutar a partir de abril, Carretera de Canillas, desde aquí de la Glorieta de Pilar Miró hasta Carril del Conde, Felipe Herranz, Avenida de los Andes y Golfo de Salónica. Luego también actuaciones iniciales de renovación y adecuación de pavimentos de la acera, Mar Negro e Isla de Cuba. Esas son, es la información que nos pueden dar hasta ahora, ya que al estar el presupuesto prorrogado, las nuevas actuaciones pues está a la espera de si se aprueba el presupuesto, o no.

En cuanto a los criterios de priorización para las obras, lo que se tiene en cuenta son: las peticiones vecinales, las peticiones de la Junta Municipal del Distrito, las peticiones de los distintos Servicios Técnicos Municipales, planificación, semáforos, zona verdes, señalización, las peticiones de Policía Municipal, las asociaciones relacionadas con colectivos de personas con algún tipo de discapacidad, inspecciones y valoraciones de los técnicos de Vías Públicas, dotación presupuestaria, gravedad de las incidencias, número de beneficiarios de la actuación y funcionalidad dentro de la red de actuación.



David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias, Señora Concejala. Observo que no ha metido a los grupos políticos en estos criterios de valoración, porque *(Hablan pero no se graba)*

Que observo que no han metido a los grupos políticos en estos criterios de valoración o necesidades, no, le recuerdo que trajimos aquí, lo que es la iniciativa de Avenida de los Andes. Sí que he observado la de Yucatán, y luego lo que es la parte correspondiente a Barajas, que es la del Consejo de Europa.

La pregunta sería ¿suficiente seis calles asfaltadas, Carrión, Vizconde, valde.... tal? yo creo que no es suficiente.

Luego, de renovación de aceras, siete, que ahora se están haciendo Vélez Rubio y Agustín Calvo, pues son dos, y que se hará el año siguiente, pues, Andes, Ayacucho, Arequipa, Frascuelo, Fuerzas Armadas, yo creo que es muy pobre. Reitero, yo pienso que el mantenimiento de las calzadas del Distrito deja muchísimo que desear.

Aparte, al estar viviendo con un presupuesto prorrogado, no sé si ustedes se dan cuenta de que el deterioro va a ir cada vez a más ¿no?, e incluso he observado alguna calle que se ha asfaltado, no sé de qué manera se ha asfaltado, que luego han tenido que venir a parchearla de nuevo, o sea, que sí que vemos que es un poquito contradictorio que haya que depender de posibles Inversiones Financieramente Sostenibles, pues para tener un mantenimiento real, dado que, lo único que ahora se hace es parchear y entiendo que bendita operación asfalto de antaño, que hoy en día, lo que usted me ha dicho yo creo que, para un Distrito tan grande como es Hortaleza, dejaba bastante que desear. O sea, yo sé que desde parte de la Junta, pues no son los competentes, pero sí que deberían instar al Área correspondiente para decirles que es peligroso andar por Hortaleza, en dos ruedas sobre todo. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): A ver, alguna te falta, porque son 9 calles, no 6. O sea, que alguna no has cogido.

(Hablan pero no se graba)

Nueve, nueve te he dicho. *(Hablan pero no se graba)*. No, no, yo no digo ni que lo retires o no, sino que te falta alguna por tomar nota, es lo único que digo. Lo que dices de las proposiciones de los grupos políticos, hombre, dentro de las peticiones de la Junta Municipal de Distrito no solamente lo que a nosotros se nos pueda ocurrir, sino que están todas las peticiones que se hacen de lo que sale en los Plenos.

La calle esta que dices, de que han ido a parchear, ¿me gustaría saber cuál es? *(Hablan pero no se graba)* La que has dicho que han asfaltado, y que han parcheado *(Hablan pero no se graba)*

¿La del Consejo de Europa? Claro, pero es que eso es Barajas. *(Hablan pero no se graba)*



se graba)

A ver, vamos, ya, pero vamos a ver, yo se lo diré a Barajas, pero díselo tú, por favor, a tu grupo de allí,

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): De acuerdo, se lo diré.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Que no me metan a mí calles que no son mías, pero vamos, donde se ha hecho mal, pues sí que se ha dicho, porque el paso de peatones que hicieron que se inundaba cada vez que caían dos gotas, eso sí que se dijo desde el principio, esto no está bien hecho y le tenéis que dar una vuelta. Pero bueno, pasamos al siguiente punto.

Punto 20. Pregunta nº. 2017/0019610, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información a la Señora Concejala Presidenta sobre el número y ubicación de los aseos públicos que serán instalados en el Distrito de Hortaleza.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Gracias.

Traemos una pregunta relativa al tema de los aseos públicos, tenemos conocimiento que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó la instalación de 130 aseos en toda la ciudad. Según hemos podido saber, los 13 primeros ya se han instalado, se han colocado para valorar un poco su funcionamiento, y poder así introducir ajustes o mejoras en los mismos antes de colocar los 117 restantes y, según tenemos conocimiento se realizará la instalación del resto en la primera mitad del año 2017, por eso queríamos preguntar a la Concejala Presidenta si podía informarnos del número y ubicación de los aseos públicos que serán instalados en este Distrito. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Desde la Junta de Distrito creo que ya se comentó en alguna ocasión, que sabía hecho una solicitud de los cuatro emplazamientos que se habían mandado desde aquí, desde Medio Ambiente nos han concedido, por decirlo de alguna manera 3, que son, en la calle Santa Adela número 16, junto al mercadillo de Hortaleza, en la calle Bacares número 22, en la entrada del parque de Manoteras y en la calle Ayacucho. Hay 2 emplazamientos que le están, que están estudiando, uno frente al número 2, en la entrada al parque Alfredo Kraus y otro en el número 3, frente al Centro Comercial Gran Vía de Hortaleza. Entonces, sí que están estudiando, a lo mejor en vez de en el número 16 de la calle Santa Adela es en el 18, o en el 20, porque claro, están estudiando a ver lo más cercano que esté de la acometida de saneamiento, de luz.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Gracias. Bueno, lo del tema de los



emplazamientos, la verdad que no teníamos conocimiento real de los que se habían solicitado desde la Junta, si realmente habían sido 4 o habían sido más, hombre, yo creo que todo el mundo tenemos conocimiento de que, o somos conscientes, mejor dicho, de que es un recurso bastante útil, en general, para toda la población, sobre todo para los trabajadores que realizan su trabajo en la calle, como pueden ser, conductores, taxistas, agentes de movilidad, los trabajadores de la Ora, que en nuestro Distrito afortunadamente no los tenemos, pero sí que es un recurso bastante interesante, y vamos yo creo que hoy por ejemplo, los trabajadores de la Ora, aunque vuelvo a decir, no los tenemos en nuestro Distrito, entran todos los días en mi trabajo solicitando casi clemencia para poder acceder a los aseos que tenemos en nuestro centro. Personal de limpieza y como decía, en general para todo el mundo y principalmente también para las personas mayores, que en muchas ocasiones, pues, se ven abocados a tener que buscar un lugar para poder entrar y utilizar el aseo.

Desde nuestro punto de vista, creemos que se tiene que incidir en que cada vez haya más estos recursos en nuestro Distrito, nosotros en el pasado año, cuando planteábamos el tema de modificar, o de ampliar la línea de autobuses que fuera, en este caso, hasta el recinto ferial, una de las cosas que decíamos era intentar colocar este tipo de aseos para facilitar la utilización por parte de los conductores. Entonces, yo creo que la incidencia este caso tiene que estar puesta en lugares donde haya cabeceras de línea, lugares de tránsito elevado, lugares en los cuales sean bastante transitados por personas mayores, y bueno, quizás como comentaba el tema de Carrefour, puede ser interesante, porque en realidad lo transita mucha gente, pero también hay que evaluar que dentro del Carrefour, pues sí que la verdad que hay aseos públicos, entonces, a lo mejor no sé si es el lugar más idóneo, o ya que va a haber pocos en el Distrito, a lo mejor buscar otros emplazamientos, pero sí que, sí que es necesario incidir en la construcción de más aseos dentro del Distrito. Nada más, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Nada, solamente comentarte que cuando se nos pregunta, sí que lo primero en lo que pensamos fue en los mercadillos, que también es una zona, son sitios donde hay mucha afluencia de, pues de ciudadanos que van a comprar y la gente que está ahí en los puestos durante toda la mañana, fue la verdad que lo primero que tuvimos en mente y el que dices del Carrefour no es tanto por el Carrefour, sino porque el parque Alfredo Kraus, es recinto ferial, y fue por lo que se pensó en el parque Alfredo Kraus. Otra cosa es lo que te dicho de que no saben en un sitio o en otro, porque están mirando a ver todas las conexiones que se tiene que hacer de acometida de agua y de luz, que ahí ya sí que son los técnicos los que decidirán dónde, pero no por el Carrefour, el Carrefour además tiene servicios dentro, o sea que...Pasamos al siguiente punto.

Punto 21. Pregunta nº. 2017/0019616, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información a la Señora Concejala Presidenta sobre la situación de los asentamientos ilegales existentes en diferentes puntos alrededor de la calle Gregorio Sánchez Herráez y las medidas que se están llevando a cabo desde la Junta Municipal dentro de sus



competencias, así como de las acciones que en su caso se vayan a llevar a cabo.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí, muchas gracias. Bueno, doy por, solamente quería decir, dar los 2 emplazamientos, es un tema delicado y tampoco quería que figurara en el contenido de la iniciativa para que no se malinterpretara, esto es, uno antes de pasar Gregorio Sánchez Herráez, antes de pasar sobre la M- 40 a mano derecha, en un talud que da a la autovía, y el otro está detrás de la parcela de, donde está el Centro de los Almendros, que es una parcela que se quemó este verano, y que posteriormente empezó con una chabola, luego dos, y ahora por lo menos hay tres, porque hay otra justo debajo pegando a la vía y es un tema complicado, delicado, y sobre todo, bueno pues, saber qué es lo que se está haciendo y qué es lo que se puede hacer. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pues el primer asentamiento que comentabas, son tres construcciones de madera y plásticos, hemos preguntado a Policía Municipal a ver las visitas que ha ido a hacer y sí que nos dicen que fueron en abril del 2016, identificaron a 5 personas, el 4 de octubre volvieron a identificar a otras 5 distintas, no eran las mismas, el 11 de enero han ido en tres horas distintas, han ido por la tarde, han ido por la noche, y han ido de madrugada, y no hay ..., no había nadie, no se encontraba ninguna persona.

Nos hablan también de otro, que como tú dices, pues no voy a decir la ubicación, luego si quieres te la digo, pero, para no hacer ese efecto que decías tú, de que hubieras preferido que no saliera, nos hablan de uno que ha sido ya desmantelado, el de los Almendros en abril también fueron, identificaron a 5, 6 personas, han vuelto el 11 de enero y han identificado a otras 7 personas, que lo mismo que en el caso anterior, bueno aquí coincide una, pero las otras son distintas. Hay otro también en los Almendros, este es en la infraestructura de la M-11 con la M-40, que ha sido desmantelado también.

Y luego hay otro, en el que hay 3 edificaciones, en una se filia a 2 personas, en otra 1 y en la tercera no hay nadie. Sí que, bueno desde Servicios Sociales, o el protocolo que se sigue en este caso, es cuando hay así algún tipo de asentamientos, siempre se les ofrecen los recursos municipales que pueda haber, tanto desde el Distrito, como desde Samur Social, en cuanto a ubicarles en alguno de los centros del Samur Social, hay veces que sí que dicen de ir, y hay otras veces que no, y bueno pues lo que hay que hacer es estar atentos y evitar que se produzcan estos asentamientos, pero por supuesto garantizar una solución habitacional para estas personas.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí, bueno entiendo entonces que el que está sobre el talud de la M-40, si está desocupado, pues yo creo que lo mejor es, pues, eliminarlo cuanto antes, yo creo que no hay que esperar, sobre todo si es itinerante, son temas complicados, porque muchas veces la gente no está allí de manera constante, pero bueno, yo creo que, si no hay nadie, lo mejor es eliminarlo. Y el de los Almendros, habla del mes de abril, creo que no es, yo paso por allí prácticamente todos los días y eso lo empecé a ver en agosto, agosto o septiembre, con lo cual, yo no sé si



entonces había o es que hay un, las fechas no son, o no sé, eso no me coincide, pero lo que sí que es verdad, es que este ha ido en crecimiento, había 1, luego 2, luego 3, y ahora hay otra justo debajo, además es una zona muy poco accesible, tiene un puente directo desde la trasera de Santa Virgilia, que se puede pasar andando, o si no se entra, también tiene una entrada directa desde la autovía, con lo cual, si van andando por ahí es peligroso, en cualquiera de los casos, sí es un sitio que no está visible y por eso yo creo que hay que tener más atención, porque, además es que va en crecimiento, o sea, va en aumento.

Y luego, no me ha quedado claro si ha actuado Servicios Sociales o no. No me ha quedado claro si ha actuado Servicios Sociales o no, porque creo que ha hablado en genérico de que se actúa, pero no sé si ha actuado o no, y en cualquier caso, pues es un tema que sí que nos gustaría que se abordara, aunque ya le digo que no sé si se ha actuado o no, y sobre todo vigilar, porque ese sitio es muy poco accesible, y en cinco meses ha aumentado. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): No, pues, ya te digo, es informe de la Unidad de Distrito y seguro que lo tienen, que no se les ha bailado la fecha. Hay dos, en los Almendros, y uno es el que está desmantelado, y lo que te decía de Servicios Sociales, sí que se les han ofrecido los recursos desde Servicios Sociales, pero no los han aceptado, no han querido hacer uso de ellos, al no haber menores, que ahí sí que puedes entonces actuar de oficio, por el bienestar del menor, al no haber menores, estamos como hablábamos antes con lo de las ayudas, es que no les puedes obligar, sí que, bueno, nada, nada, nada. Es que no, no, porque es que si lo digo, ya digo donde hay otro asentamiento, entonces luego si queréis a los portavoces os lo digo, para que sepáis dónde está, pero no, *(hablan pero no se graba)* ¿El qué? *(hablan pero no se graba)* Ya, pasamos al siguiente punto.

Bueno, pues ya hemos terminado con el orden del día, entonces ahora pasaríamos a las peticiones de palabra de los vecinos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M.^a del Prado Díaz Sobrino.

Conforme:

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez.